CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

PAOT

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2017

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES 2017
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

PAOT
PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

DIRECTORIO

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Dr. José Ramón Amieva Gálvez
Presidente
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

Mtra. Tanya Müller García
Secretaria del Medio Ambiente del GCDMX

Mtro. Carlos Augusto Meneses Flores
Secretario de Movilidad del GCDMX

Ing. Gerardo Báez Pineda
Secretario de Obras y Servicios del GCDMX

Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del GCDMX

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Lic. Yolanda Alicia López Martínez

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales

Arq. José Alberto Navarrete Torres

CONSEJEROS CIUDADANOS

Dr. Carlos Fernando Esquivel Lacroix

Mtra. Claudia Molina Pérez

Dra. Jimena De Gortari Ludlow

Mtra. Cinthya M. Altamirano Meraz

Lic. Esther Sitt Morhaim

Lic. Norma Guadalupe Sotelo Vizuet

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Lic. Leticia Mejía Hernández
Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales

Lic. Emigdio Roa Márquez
Subprocurador de Ordenamiento Territorial

Lic. Marco Antonio Esquivel López
Subprocurador de Asuntos Jurídicos

Mtra. Gabriela Ortiz Merino
Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Calderón Córdova
Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Oralia Reséndiz Márquez
Coordinadora Administrativa

D.A.H. Neyieli Isabel González Solís
Contralora Interna

Primera edición: abril de 2018

D.R. ® por Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT)
Medellín 202, colonia Roma, C.P. 06700, Ciudad de México.

El material de esta publicación está protegido por el derecho de propiedad intelectual.

Las solicitudes de autorización para reproducir partes de esta publicación deben enviarse a las instalaciones de la PAOT, a la dirección antes indicada.

Impreso y hecho en México.

PRESENTACIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), presenta el Informe Anual de Actividades 2017. En este documento se reporta el cumplimiento del Programa Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 2014-2018 y del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Procuraduría, establecidos en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y del Programa General de Derechos Humanos. Además, se muestran los casos más relevantes en los que la PAOT intervino garantizando así el acceso a la justicia ambiental que tiene la ciudadanía, y se contienen las afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta la Ciudad de México.

Como autoridad ambiental y del ordenamiento territorial, la PAOT es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, cuyo objetivo es la defensa de los derechos de las personas que habitan la ciudad a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Esto se logra mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Con el Informe Anual de Actividades, la PAOT da cuenta de las acciones institucionales llevadas a cabo durante el año 2017 tales como: la atención a denuncias ciudadanas e investigación de oficio, las acciones de investigación, vigilancia y acceso a la justicia ambiental, casos relevantes, el desarrollo institucional, promoción de la participación ciudadana, transparencia y comunicación social, el reporte del Programa Anual de Trabajo y del Programa de Género y Medio Ambiente, así como la gestión administrativa eficiente.

Este documento es una oportunidad de trasmitir el compromiso institucional con la rendición de cuentas y la transparencia, en estricto apego a lo establecido en el artículo 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 51 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Este compromiso es indispensable en la consolidación de la gobernanza de la Ciudad de México.

Por último, es importante mencionar que el Informe Anual de Actividades 2017, se puede descargar y consultar, en el sitio Web de la Procuraduría *paot.mx*

Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la CDMX
Abril, 2018

ÍNDICE

Presentación 5

Introducción 13

CAPÍTULO 1
Atención de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio 17
- Presentación 20
- Denuncias ciudadanas 20
- Investigaciones de oficio 25
- Resoluciones administrativas 27
- Avance de actividades institucionales 28

CAPÍTULO 2
Acciones de investigación y vigilancia 31
- Presentación 34
- Dictámenes técnicos y periciales 35
- Seguimiento de obra pública 36
- Censos fitosanitarios 40
- Estudios y evaluaciones 41
- Operativos 43
- Avance de actividades institucionales 44

CAPÍTULO 3
Acceso a la justicia ambiental 47
- Presentación 50
- Asuntos contenciosos 50
- Normas técnicas 51
- Avance de actividades institucionales 51

CAPÍTULO 4
Casos relevantes 55
Presentación 58
Animales 58
Arbolado y áreas verdes en suelo urbano 60
Áreas naturales protegidas 61
Descarga de aguas residuales 62
Uso de suelo urbano 62
Promoción del cumplimiento voluntario 76
Reacción inmediata 77
Acciones de apoyo técnico derivado del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 77

CAPÍTULO 5
Desarrollo institucional 81
Presentación 84
Convenios 84
SIG-PAOT 87
Eventos interinstitucionales 87
Centro de Información y Documentación 94
Programa Anual de Capacitación 95
Servicio social y prácticas profesionales 98
Avance de actividades institucionales 99

CAPÍTULO 6
Promoción de la participación ciudadana 101
Presentación 104
Actividades de participación ciudadana 104
Orientaciones 104
Acciones relevantes 105
Avance de actividades institucionales 108

CAPÍTULO 7
Transparencia y comunicación social 111
Presentación 114
Transparencia y acceso a la información pública 114
Síntesis informativa y análisis de medios 115
Presencia en medios de comunicación 115
Boletín PAOT 118
Redes sociales 119
Avance de actividades institucionales 120

CAPÍTULO 8
Reporte del Programa Anual de Trabajo 123
Presentación 126
Ejes estratégicos del PAT 127

CAPÍTULO 9
Reporte del Programa de Género y Medio Ambiente 135
Presentación 138
Antecedentes 138
Contenido 141
Avances 142

CAPÍTULO 10
Administración eficiente 147
Gestión administrativa 150
Adquisición de bienes y contratación de servicios 153
Situación financiera 154
Programa de Fomento al Ahorro 156

Conclusiones 161

Índice temático 165
Siglas y acrónimos. 168
Índice de cuadros 169
Índice de gráficas 170
Índice de fotografías 171
Índice de figuras 172

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a través de su Informe Anual de Actividades 2017, muestra los logros de la PAOT respecto a lo establecido en el Programa Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 2014-2018 y en su Programa Anual de Trabajo 2017, ambos establecidos en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y del Programa General de Derechos Humanos.

Los casos más relevantes en los que la Procuraduría intervino, se muestran en este informe. Cabe destacar que, a través de estos, se contuvieron diversas afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta la Ciudad de México y con ello se garantizó el derecho al acceso a la justicia ambiental de las personas ciudadanas.

Este documento se compone por diez capítulos, en los cuales se describen las actividades institucionales realizadas en el año 2017. En el primer capítulo se abordan la atención a denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, así como las resoluciones administrativas con las que se concluye en ambos casos. El capítulo segundo aborda las acciones de investigación y vigilancia, tales como los dictámenes técnicos y periciales, seguimiento de obra pública, censos fitosanitarios, operativos, estudios y evaluaciones. El tercer capítulo aborda las acciones enfocadas a beneficiar el acceso a la justicia ambiental, por medio de asuntos contenciosos y la participación de la PAOT en la generación de normas técnicas. En el cuarto capítulo, se presentan los casos relevantes sobre temáticas ambientales y de ordenamiento territorial como maltrato a animales de compañía, arbolado y áreas verdes en suelo urbano, áreas naturales protegidas, descarga de aguas residuales, uso de suelo urbano, promoción del cumplimiento voluntario, reacción inmediata y las acciones de apoyo técnico derivadas del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.

Las acciones para favorecer el desarrollo institucional de la Procuraduría se presentan en el quinto capítulo, incluye los convenios firmados con otras instituciones, el SIG-PAOT, los eventos interinstitucionales, el Centro de Información y Documentación y el Programa Anual de Capacitación. El sexto capítulo aborda la promoción de la participación ciudadana, las orientaciones brindadas, así como las acciones relevantes relacionadas. En el séptimo capítulo, la información versa sobre la transparencia y la comunicación social, es decir

el acceso a la información pública y la presencia de la PAOT en medios de comunicación y redes sociales. El octavo y noveno capítulo abordan el reporte del Programa Anual de Trabajo 2017 y el reporte del Programa de Género y Medio Ambiente, respectivamente. Por último, en el décimo capítulo se presentan las acciones para una administración eficiente.


MUSEO DE ANTROPOLO



CAPÍTULO 1

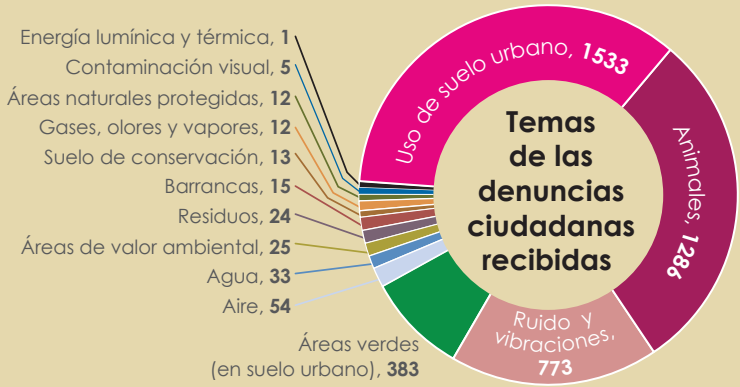
ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Denuncias ciudadanas 2002-2017



DENUNCIAS CIUDADANAS



Delegación	No.	%
Álvaro Obregón	310	7.44
Azcapotzalco	174	4.17
Benito Juárez	507	12.16
Coyoacán	397	9.52
Cuajimalpa de Morelos	119	2.85
Cuauhtémoc	744	17.85
Gustavo A. Madero	289	6.93
Iztacalco	121	2.9
Iztapalapa	438	10.51
La Magdalena Contreras	90	2.16
Miguel Hidalgo	387	9.28
Milpa Alta	22	0.53
Tláhuac	76	1.82
Tlalpan	235	5.64
Venustiano Carranza	136	3.26
Xochimilco	124	2.97
Total de denuncias	**4,169**	**100**

Vías de recepción de denuncias

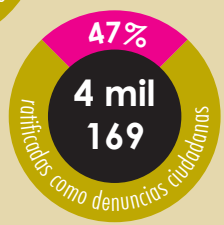
1744	Electrónica
1145	Telefónica
961	Presencial
170	Consejo Ciudadano
93	Módulo Delegacional
40	Aplicación Móvil
16	Módulo Móvil
4169	Total

Denuncias recibidas en los módulos delegacionales

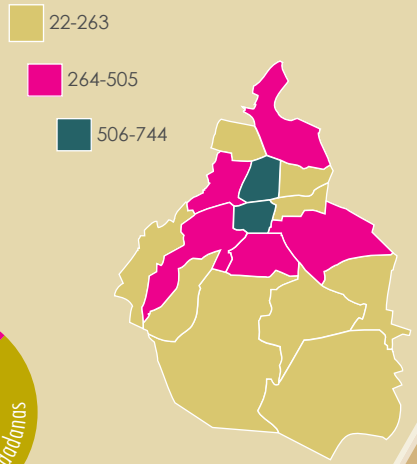
45	Xochimilco
31	Iztapalapa
13	La Magdalena Contreras
4	Milpa Alta
93	Total

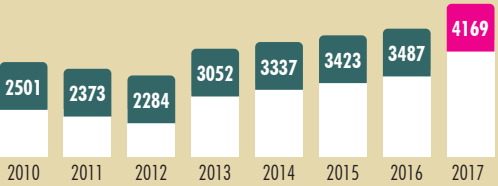
La **PAOT** atendió
8 mil 783 solicitudes
hechas por las y los habitantes de la CDMX:





Rangos de número de denuncias por delegación





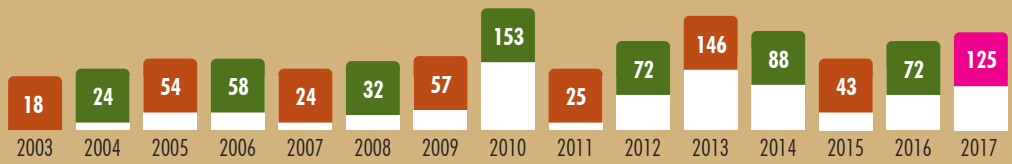
ASESORÍAS ESPECIALIZADAS

4 mil 614 asesorías especializadas brindadas de las cuales:

Mil 209 brindadas a través de **Módulo Móvil**

INVESTIGACIONES DE OFICIO

Denuncias ciudadanas recibidas por delegación



Investigaciones de oficio 2003-2017



Temas de las investigaciones de oficio

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

La **PAOT** emitió **3 mil 696 resoluciones administrativas** a través de las cuales se han concluido **denuncias ciudadanas** e **investigaciones de oficio**

Expedientes concluidos 2002-2017



Presentación

En los 16 años de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México, la institución se ha enfocado en cumplir con sus diversas atribuciones, tal y como establece su Ley Orgánica (LOPAOT), es decir: recibir y atender "denuncias ciudadanas referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial" y "llevar a cabo investigaciones de oficio respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de hechos que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos, daños o deterioro grave a los ecosistemas de la Ciudad de México".[1]

El trabajo institucional se ha encauzado en la defensa de los derechos de las personas que habitan en la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental y urbana.

En este primer capítulo se presentan las cifras relacionadas con el ejercicio de las atribuciones antes señaladas, así como un extracto de las resoluciones administrativas, más importantes, emitidas en este periodo.

Se debe mencionar que, la Procuraduría, durante esta administración, se ha enfocado en evitar el rezago, por lo que es prioridad atender los casos previos al 2017 y en paralelo, atender de manera oportuna los iniciados durante el periodo de reporte. Por ello, los resultados obtenidos de estas acciones se traducen en acceso a la justicia y mejores condiciones de vida para la ciudadanía.

Denuncias ciudadanas

Durante el año 2017, la PAOT atendió 8 mil 783 solicitudes hechas por las personas habitantes de la Ciudad de México (CDMX). Estas solicitudes fueron revisadas y evaluadas según las competencias de la Procuraduría, lo que derivó en denuncias ciudadanas ratificadas y solicitudes canalizadas a otras instancias y asesorías. Las solicitudes de 2017, en las que PAOT no tuvo atribuciones y por ende fueron canalizadas a otras autoridades o que al ser competentes e invitando a ratificar la denuncia a la ciudadanía, ésta no las ratificó, representó el 53 por ciento del total de solicitudes recibidas en la PAOT con un total de 4 mil 614. En estos casos se contacta a la persona ciudadana que ingresa la solicitud para brindarle orientación y canalizarla con la autoridad competente.

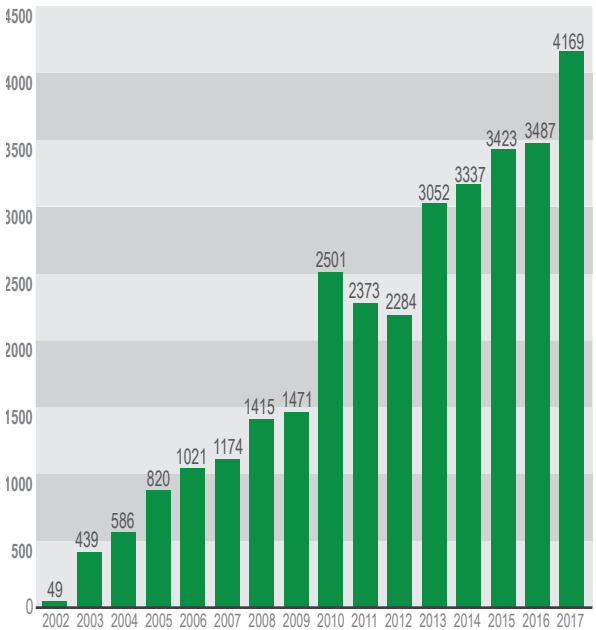
De las solicitudes recibidas en este periodo, el 47 por ciento, es decir 4 mil 169, fueron ingresadas como denuncias ciudadanas, la cuales corresponden a los siguientes temas de atención prioritaria:

[1] Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

agua, aire, animales, áreas naturales protegidas, áreas verdes urbanas, áreas de valor ambiental, emisiones a la atmósfera, residuos, ruido y vibraciones, suelo de conservación y uso de suelo.

En la siguiente gráfica, se presenta el histórico de las denuncias ciudadanas, en la cual se muestra el comportamiento a la alza; como se puede observar en el año 2017 se incrementaron en un 19.5 por ciento con respecto al año anterior, esto como resultado de las recientes reformas a la Ley Orgánica de la PAOT y a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

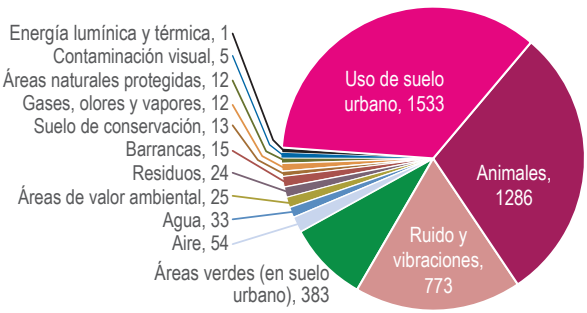
Gráfica 1. Denuncias ciudadanas 2002-2017



Fuente: PAOT, 2017

Estas denuncias ciudadanas son clasificadas de acuerdo a su temática. En la siguiente gráfica, se muestra la presencia de cada uno de estos temas:

Gráfica 2. Temas de las denuncias ciudadanas recibidas

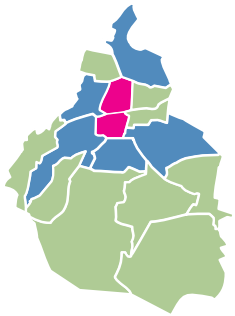


Fuente: PAOT, 2017

El 59.3 por ciento del total de las denuncias ciudadanas recibidas en la PAOT se ubican en las cinco delegaciones siguientes:

- Cuauhtémoc con 744,
- Benito Juárez con 507,
- Iztapalapa con 438,
- Coyoacán con 397 y
- Miguel Hidalgo con 387.

Figura 1. Recepción de denuncias por delegación

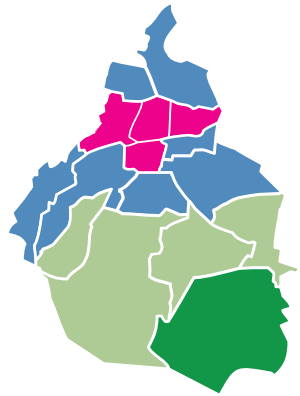


DELEGACIÓN	NO.	%
Álvaro Obregón	310	7.44
Azcapotzalco	174	4.17
Benito Juárez	507	12.16
Coyoacán	397	9.52
Cuajimalpa de Morelos	119	2.85
Cuauhtémoc	744	17.85
Gustavo A. Madero	289	6.93
Iztacalco	121	2.9
Iztapalapa	438	10.51
La Magdalena Contreras	90	2.16
Miguel Hidalgo	387	9.28
Milpa Alta	22	0.53
Tláhuac	76	1.82
Tlalpan	235	5.64
Venustiano Carranza	136	3.26
Xochimilco	124	2.97
Total de denuncias	**4,169**	**100**

Fuente: PAOT, 2017

En cuanto a la ubicación espacial de las denuncias recibidas en este periodo, la mayoría de éstas se concentraron en el Primer Contorno de la Ciudad de México, con 44.3 por ciento de las denuncias recibidas, seguido de la Ciudad Central con 42.5 por ciento. Ambos contornos representan poco más del 86 por ciento de las denuncias ciudadanas de la Ciudad de México.[2]

Figura 2. Recepción de denuncias por contorno



CONTORNO	NO.	%
Ciudad Central	**1774**	**42.55**
Benito Juárez Cuauhtémoc Miguel Hidalgo Venustiano Carranza		
Primer Contorno	**1848**	**44.33**
Álvaro Obregón Azcapotzalco Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa		
Segundo Contorno	**525**	**12.59**
La Magdalena Contreras Tláhuac Tlalpan Xochimilco		
Tercer Contorno	**22**	**0.53**
Milpa Alta		
Total	**4,169**	**100**

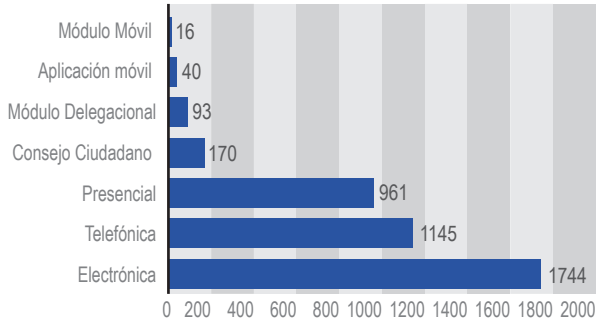
Fuente: PAOT, 2017

[2] Para su análisis espacial, la CDMX se divide en cuatro contornos: Ciudad Central, conformado por las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; el cual históricamente ha concentrado el mayor número de denuncias recibidas en la PAOT por los procesos urbanos y ambientales que se viven cotidianamente en estas demarcaciones. El Primer Contorno integrado por Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa; el cual ha ido ganado terreno en cuanto a denuncias por violaciones al uso de suelo y construcciones. El Segundo Contorno conformado por La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, concentra un número importante de denuncias; y el Tercer Contorno que corresponde a la delegación Milpa Alta.

La PAOT siempre ha buscado acercar sus servicios a toda la población y con este objetivo ha generado varias vías de recepción de las denuncias ciudadanas. Además de la forma presencial, las denuncias ciudadanas se pueden presentar por internet, aplicación móvil, teléfono y Consejo Ciudadano. Cabe destacar que, en términos de la LOPAOT, las denuncias que no se presentan de manera presencial requieren ratificación (denuncias presentadas por internet, aplicación móvil, teléfono y Consejo Ciudadano), 3 mil 99 denuncias recibidas por estos medios fueron ratificadas. Con esto se da cuenta de la relevancia que tienen los medios electrónicos para la ciudadanía, ya que el 74 por ciento de las denuncias fueron recibidas a través de medios electrónicos.

Al analizar el origen de las 4 mil 169 denuncias se puede observar lo siguiente: un mil 744 se recibieron por medios electrónicos, un mil 145 vía telefónica, 170 vía Consejo Ciudadano, 961 fueron presentadas de forma presencial en oficinas, 16 en el Modulo Móvil, 93 en los Módulos delegacionales (45 en el Módulo Delegacional de Xochimilco, 31 en el Módulo Delegacional de Iztapalapa, 13 en el Módulo Delegacional de La Magdalena Contreras, y cuatro en el Módulo Delegacional de Milpa Alta) y 40 a través de la aplicación para teléfonos móviles. Con el fin de mostrar el comportamiento de las vías de recepción, se presenta la gráfica siguiente.

Gráfica 3. Vías de recepción de denuncias



Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 1. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales

DELEGACIÓN	DENUNCIAS RECIBIDAS
Xochimilco	45
Iztapalapa	31
La Magdalena Contreras	13
Milpa Alta	4
Total	93

Fuente: PAOT, 2017

Con el fin de tener presencia en las delegaciones adscritas a esta iniciativa, la PAOT estableció los días de atención en los módulos delegacionales, mismos que se presentan enseguida: en la delegación Xochimilco los días viernes; en la delegación Milpa Alta el día martes; en la delegación Iztapalapa el jueves y en La Magdalena Contreras los martes.

Otra iniciativa para acercase a la población de la Ciudad de México es el Módulo Móvil, con él se brindan asesorías especializadas y se reciben denuncias ciudadanas. De enero a diciembre de

2017, se realizaron 107 visitas en diversos lugares de la ciudad, donde se recibieron 16 denuncias y se brindaron un mil 209 asesorías a través del Módulo Móvil. Éste tuvo presencia en los lugares siguientes:

Cuadro 2. Actividad del Módulo Móvil PAOT

ACTIVIDAD DEL MÓDULO MÓVIL PAOT			
LUGAR	**VISITAS**	**ASESORÍAS BRINDADAS**	**DENUNCIAS CIUDADANAS RECIBIDAS**
Álvaro Obregón (ambulante)	8	78	0
Azcapotzalco (ambulante)	7	68	0
Benito Juárez (ambulante)	6	51	3
Cuajimalpa de Morelos (ambulante)	8	111	1
Cuauhtémoc (ambulante)	3	31	0
Iztacalco (ambulante)	8	78	0
Iztapalapa (ambulante)	7	68	0
La Magdalena Contreras (ambulante)	6	51	3
Miguel Hidalgo	8	111	1
Milpa Alta (ambulante)	3	31	0
Tláhuac (ambulante)	4	30	1
Tlalpan (ambulante)	3	37	0
Venustiano Carranza (ambulante)	8	78	0
Xochimilco (ambulante)	7	68	0
Huellitas a Pasear	2	16	1
Parque de los Venados	2	37	1
Primer Festival Canino Can Fest	1	13	0
Mega Jornada de Tenencia Responsable	1	9	0
Expo Adopta	1	25	0
Evento Comité Vecinal	1	7	0
Knino	1	10	0
7a Jornada de Bienestar Animal (Coyoacán)	1	15	0
Un Verano Animalísimo (Benito Juárez)	1	12	0
Jornada Dueños Responsables (Venustiano Carranza)	1	5	1
7a Jornada de Bienestar Animal (Coyoacán)	1	15	0
Un Verano Animalísimo (Benito Juárez)	2	12	0
Jornada Dueños Responsables (Venustiano Carranza)	2	5	1
Expo Enverdeser	1	95	3
Ecofest (Venustiano Carranza)	1	7	0
Expo Mascota (Venustiano Carranza)	1	29	0
Jornada de Bienestar Animal (Benito Juárez)	1	6	0
TOTAL	**107**	**1209**	**16**

Fuente: PAOT, 2017

Se debe destacar que, el número de asesorías especializadas brindadas a las personas habitantes de la CDMX fue de 4 mil 614, de las cuales 242 fueron asesorías de asuntos canalizados por Consejo Ciudadano y un mil 209 en el Módulo Móvil de PAOT (éstas últimas, se presentan en el cuadro anterior).

Los principales temas en los que las personas ciudadanas solicitaron asesorías especializadas fueron: animales (25 por ciento), ruido y vibraciones (26 por ciento), uso de suelo (11 por ciento), áreas verdes en suelo urbano (7 por ciento), residuos (2 por ciento), aire (2 por ciento), agua (2 por ciento), gases, olores y vapores (1 por ciento) y otros temas (24 por ciento). Éste último rubro, se refiere a asuntos que no son atribución de la PAOT y que se canalizan a la autoridad competente. Cabe señalar que, gran parte de las asesorías son asuntos que se envían a Juzgados Cívicos, a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de la Ciudad de México, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y a las delegaciones.

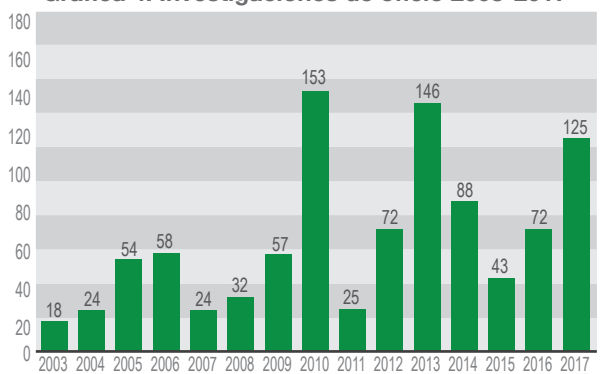
Asimismo, en el periodo enero a diciembre de 2017 se gestionaron 150 reportes ciudadanos a través del Módulo de Apoyo a la Gestión Ambiental, en el cual la Procuraduría brinda atención a los problemas urbano ambientales que afectan de manera cotidiana a los habitantes de la Ciudad de México, tales como la existencia de tiraderos clandestinos de residuos en la vía pública, puestos ambulantes y hojalateros que obstruyen banquetas y vialidades, entre otros. En estos casos, se buscó la atención de la problemática, a través de la remisión de oficios a las autoridades competentes, en búsqueda de una atención expedita y efectiva por parte de la autoridad competente.

Investigaciones de oficio

Las investigaciones de oficio que lleva a cabo la PAOT inician a partir de información obtenida en medios de comunicación, o bien, a través de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o constituya una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental o urbana.

Como parte de las acciones para promover el acceso a la justicia ambiental, la PAOT ha iniciado 125 investigaciones de oficio. El desglose anual de las investigaciones de oficio se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 4. Investigaciones de oficio 2003-2017



Fuente: PAOT, 2017

Uno de los temas recurrentes en las investigaciones de oficio es la posible violación al uso de suelo urbano establecido en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y en los Programas Parciales y Certificados Únicos de Zonificación de Uso del Suelo. Al respecto, destacan las siguientes investigaciones de oficio encaminadas a constar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial:

- Las obras de demolición y construcción que se llevan a cabo en el inmueble ubicado en Saratoga 605, Portales Norte, Benito Juárez.
- La delimitación de un predio dentro del área de valor ambiental (AVA) conocida como 'Barranca El Zapote', ubicada en Torres de Alta Tensión s/n, Bosques de las Lomas, Cuajimalpa de Morelos.
- Las obras de demolición, excavación y construcción que se llevan a cabo en los predios ubicados en Saratoga 706 y 706 C, Portales Sur, Benito Juárez.
- La construcción de una casa habitación dentro del AVA conocida como 'Barranca Anzaldo', ubicada en La Magdalena Contreras.
- Las actividades constructivas realizadas en base a la constitución del polígono de actuación en el predio ubicado en el Eje 2 Sur Querétaro 240, Roma Norte, Cuauhtémoc.
- Las condiciones del puente vehicular denominado 'Puente Monte Libano' ubicado entre Sierra Amatepec y Fuente de las Pirámides, Lomas de Chapultepec Sección VIII, Miguel Hidalgo.
- La construcción de la Torre Cuarzo en Avenida Paseo de la Reforma 20, 24 y 26, así como en los predios ubicados en Donato Guerra 3 y 5, Juárez, Cuauhtémoc.
- Las obras que se realizan en el Centro de Transferencia Modal Las Palmas-San Ángel en Álvaro Obregón.
- Las actividades de construcción que se realizan en la Glorieta de Insurgentes, ubicada en Av. Insurgentes Sur s/n, Juárez, Cuauhtémoc.
- El uso de un Espacio Abierto como estacionamiento sobre Avenida Paseo del Pedregal, Álvaro Obregón, uso de suelo que de acuerdo al Programa Delegacional de dicha demarcación, no se encuentra permitido.
- Las actividades constructivas que se desarrollan en el predio ubicado en Carretera Picacho Ajusco 167, ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan.

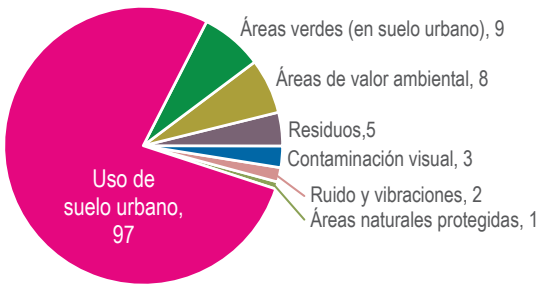
En suma, los temas de áreas verdes en suelo urbano y residuos también fueron materia de investigación de oficio, destacando las siguientes:

- La tala de aproximadamente 20 eucaliptos de la especie *Eucalyptus camaldulensis*, en el área de valor ambiental, Lomas de Tarango, Álvaro Obregón.
- El derribo de cinco árboles y la construcción ubicada en paraje Carpintería s/n, Las Cruces, San Lorenzo Acopilco, Cuajimalpa de Morelos.
- Las obras de rehabilitación en el parque Morelia ubicado en la colonia Roma, Cuauhtémoc.

- La presencia de residuos sólidos de la construcción en el inmueble ubicado en Prolongación 5 de mayo 2050, Las Águilas Segundo Parque, Álvaro Obregón.
- La incorrecta disposición de residuos sólidos de la construcción en el predio ubicado en el 'Potrero Grande' en la Sierra de Santa Catarina Yecahuizotl, colonia Tláhuac.

Con el fin de mostrar la distribución porcentual de los temas por los que se iniciaron las investigaciones de oficio, a continuación, se presenta la gráfica siguiente:

Gráfica 5. Temas de las investigaciones de oficio 2017



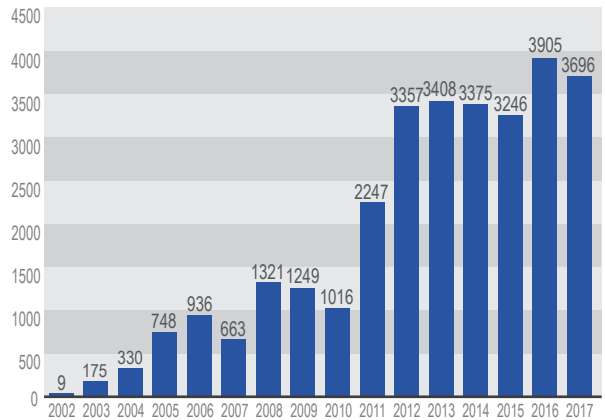
Fuente: PAOT, 2017

Resoluciones administrativas

Con el objetivo de hacer más claro este apartado, a continuación mostramos la definición de resolución administrativa, entendida como un "acto de autoridad administrativa que define o da certeza a una situación legal o administrativa"[3]. La Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en su artículo 2° fracción XXIV define resolución administrativa, "al acto administrativo que pone fin a un procedimiento de manera expresa o presunta, en caso del silencio de la autoridad competente, que decide todas y cada una de las cuestiones planteadas por los interesados o previstas por las normas".

Para el periodo que se reporta, y gracias a las acciones de mejora en tiempo de atención, la PAOT emitió 3 mil 696 resoluciones administrativas a través de las cuales se han concluido denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.

Gráfica 6. Expedientes concluidos 2002-2017



Fuente: PAOT, 2017

[3] Diccionario Jurídico Mexicano. 1984. UNAM. Tomo VIII Rep-Z: 40.

Avance de actividades institucionales

En este capítulo, se dio cuenta del incremento del número de denuncias ciudadanas, así como en el número de asesorías y solicitudes canalizadas a otras autoridades. De igual forma, se presentó información relacionada con las delegaciones con mayor número de denuncias y la relevancia que ahora toman los medios electrónicos como vía para la recepción y presentación de denuncias.

Se debe resaltar que, la Procuraduría tiene el firme compromiso de atender de manera eficiente y en pleno apego a derecho cada una de las denuncias ciudadanas presentadas, de igual manera el compromiso se extiende a aquellas solicitudes que no derivaron en denuncia y sin embargo, representan atención directa de las personas servidoras públicas de la PAOT a las personas que habitan en la CDMX con algún tipo de queja.

A manera de conclusión, se presenta un cuadro que compara la evolución de las actividades institucionales abordadas en este capítulo:

Cuadro 3. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el primer capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Denuncias ciudadanas	2284	3052	3337	3423	3487	4169
Investigaciones de oficio	72	146	88	43	72	125
Resoluciones administrativas	3357	3408	3375	3246	3905	3696
Asesorías brindadas a la población de la CDMX	3189	3567	4312	7494	6164	4614

Fuente: PAOT


CDMX
SKY BUS CAMPO MARTE



CAPÍTULO 2

ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

ESTUDIOS Y EVALUACIONES

1. Diagnóstico urbano ambiental para determinar el grado de perturbación del **Canal de Chalco**, desde la calle Nimes de la delegación Iztapalapa hasta la calle Guillermo prieto de la delegación Tláhuac
2. Uso de suelo que le corresponde a los polígonos sujetos a cambio de uso de suelo, por obras inducidas del proyecto denominado **'Transporte Masivo de la Modalidad de Tren Toluca- Valle de México'**, entre el Estado de México y la CDMX
3. Diagnóstico urbano ambiental para determinar el grado de perturbación del **canal 'La Santísima, delegación Xochimilco'**

CENSOS FITOSANITARIOS

Se realizaron a solicitud de diversos actores, en diferentes lugares de la CDMX, de los que resultaron

4326 árboles censados

- Censo del arbolado que será afectado por la construcción de la Línea 7 de Metrobús
- Proyecto Tren Interurbano
- Proyecto en el Parque México
- Proyecto Viaducto La Raza-Indios Verdes -Santa Clara
- Rehabilitación del Parque España
- Parque Hundido
- Avenida de los Insurgentes Sur
- Centro de Estudios Superiores Gustavo A. Madero
- Clínica Geriátrica Gustavo A. Madero
- Ampliación Línea 5 del Metrobús
- Jardín de Las Artes Gráficas-EAL
- Corredor Monumento a la Madre
- CETRAM Chapultepec
- CETRAM Constitución de 1917
- CETRAM Zaragoza
- CETRAM Taxqueña
- CETRAM Martín Carrera
- Restitución de arbolado de Línea 6 del Metrobús
- Parque lineal Insurgentes-Mixcoac
- Remodelación del Jardín Allende
- Remodelación del Deportivo '18 de Marzo'

OPERATIVOS

Los operativos en los que la **PAOT** participó fueron:

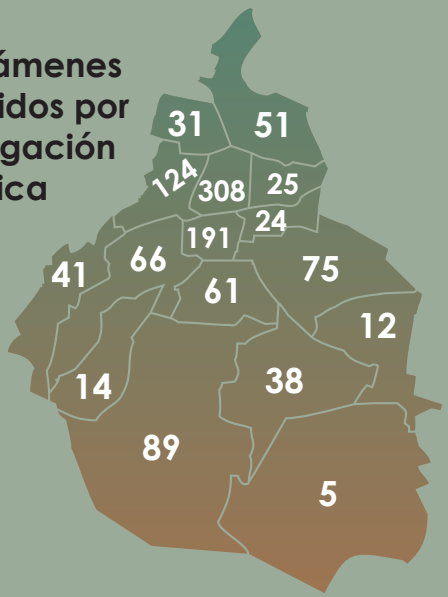
Mala Copa

Reyes sin venta de animales

SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA

DICTÁMENES TÉCNICOS Y PERICIALES

Dictámenes emitidos por delegación política



1115 dictámenes técnicos y periciales

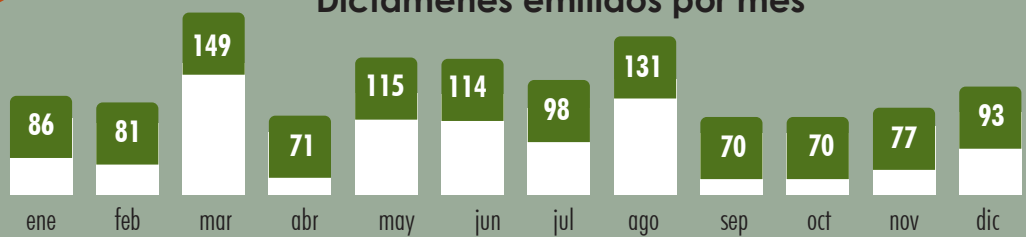


Arbolado y áreas verdes, **114**
Residuos sólidos, **8**
Riesgo ambiental, **2**
Emisiones a la atmósfera, **1**

Dictámenes emitidos por solicitante



Dictámenes emitidos por mes



Presentación

En este capítulo se abordan las acciones y atribuciones de la Procuraduría relacionadas con la investigación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, las cuales son:

- formulación de dictámenes técnicos y periciales,
- seguimiento de obras públicas,
- elaboración de censos fitosanitarios,
- generación de estudios y evaluaciones,
- participación en operativos.

Las acciones arriba indicadas fueron realizadas con el fin de procurar y vigilar los derechos ambientales y del ordenamiento territorial de las personas habitantes de la CDMX.

Es importante destacar que, los dictámenes técnicos y periciales que elabora la Procuraduría constituyen un medio de prueba, traducido en una opinión de carácter técnico. Estos se emiten para sustanciar los expedientes de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio que realiza la PAOT, así como para auxiliar autoridades administrativas, ministeriales y jurisdiccionales para establecer la existencia o no de infracciones o delitos ambientales o en materia de protección urbana. En este capítulo se muestran las cifras relacionadas con los dictámenes realizados por la PAOT.

Con el objeto de mitigar y, en su caso, restaurar las afectaciones provocadas al ambiente, los impactos ambientales generados por la construcción de obras públicas se encuentran regulados en los instrumentos jurídicos de la Ciudad de México. Con esto presente y mediante el enfoque de prevención del incumplimiento y la promoción de la planeación del desarrollo de la ciudad, la PAOT bajo una perspectiva de sustentabilidad y en estricto apego a la legislación ambiental y urbana vigente, dio seguimiento a diversas obras públicas, las cuales se describen en esta sección del informe.

Además, en este capítulo también se muestran los censos fitosanitarios realizados por esta institución, como parte de las actividades de vigilancia ambiental. Estos se realizan por iniciativa propia o a petición de vecinos u otras autoridades.

Otra de las atribuciones de la PAOT que se presenta en este capítulo, es la formulación de estudios y evaluaciones con respecto al cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de actos u omisiones que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos o daños a los ecosistemas de la CDMX o a sus elementos.

En el tema de operativos, estos se refieren al trabajo de campo planeado de forma rigurosa y encaminado a obtener resultados específicos en un tiempo delimitado y con la participación de personal capacitado y especialista en la materia para asegurar su éxito. Cuando autoridades del Gobierno de la CDMX o autoridades federales han requerido de personal técnico, la PAOT ha participado en diver-

sos operativos. Debido a que un operativo requiere llevar a cabo acciones durante ciertas horas del día en diversos lugares de la CDMX, implica un despliegue de personal y equipo específico para cada circunstancia. Por esto, personal de la PAOT ha sido capacitado para realizar actividades a pie, en bicicleta, o mediante la operación de vehículos automotores como laboratorio móvil para medición de emisiones sonoras, cuatrimotos, motocicletas, camionetas y jeeps de doble tracción; así como el manejo de sonómetros, equipo fotográfico y de video grabación, además de drones (vehículos aéreos no tripulados) para fines de reconocimiento y fijación de imágenes. En esta sección se encuentra el resumen de los operativos en los que la PAOT participó durante el periodo de reporte.

Dictámenes técnicos y periciales

Durante el año 2017, se elaboraron un mil 155 dictámenes técnicos y periciales con un tiempo promedio de gestión de 15 días hábiles. De estos, 90 se formularon para aportar elementos de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o en materia de protección urbana, en apoyo a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la CDMX.

Cuadro 4. Dictámenes emitidos por solicitante

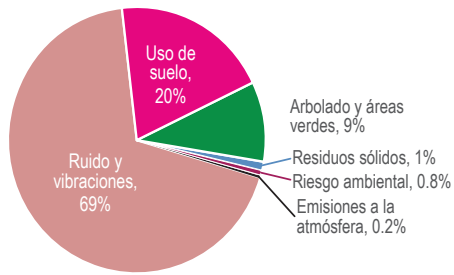
SOLICITANTE	NÚMERO DE DICTÁMENES
PAOT (internos)	958
PGJ	90
Otros (externos)	107
Total	**1155**

Fuente: PAOT, 2017

Los temas y número de dictámenes elaborados fueron: ruido y vibraciones (801 dictámenes), uso de suelo (229), arbolado y áreas verdes (114), residuos sólidos (ocho), riesgo ambiental (dos) y emisiones a la atmósfera (uno).

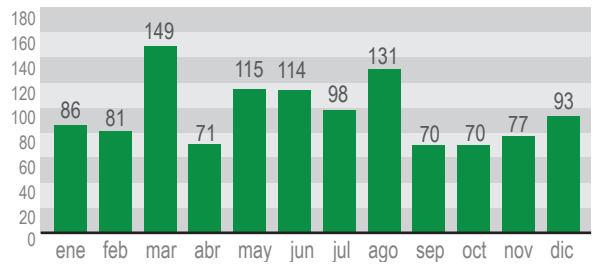
En las gráficas siguientes se muestra el porcentaje de dictámenes emitidos por tema, el número de dictámenes emitidos por mes, así como, la distribución de los dictámenes realizados por delegación política. Cabe destacar que, las delegaciones a las que se dirigió el mayor número de dictámenes son: Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Gráfica 7. Porcentaje de dictámenes emitidos por tema



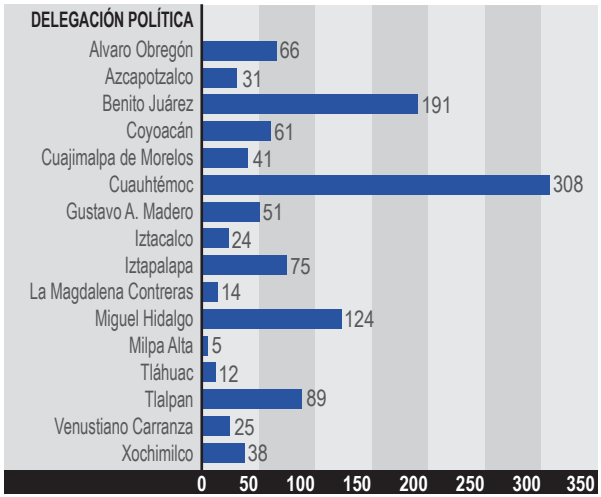
Fuente: PAOT, 2017

Gráfica 8. Número de dictámenes emitidos por mes



Fuente: PAOT, 2017

Gráfica 9. Dictámenes emitidos por delegación política



Fuente: PAOT, 2017

Es importante resaltar que, el número de dictámenes y opiniones técnicas emitidos en materia de uso de suelo incrementó en un 18 por ciento (229 dictámenes) en relación a los emitidos durante el mismo periodo en el año 2016 (193 dictámenes).

Seguimiento de obra pública

En el ejercicio de sus atribuciones, la Procuraduría dio seguimiento a las principales obras de infraestructura pública realizadas, durante el periodo que se reporta, en la CDMX. A continuación, se presenta un cuadro con las acciones realizadas por la PAOT, en cada una de las obras que dio seguimiento.

Cuadro 5. Seguimiento 2017 de obras públicas

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
Seguimiento del censo del arbolado que será afectado por la construcción de la Línea 7 de Metrobús	Se solicitó información relativa al proyecto a la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. En el mes de enero de 2017 iniciaron los trabajos de construcción del proyecto, confinando un carril en la acera poniente de Avenida Paseo de la Reforma y Eje 2 Norte, en la Ciudad de México, levantando la carpeta asfáltica dirección hacia el Sur (Metro Hidalgo); posteriormente, en los meses de febrero y marzo de 2017, se observó el avance de los trabajos en ambas aceras de Avenida Paseo de la Reforma; actualmente han abarcado el tramo comprendido entre Eje 2 Norte, Paseo de la Reforma y calle Río Tiber. Durante los recorridos realizados por la PAOT no se ha constatado derribo de arbolado. La Secretaría de Obras y Servicios inició el retiro de arbolado en Calzada de los Misterios y un tramo de Paseo de la Reforma (Eje 2 Norte y hasta Avenida Hidalgo). Fueron suspendidos los trabajos del proyecto por interposición del Juicio de Amparo número 841/2017 promovido ante el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa. La PAOT, la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México y vecinos de las delegaciones Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc han realizado recorridos para localizar sitios para plantación de arbolado. Actualmente, los trabajos del proyecto relativos al levantamiento del asfalto y reencarpetamiento del carril confinado para el tránsito del Metrobús han abarcado tramos de Calzada de los Misterios, Paseo de la Reforma, hasta Parque Gandhi. En materia de emisiones sonoras (ruido), antes de que dieran inicio las obras, se tomaron registros de nivel acústico en lo que serán las 32 estaciones de la Línea, obteniendo un promedio de 72.09 dB (A), la principal fuente emisora identificada fue el rodamiento vehicular.
Seguimiento del proyecto Tren Interurbano	La PAOT elaboró un estudio de uso de suelo en atención a las solicitudes remitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que la PAOT se pronunciara sobre la viabilidad de la ejecución de obras complementarias correspondientes, para el cambio de uso de suelo sobre terreno forestal de la delegación Cuajimalpa de Morelos. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes notificó a esta Procuraduría sobre la modificación del sistema constructivo en el polígono para cambio de uso de suelo del Ocotal. La PAOT ha participado en mesas de trabajo para gestionar la menor afectación por las obras de dicho proyecto. Respecto a las emisiones sonoras (ruido), se realizó la segunda etapa de medición a dicho proyecto, durante la obra, en 10 puntos de referencia, obteniendo un promedio de 64.98 dB (A), siendo el rodamiento vehicular la principal fuente emisora.

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
Seguimiento del proyecto en el Parque México	La obra concluyó durante el periodo de reporte y la PAOT dio seguimiento a la misma con la finalidad evitar el daño a las áreas verdes, al arbolado, así como a los andadores de tierra y tezontle, derivado de la intervención del parque (reparación de andadores de concreto, rehabilitación de guarnición perimetral y colocación de gravilla, juegos infantiles adicionales, rehabilitación de bancas, techumbre de bombas y sistemas de tratamiento de agua, colocación de luminarias así como reforestación con especies ornamentales y colocación de tierra). Finalmente, los trabajos se limitaron al cambio de adoquín fracturado y levantamiento de guarniciones. Se constató que el proyecto contaba con el visto bueno por parte del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), para la intervención que se llevó a cabo; sin embargo, se constató que en la sección norte del parque se llevó a cabo la habilitación de un espacio con ejercitadores, afectando 980 m^2 de área verde, misma que deberá ser compensada por parte de la delegación Cuauhtémoc.
Seguimiento del proyecto Viaducto La Raza – Indios Verdes – Santa Clara	En relación a la investigación de oficio iniciada por esta entidad, así como de diversas denuncias ciudadanas presentadas en relación al proyecto denominado "Viaducto Elevado La Raza – Indios Verdes – Santa Clara", se promovió ante la SEMARNAT (autoridad encargada de evaluar el impacto ambiental del proyecto), la realización de la consulta pública y reunión de información para que los vecinos aledaños al trazo, pudieran ser informados respecto a las implicaciones de esta vialidad elevada. Asimismo, se solicitó a la SEMARNAT considerara en su análisis lo siguiente: • El Decreto del Área Natural Protegida (ANP) El Tepeyac y de la ANP Sierra de Guadalupe. • Vincular el uso de suelo previsto para los camellones de Insurgentes Norte en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (PDDU) Cuauhtémoc, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero. • Evaluar los estudios que presenta la MIA en cuanto a emisiones y creación de áreas verdes de manera independiente. • La condición de sombra creada bajo el viaducto y su afectación en el fotoperiodo de las especies vegetales. El 25 de enero de 2017, la SEMARNAT resolvió negar la autorización en materia de impacto ambiental, por lo que el proyecto no se ejecutó.
Rehabilitación del Parque España	Se detuvo la aplicación de cemento sobre aproximadamente un mil m^2 de área verde. Las obras se concentraron en la zona de juegos infantiles, por lo que se realizó monitoreo constante para evitar la afectación de áreas verdes y arbolado. La empresa constructora retiró el material que se encontraba aporcando a diversos individuos arbóreos. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación, informó la creación 491.45 m^2 y la reforestación de 2 mil 249.73 m^2 de área verde, lo anterior a fin de restituir el daño ambiental ocasionado por la ejecución del proyecto.
Parque Hundido	Se constató la afectación de 40.84 m^2 de área verde localizada al extremo poniente del reloj floral ubicado al interior del parque por la colocación de cinco bloques de concreto, por lo que la Dirección General de Servicios Urbanos de la delegación Benito Juárez realizó la compensación, con la creación de un área verde de una superficie de 52.4 m^2 localizada en un sitio contiguo al reloj floral. Asimismo, se constató que los referidos trabajos de obra pública se realizaron sin contar con el dictamen u opinión técnica favorable otorgada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México. La PAOT ha realizado visitas de seguimiento constatando que el área verde creada cuenta con el mantenimiento suficiente para asegurar su viabilidad.
Avenida de los Insurgentes Sur	Se constató que derivado de las obras para la ampliación de la Avenida Insurgentes Sur, en el tramo comprendido entre Avenida San Fernando y calle Las Flores, en la delegación Tlalpan, de las que es responsable esa autoridad delegacional, fueron derribados 18 individuos arbóreos. Al respecto, antes de que dicho trabajo fuera ejecutado, la PAOT emitió el censo diagnóstico del arbolado derribado y realizó una opinión técnica sobre la posibilidad de colocar elementos vegetales en las banquetas, haciéndolo del conocimiento a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Tlalpan. Asimismo, dicha Dirección General realizó la plantación de los 140 individuos arbóreos de las especies Fraxinus udhei, Ligustrum lucidum, Liquidambar styraciflua y Eriobotrya japónica en los siguientes sitios: Camellón de Avenida Insurgentes Sur, Área verde colindante al Centro de Rebombeo de Fuentes Brotantes, Camellón lateral del Blvd. Adolfo López Mateos (Periférico Sur) y Parque Loreto y Peña Pobre, los cuales se encuentran en aparente buen estado sanitario y estructural.
Centro de Estudios Superiores Gustavo A. Madero	En reunión de trabajo con autoridades de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, se informó que la obra de construcción del Centro de Estudios Superiores en Avenida Oceanía esquina con Avenida 506, colonia Segunda Sección San Juan de Aragón, en esa demarcación territorial, está dividida en tres etapas, construyéndose tres edificios de tres niveles, con un total de construcción de 4 mil 410 m^2, considerando el derribo de siete árboles, de los cuales únicamente se llevó a cabo el retiro de cinco, mismos que ya fueron restituidos, se realizó el derribo de 18 árboles más, para la excavación del sitio donde se inició la construcción de un segundo edificio; asimismo, se constataron trabajos de construcción de un tercer edificio en el sitio. La Dirección General de Regulación Ambiental de la SEDEMA informó que solicitó el Estudio de Daño Ambiental correspondiente a la Delegación Gustavo A. Madero.

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
Clínica Geriátrica Gustavo A. Madero	En reunión de trabajo autoridades de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero, informaron que el proyecto consiste en la construcción de una clínica geriátrica constante de dos niveles, además de andadores, en el domicilio ubicado en Avenida 533 y Avenida 508 sin número, entre las calles Avenida 533 y Avenida 535, colonia Unidad San Juan de Aragón Primera Sección, en esa demarcación territorial, con un área total de construcción de un mil 784.44 m^2, no se consideró el derribo de arbolado, por lo que se realizó un levantamiento forestal, registrando un total de 119 sujetos forestales en ese lugar. La Dirección General de Regulación Ambiental de la SEDEMA informó que solicitó el Estudio de Daño Ambiental correspondiente a la delegación Gustavo A. Madero. La PAOT realizó un censo del arbolado que actualmente se encuentra presente en el sitio, registrando un total de 104 árboles, faltando 15 individuos arbóreos observados en el sitio antes del inicio de la construcción.
Ampliación Línea 5 del Metrobús	El 17 de febrero de 2017, esta Subprocuraduría radicó la investigación de oficio PAOT-2017-IO-56-SPA-3, a fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, en la ampliación de la Línea 5 del Metrobús. El 16, 17, 19 y 23 de enero de 2017, se realizó un recorrido acompañado por personal de la SOBSE y la SEDEMA por la avenida Eje 3 Oriente, entre San Lázaro y la Glorieta de Vaqueritos, con la finalidad de identificar los individuos arbóreos, así como las áreas verdes que están consideradas en el proyecto de dicha obra, recorrido durante el cual se realizaron las observaciones correspondientes. En la fase previa al inicio de las obras de construcción, se tomaron registros de emisiones sonoras (ruido), a lo largo de las 35 estaciones que conformarán la ampliación de la línea, obteniendo un promedio de 76.40 dB (A) en un rango de 70.05 dB (A) como mínimo y 80.5 dB (A) como máximo.
Jardín de Las Artes Gráficas-EAL	Se pretende realizar un proyecto de mejoramiento al interior del Jardín de las Artes Gráficas, ubicado en la colonia Doctores, Cuauhtémoc, por parte de la Autoridad del Espacio Público, donde se tenía considerado el derribo de arbolado y afectación de áreas verdes. Por lo anterior, la PAOT llevó a cabo el censo de arbolado así como la cuantificación de superficie de área verde de dicho parque. La Autoridad del Espacio Público modificó el proyecto, por lo que sólo se llevarán a cabo las acciones de rehabilitación de andadores, renovación de mobiliario e instalación de un sistema de riego. Por lo anterior, se descarta la intervención del arbolado (poda o derribo) y reorganización de áreas verdes. Mediante Dictamen de Estudio de Daño Ambiental, SEDEMA requirió a la Autoridad del Espacio Público la presentación del Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes, así como garantizar la protección de los árboles al interior de la zona de obra.
Corredor Monumento a la Madre	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX inició las obras de rehabilitación que pretende realizarse en el Monumento a la Madre, Jardín del IMSS, Jardín del Arte y la plaza Luis Pasteur con una superficie aproximada de 37 mil 500 m^2. El proyecto contemplaba el retiro de 129 árboles y la remoción de 4 mil 512.51 m^2 de jardineras. Por lo anterior y derivado de las reuniones y recorridos conjunto sostenidos entre PAOT y personal a cargo del proyecto, el número de derribos se redujo a 61, de los cuales la autoridad delegacional autorizó 23. La PAOT llevó a cabo un censo-diagnóstico del arbolado, contabilizando un total de 664 árboles; asimismo, cuantificó la superficie de área verde, obteniendo el dato de 15 mil 872.07 m^2. En recorrido con la delegación Cuauhtémoc, se determinó que sólo serían derribados siete árboles. Actualmente se llevan a cabo los trabajos de mejoramiento de áreas verdes. Finalmente, se solicitaron a las autoridades correspondientes los permisos en materia de impacto ambiental, conservación monumental y patrimonial correspondientes.
CETRAM Chapultepec CETRAM Constitución de 1917	Se realizó el censo de 936 árboles que se ubican en las zonas de los proyectos. Asimismo, se solicitaron a las autoridades correspondientes los permisos en materia de uso de suelo, impacto urbano, conservación monumental y patrimonial correspondientes.

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
CETRAM Zaragoza	Se pretende desarrollar la construcción del ATM Provisional, el cual se realizará en el camellón central de Calzada Ignacio Zaragoza, frente al actual CETRAM Zaragoza, en la delegación Venustiano Carranza, el cual cuenta con Resolución de Impacto Ambiental, donde se autorizó el derribo de 200 árboles sobre el camellón central de la Calzada Ignacio Zaragoza y se estableció una compensación física de 756 árboles más compensación económica de $570,779.89 (quinientos setenta mil setecientos setenta y nueve pesos 89/100 M.N.). La PAOT realizó de manera coordinada con la SEDEMA el censo de 469 árboles que se ubican en la zona del proyecto; asimismo se realizó recorrido con personal de SEDEMA, de la delegación Venustiano Carranza y de las empresas contratistas y vecinos de las colonias 4 Árboles, Aviación Civil, Ampliación Aviación Civil, Puebla, General Ignacio Zaragoza y Federal, todas de la delegación Venustiano Carranza, con la finalidad de localizar posibles sitios de plantación, además de determinar las áreas verdes localizadas dentro de las colonias, en las cuales es susceptible de llevar a cabo las medidas de compensación equivalentes consistentes en rehabilitación y saneamiento. Asimismo la PAOT constató el derribo de los árboles autorizados de acuerdo al resolutivo de Impacto Ambiental, además de que se constató la existencia de 255 árboles sin afectación, entre ellos 12 que fueron trasplantes. También, se realizó un dictamen de las condiciones fitosanitarias y acciones de manejo recomendadas.
CETRAM Taxqueña	Se pretende desarrollar la construcción del CETRAM Taxqueña que se localiza entre el cruce de Calzada Taxqueña y Avenida Canal de Miramontes, delegación Tlalpan. La PAOT realizó el censo de 485 árboles que se ubican en las zonas del proyecto y se solicitaron a las autoridades correspondientes los permisos en materia de uso de suelo, impacto ambiental y urbano, de las cuales la SEDEMA informó que tiene en su registro manifestación de impacto ambiental para la remodelación del estacionamiento de la Central de Autobuses del Sur. Se han realizado reconocimientos de hechos, de los cuales no se ha constatado alguna afectación al arbolado.
CETRAM Martín Carrera	Se constató que se terminaron las obras del paradero provisional, en la Avenida Ferrocarril Hidalgo, colonia Constitución de la República, Gustavo A. Madero, a la altura de la estación del metro Martín Carrera, además se constató la delimitación con tapiales de lo que era el antiguo paradero.
Restitución de arbolado de Línea 6 del Metrobús	Durante el mes de junio se realizó un recorrido en dos tramos que van de la Av. Hank González a Ferrocarril Hidalgo y sobre Av. Ing. Molina de calle Pelícano a calle Oriente 155, con la finalidad de verificar la sobrevivencia del arbolado que fue plantado como medida de compensación. Se encontró que: de 258 árboles que fueron plantados 119 están muertos en pie, ocho declinantes severos, 85 declinantes incipientes y 46 en buenas condiciones. Lo anterior fue notificado a la SEDEMA mediante el oficio PAOT-05-300/200-4185-2017 del 12 julio del 2017.
Parque lineal Insurgentes-Mixcoac	Derivado de los trabajos realizados por la construcción del parque lineal Insurgentes Mixcoac, el cual servirá como medida de compensación en materia de arbolado y áreas verdes por la construcción del proyecto denominado 'Deprimido Vehicular Insurgentes-Mixcoac', la PAOT constató la plantación de 128 árboles de diferentes especies y la habilitación de 10 mil 34.8 m^2 de áreas verdes en el sitio donde se desarrolló el proyecto.
Remodelación del Jardín Allende	Derivado de la presentación de dos denuncias ciudadanas en relación a los trabajos de remodelación del Jardín Allende que pudieran afectar arbolado y áreas verdes, la PAOT constató la remoción de andadores, rejas y bancas, sin que se detectar trabajos de poda, derribo o trasplante del arbolado presente; asimismo, se contabilizaron ocho árboles que presentan condiciones desfavorables para su desarrollo (pudriciones y desmoches). Finalmente, se solicitó información respecto al proyecto a la delegación Coyoacán y a la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la SEDUVI, quien informó a esta entidad que al encontrarse dentro un Área de Conservación Patrimonial, el proyecto a realizarse en el referido jardín requiere de la emisión de un dictamen u opinión por parte de esa autoridad, mismo que no ha sido presentado por la delegación Coyoacán.
Remodelación del Deportivo '18 de Marzo'	Derivado de la presentación de cinco denuncias ciudadanas relacionadas con el presunto derribo del arbolado al interior de las instalaciones del citado deportivo, se realizó un reconocimiento de hechos, donde se constató el derribo de 15 individuos arbóreos, constatando que algunos tocones presentaban condición desfavorable (pudrición al interior) para su sobrevivencia; asimismo, se observó el trasplante de aproximadamente 100 árboles frutales. Finalmente, se solicitó información relativa al proyecto a la Dirección General de Servicios Urbanos y a la Dirección Territorial número 5, de la delegación Gustavo A. Madero.

Fuente: PAOT, 2017

Censos fitosanitarios

Otra de las actividades que se deben mostrar, son los censos fitosanitarios realizados por el personal de la Procuraduría y que a continuación se describen:

Cuadro 6. Censos fitosanitarios 2017

SOLICITANTE	LUGAR	NÚMERO DE ÁRBOLES CENSADOS
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública y denuncia ciudadana	Interior de Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, en Eje 3 Sur Morelos S/N, Jardín Balbuena, Venustiano Carranza	104
Vecinos de Unidad Habitacional Lindavista Vallejo	Interior de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo, Manzana III, ubicada en Eje 5 Norte Montevideo, Gustavo A. Madero	41
Vecinos de Unidad Habitacional Lindavista Vallejo	Interior de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo, Manzana II, ubicada en Eje 5 Norte Montevideo, Gustavo A. Madero	85
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	Jardín del Arte en Sullivan y Villalongín y Rosas Moreno y Serapio Rendón, San Rafael, Cuauhtémoc	422
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	Monumento a la Madre en Sullivan y Villalongín y Serapio Rendón y Av. Insurgentes, San Rafael, Cuauhtémoc	108
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	Jardín Sullivan en Sullivan y Villalongín y Serapio Rendón y Av. Insurgentes, San Rafael, Cuauhtémoc	377
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	Plaza Luis Pasteur en Avenida Insurgentes, Paseo de la Reforma y General Prim, Tabacalera, Cuauhtémoc	89
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública y denuncia ciudadana	Parque Ramón López Velarde, ubicado en Eje 1 Poniente Avenida Cuauhtémoc y Antonio Anza, Roma Sur, Cuauhtémoc	1162
Interno	Lago Alberto 219, Granada, Miguel Hidalgo	422
Interno	Parque Cholula, ubicado en Benjamín Franklin, Baja California y Cholula, Hipódromo, Cuauhtémoc	64
Asociación de vecinos 'Somos Linda Vista'	Camellón de la Avenida Sierravista, entre Av. Instituto Politécnico Nacional y Av. Insurgentes Norte, Lindavista, Gustavo A. Madero	431
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	CETRAM Indios Verdes, ubicado en Avenida Insurgentes Norte, Gustavo A. Madero	189
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	Jardín Artes Gráficas, ubicado en Avenida Doctor Vértiz S/N, entre Dr. Arce y Dr. Andrade, Doctores, Cuauhtémoc	650
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	Jardín Allende, ubicado entre las calles Ignacio Allende, Malintzin, Xicoténcatl, y Aguayo, Del Carmen, Coyoacán	182

Fuente: PAOT, 2017

Estudios y evaluaciones

Como parte de las principales actividades institucionales, la Procuraduría realiza estudios y evaluaciones. En el cuadro siguiente se presentan los más destacados, así como algunos de los mapas elaborados para estos.

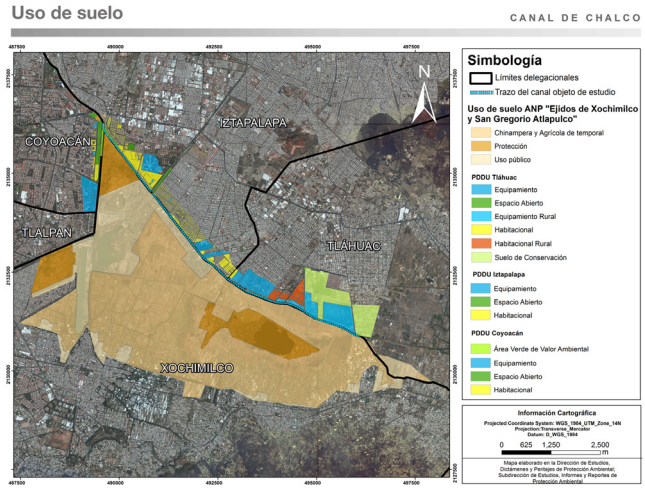
Cuadro 7. Estudios y evaluaciones 2017

ESTUDIOS Y EVALUACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Diagnóstico urbano ambiental para determinar el grado de perturbación del Canal de Chalco, desde la calle Nimes de la delegación Iztapalapa hasta la calle Guillermo prieto de la delegación Tláhuac.	El estudio aborda la revisión de usos de suelo normativos del Canal de Chalco, así como el análisis visual de las condiciones ambientales que presenta actualmente, para establecer el grado de perturbación a partir de la identificación de los factores que lo alteran, como son: residuos sólidos, descargas de aguas residuales y asentamientos humanos. Los resultados obtenidos fueron que el Canal de Chalco presenta un grado de perturbación moderado, originado principalmente por la presencia de elementos contaminantes como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial (cascajo) y la alteración a las condiciones originales del lugar por procesos antrópicos, debido a la presencia de asentamientos humanos y comercios.
Uso de suelo que le corresponde a los polígonos sujetos a cambio de uso de suelo, por obras inducidas del proyecto denominado 'Transporte Masivo de la Modalidad de Tren Toluca- Valle de México', entre el Estado de México y la CDMX.	Se elaboró un estudio de protección ambiental (EsPA-02-2017) que fue entregado a la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de SEMARNAT; en éste se analizan los Estudios Técnicos Justificativos (ETJ) que corresponden a la afectación ambiental que se realizará derivado de obras complementarias en ocho polígonos de la zona (en seis de ellos se solicita el cambio de uso de suelo por considerarse suelo forestal). La opinión entregada por PAOT resalta la importancia ambiental de los sitios que serán afectados por la obra y la necesidad de aplicar una mayor compensación, ya que la estimada en los ETJ considera únicamente reforestación en superficies equivalentes a las desmontadas y no contempla los servicios ambientales que se perderán por ésta infraestructura. En el estudio se identificaron también los usos de suelo que le corresponden a los polígonos donde se pretenden realizar obras complementarias, acorde con lo establecido en los instrumentos normativos vigentes de orden local como lo es el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF). Los polígonos donde se pretenden realizar las distintas obras complementarias y que requieren una autorización de cambio de uso de suelo, se encuentran en el suelo de conservación de la CDMX y tienen las siguientes zonificaciones de acuerdo PGOEDF: Agroecológico (AE), Agroforestal (AF), Forestal de Protección (FP), Forestal de Conservación (FC), Forestal de Conservación Especial (FCE). El Programa indica que para el sector 'infraestructura y servicios'; en particular para la actividad 'construcción de caminos y brechas' en los polígonos que cayeron en zonificaciones Agroecológico, Agroforestal, Forestal de Protección Especial y Forestal de Conservación Especial la actividad estaría permitida; sin embargo, para las zonificaciones Forestal de Protección y Forestal de Conservación, la actividad está Prohibida. Finalmente para el sector 'Forestal' y en particular, para la actividad específica de 'desmonte' en todas las zonificaciones la actividad está prohibida.
Diagnóstico urbano ambiental para determinar el grado de perturbación del canal 'La Santísima, delegación Xochimilco'.	Se elaboró un estudio de protección ambiental (EsPA-01-2017) con el objetivo de hacer un diagnóstico urbano-ambiental del grado de perturbación que presenta actualmente el canal La Santísima, el cual se ubica en el Barrio La Santísima en la delegación Xochimilco y forma parte del canal Acalote. Para ello se realizó un recorrido en campo para determinar las condiciones actuales del canal mediante la utilización de formatos de campo para registrar las características del sitio. Una parte del canal, está ubicado en Suelo de Conservación de la Ciudad de México en la categoría de 'Agroecológico' y el resto del canal ubicado en suelo urbano, tiene un uso de suelo de 'Espacio Abierto'. Presenta un grado de perturbación cinco, que indica que se observó pérdida de superficie de la comunidad biótica y biomasa, modificación de las topoformas y condiciones de permeabilidad originales y debido a los procesos antrópicos, hay presencia de elementos contaminantes como residuos sólidos y descargas de aguas residuales, así como alteraciones diversas que ha sufrido el paisaje escénico.

Fuente: PAOT, 2017

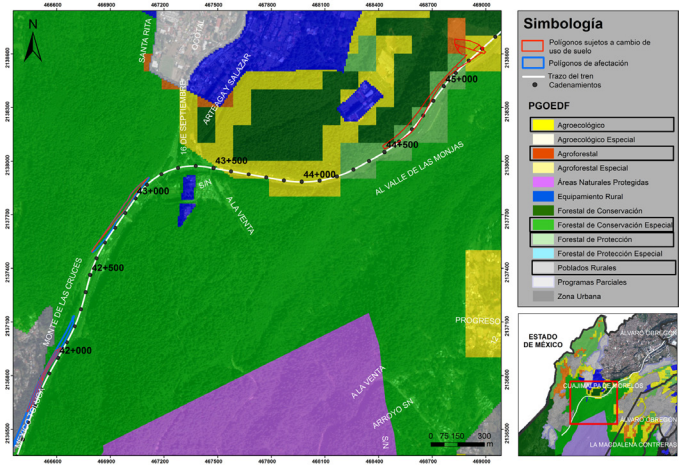
A continuación, se presentan algunos mapas resultado de los estudios y evaluaciones realizados por esta Procuraduría.

Figura 3. Tramo recorrido para determinar el grado de perturbación que presenta el canal de Chalco



Fuente: PAOT, 2017

Figura 4. Usos de suelo que les corresponde a los polígonos sujetos a cambio de uso de suelo por la realización de obras complementarias del Tren Interurbano



Fuente: PAOT, 2017

Figura 5. Tramos recorridos para determinar el grado de perturbación que presenta el cauce del río Santiago



Fuente: PAOT, 2017

Operativos

Durante el año 2017, la PAOT participó en dos operativos, mismo que se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 8. Operativos 2017

OPERATIVO	ACCIONES REALIZADAS
Reyes sin venta de animales	Para concientizar a las personas que venden animales en la vía pública e informar a los padres de familia que los animales no son juguetes, el 5 de enero de 2017, la PAOT en coordinación con la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de la Ciudad de México llevaron a cabo acciones para inhibir la venta de animales de compañía en mercados de las delegaciones Tlalpan, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.
Mala Copa	Apoyo en la realización de 20 operativos, en los que se visitaron 69 establecimientos mercantiles por parte de la SEDEMA, al no contar con Licencia Ambiental Única, por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios al tener anomalías en el área de fumadores y por parte del INVEA por el probable cambio de uso de suelo o exceso en el aforo (información de Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana).

Fuente: PAOT, 2017

Avance de actividades institucionales

A lo largo de este capítulo y a manera de resumen del mismo, se mostró el número de dictámenes técnicos y periciales realizados por la PAOT, y al igual que en el año 2016, la mayoría fueron en materia de ruido y vibraciones, lo que sugiere una alta demanda de atención en este tema, principalmente en la delegación Cuauhtémoc. Además, en el capítulo se presentó el total de obras públicas a las que se les dio seguimiento y el total de árboles que fueron censados y que recibieron un diagnóstico fitosanitario. Destaca el resultado de los estudios y evaluaciones que se realizaron respecto de obras públicas y el obtenido a partir de la participación de la PAOT en operativos.

El cuadro siguiente da cuenta de la evolución de los dictámenes técnicos y periciales mostrados en este capítulo:

Cuadro 9. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el segundo capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Dictámenes técnicos y periciales	272	507	598	759	1234	1155

Fuente: PAOT



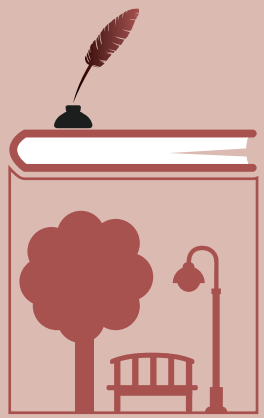


CAPÍTULO 3

ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

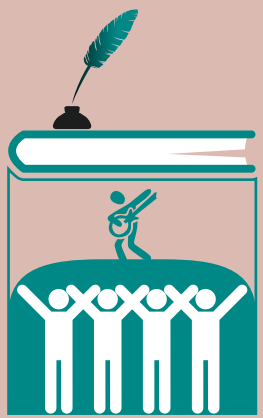
ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

NORMAS TÉCNICAS



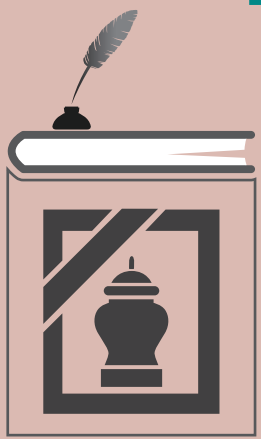
PROY-NADF-006-RNAT-2016

Proyecto de Norma Ambiental
que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen **actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes** en la Ciudad de México.



PROY-NADF-014-AMBT-2016

Proyecto de Norma Ambiental
que establece las condiciones y requisitos ambientales que deberán cumplir las personas físicas y morales públicas y privadas, que lleven a cabo **espectaculos públicos en su modalidad de deportivos y masivos en los espacios públicos** de la Ciudad de México.



PROY-NADF-017-AIRE-2017

Proyecto de Norma Ambiental
que establece los límites máximos permisibles de emisiones a la atmósfera que deberán cumplir los responsables de las fuentes emisoras ubicadas en la Ciudad de México, que realicen la actividad de **cremación de cadáveres humanos, de restos humanos áridos, o la incineración de cadáveres de animales**.

Participación de la PAOT en grupos de trabajo de proyectos de normas ambientales:

ASUNTOS CONTENCIOSOS



Con el objetivo de coadyuvar en el acceso a la justicia ambiental de las y los habitantes de la Ciudad de México, la PAOT eleva los asuntos ambientales y urbanos a la sede judicial y contenciosa administrativa, por lo que llevó a cabo:



Presentación

Un principio básico del estado de derecho es el concepto de 'acceso a la justicia'.[4] Ahora bien, justicia ambiental, hace referencia a la obligación que tienen las autoridades, derivada de sus leyes e instituciones, para garantizar a la población el respeto de sus derechos ambientales a través de mecanismos idóneos. Se debe resaltar que, tal y como se estableció en la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho, la impartición de justicia se debe hacer de manera no discriminatoria e imparcial.

Para esta institución es de vital importancia coadyuvar en el acceso a la justicia ambiental de las personas habitantes de la Ciudad de México. Para ello, la PAOT actúa a través de dos canales; el primero, consiste en elevar los asuntos ambientales y urbanos a la sede judicial y contenciosa administrativa y el segundo, consiste en participar en procesos de revisión y actualización de la legislación aplicable.

En este capítulo se muestran los asuntos contenciosos llevados por la Procuraduría, así como las acciones de revisión de normas jurídicas en las que ha participado.

Asuntos contenciosos

Los asuntos contenciosos promovidos por las personas servidoras públicas de la PAOT durante el periodo que se reporta son:

Cuadro 10. Asuntos contenciosos 2017

ASUNTO CONTENCIOSO			INTERVENCIÓN PAOT
131 acciones de litigio estratégico	Denuncias penales	61	61 denuncias aún se encuentran en integración
	Juicios de amparo	32	28 con carácter de autoridad responsable 4 como terceros interesados
	Juicios de lesividad	3	3 con el carácter de tercero
	Acciones públicas	18	15 con el carácter de tercero 3 con el carácter de autoridad demandada
	Juicios de nulidad	15	14 con el carácter de autoridad demandada 1 con el carácter de tercero
	Juicios civiles	2	2 con el carácter de demandada
19 demandas representando el interés legítimo	Acciones públicas	18	18 con el carácter de actor
	Juicios de nulidad	1	1 con el carácter de actor

Fuente: PAOT, 2017

[4] El acceso a la justicia permite a las personas hacer valer sus derechos, es decir "oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones. La Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho hizo hincapié en el derecho a la igualdad de acceso a la justicia para todos, incluidos los miembros de grupos vulnerables…" (ONU, 2017). Página consultada el 05 de marzo de 2018: https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/access-to-justice-and-rule-of-law-institutions/access-to-justice/

Normas técnicas

En el mes de enero de 2017 se participó en las últimas tres sesiones convocadas por la SEDEMA, para su puesta en consulta del Proyecto de Norma Ambiental PROY-NADF-006-RNAT-2016, que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México.

En este sentido, el 23 de marzo de 2017 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el cual se da a conocer el Proyecto de Norma Ambiental referido, con lo anterior se dio inicio a la etapa de Consulta Pública dentro del Procedimiento para la Emisión de la Norma Ambiental, la cual comprendió un periodo de 30 días naturales contados a partir de su publicación, concluido este periodo se convocó al Grupo de Trabajo el 26 de mayo de 2017 para reanudar las sesión con la finalidad de dar respuesta a los planteamientos formulados en la referida Consulta, sumando así hasta el momento 31 sesiones del proyecto referido.

Asimismo, se participó en las últimas tres sesiones convocadas para los trabajos del Proyecto de Norma Ambiental PROY-NADF-014-AMBT-2016, que establece las condiciones y requisitos ambientales que deberán cumplir las personas físicas y morales públicas y privadas, que lleven a cabo espectáculos públicos en su modalidad de deportivos y masivos en los espacios públicos de la Ciudad de México.

El 21 de marzo del 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se da conocer la Convocatoria para el Registro de los Interesados en formar parte del Grupo de Trabajo del Proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal PROY-NADF-017-AIRE-2017 que establece los límites máximos permisibles de emisiones a la atmósfera que deberán cumplir los responsables de las fuentes emisoras ubicadas en la Ciudad de México, que realicen la actividad de cremación de cadáveres humanos, de restos humanos áridos, o la incineración de cadáveres de animales. En atención a la convocatoria se participó en las 20 reuniones de trabajo convocadas, al cierre de este informe se está a la espera de que sea publicado el proyecto de norma referido para dar inicio a la etapa de Consulta Pública.

Avance de actividades institucionales

La PAOT es una institución enfocada en la procuración, de manera activa, de la protección del derecho de las personas habitantes de la Ciudad de México a un ambiente sano y ordenado al llevar los asuntos ambientales y urbanos a la sede judicial y contenciosa administrativa. Además, participa constantemente en diversos procesos de proyectos de normas ambientales.

Por último, en este capítulo, muestra la evolución de las actividades institucionales antes mencionadas:

Cuadro 11. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el tercer capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales	57	94	68	90	149	131
Demandas en representación del interés legítimo	6	10	5	7	17	19
Participación en la elaboración o revisión de normas ambientales	3	2	4	2	3	3

Fuente: PAOT





CAPÍTULO 4

CASOS RELEVANTES

CASOS RELEVANTES

USO DE SUELO URBANO



- Incumplimiento en la zonificación prevista en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano y en el registro de manifestación de construcción
- Construcción 'Península'
- Construcción irregular ubicada en Culiacán 4, Hipódromo, Cuauhtémoc, que contraviene el uso de suelo
- Construcción irregular ubicada en Carretera México Toluca 2822, Lomas de Bezares, Miguel Hidalgo
- Construcción irregular ubicada en Avenida Camino al Olivo 114, Lomas de Vista Hermosa, Cuajimalpa de Morelos (Club de Golf)
- Construcción irregular ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1391, Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez
- Emisión de Permiso de Impacto Vecinal para el funcionamiento de un Centro de Espectáculos en Viena 159, Del Carmen, Coyoacán
- Construcción irregular ubicada en Avenida Miguel Ángel de Quevedo 1165, Atlántida, Coyoacán
- Construcción irregular ubicada en Avenida Porfirio Díaz 66, Noche Buena, Benito Juárez
- Construcción irregular ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón que carece de requisitos para el trámite del registro de manifestación de construcción
- Construcción del centro comercial 'Terrazas Arenal'

PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO



La **PAOT** promovió **acciones de cumplimiento voluntario** de manera exitosa en materia de **ruido, arbolado y áreas verdes, descargas, emisiones a la atmósfera, maltrato animal, residuos, uso de suelo, construcciones** y **obstrucción de la vía pública.**

DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES



Atención a descarga de aguas residuales a la **barranca Tlalpizahuaya.**



Seguimiento al nogal ubicado en la glorieta de Los Coyotes.

ARBOLADO Y ÁREAS VERDES EN SUELO URBANO

ACCIONES DE APOYO TÉCNICO DERIVADO DEL SISMO OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

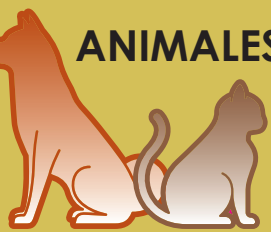
S19CDMX

Revisión de inmuebles e infraestructura urbana que presuntamente resultaron afectados en la Ciudad de México con motivo del sismo:

203 formas post sísmicas elaboradas.

ANIMALES

Acciones relacionadas con el **rescate y bienestar** de animales de compañía.





ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



REACCIÓN INMEDIATA

La **PAOT** atendió de forma inmediata **41 quejas ciudadanas**, realizadas a través de medios electrónicos, en diferentes domicilios de la Ciudad de México en materia de **arbolado y áreas verdes.**

Presentación

A lo largo de este capítulo, se presentan los casos más destacados, que fueron abordados por las personas servidoras públicas de la Procuraduría en atención a las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia ambiental y de ordenamiento territorial de la Ciudad de México.

Los casos que se describen a continuación se relacionan con maltrato a los animales de compañía, el cual es un tema de creciente interés para la ciudadanía, ya que es uno de los más denunciados. También, se muestran los casos relacionados con el tema de áreas verdes en suelo urbano, ya que a medida que la Ciudad de México crece, contar con áreas verdes se vuelve cada vez más importante, dado que favorecen la calidad de vida de la población. Además, contiene los casos relacionados con el tema de uso de suelo urbano y con el cumplimiento voluntario.

Animales

Acciones relacionadas con el rescate y bienestar de animales de compañía

A partir de la investigación de las denuncias ciudadanas presentadas en materia de maltrato animal, en el año 2017, la PAOT resolvió 1152 expedientes, de ese total 272 fueron concluidos por cumplimiento voluntario, es decir, mejoraron las condiciones de alimentación, alojamiento de los animales que fueron revisados, con la intención de cumplir con la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, proporcionando condiciones de bienestar animal adecuadas. Es de resaltar que, en 868 denuncias no se constataron infracciones a la Ley antes citada.

De los asuntos en los que se detectaron infracciones, se logró el rescate de 49 animales, 38 caninos y 11 felinos; en todos los casos sus responsables accedieron de manera voluntaria a que éstos fueran traslados a clínicas veterinarias para su valoración médica.
Cabe señalar que, todos los animales que son rescatados por la PAOT, reciben valoración médica, la cual es realizada por personal médico veterinario de esta entidad, de hospitales públicos o privados, además se les rehabilita físicamente y se mejora su estado de salud, asimismo, se busca el apoyo de las clínicas veterinarias, delegaciones y centros de atención canina, para llevar a cabo su esterilización. Podemos destacar que durante el 2017, se logró la esterilización de 82 animales de compañía. Únicamente en casos de maltrato grave, la PAOT resuelve realizar el rescate de los animales, ya que sin esta acción, la vida de éstos podría estar en peligro.

Otras de las actividades que realiza la PAOT es llevar a cabo acciones de medicina preventiva, es decir, vacunación polivalente y desparasitación, siempre y cuando se trate de asuntos en los que los animales se encuentran dentro de las condiciones de bienestar. Lo anterior, para evitar la presencia de enfermedades en estas es-

pecies, que pueden constituir un riesgo para la salud de las personas habitantes de esta ciudad.

Cateo al predio ubicado en Xochicalco 360, Narvarte, Benito Juárez

El 31 de agosto de 2017, la PAOT, con motivo de diversos expediente de investigación substanciados, realizó denuncia de hechos ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, misma que quedo registrada con el número de carpeta de investigación CI/FEDAPUR/A/UI-3-C/D/1339/09-17, la cual después de diferentes pesquisas arrojo los elementos mínimos indispensables para solicitar una orden de cateo, la cual fue otorgada hasta el 7 de noviembre de 2017.

En el cateo se dio cuenta de las condiciones de insalubridad del inmueble, así como la localización de cuatro cadáveres de cachorros caninos, de los cuales tres eran de la raza Gran Danés y otro Huskie Siberiano, los cuales presentaban laceraciones importantes, desprendimientos de piel y arcadas por mordedura. Además, uno de ellos presentaba exposición de vísceras, falta de miembros pelvianos y ausencia de miembros genitales externos. Los cadáveres fueron trasladados por personal de la PAOT al Centro de Control Canino de la delegación Coyoacán para realizar las necropsias y determinar fehacientemente las causas y tiempo aproximado de muerte.

Asimismo, la propietaria del inmueble se encontró presente durante toda la diligencia, y fue detenida por personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales para determinar su situación jurídica.

La carpeta de investigación se encuentra en proceso de perfeccionamiento, para el efecto de que sea judicializada a la brevedad y estar en posibilidad de solicitar al juez de control la medida cautelar consistente en prohibir que la imputada pueda poseer bajo cualquier título, algún animal de compañía.

Fotografía 1. Cateo al predio ubicado en Xochicalco 360, Narvarte, Benito Juárez



Fuente: PAOT, 2017

Arbolado y áreas verdes en suelo urbano

Afectación de arbolado

Con fecha 10 de octubre, la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, informó a la PAOT que el nogal que se plantó en el mes de enero de 2017 en la glorieta de los Coyotes, presentaba daño en la hojas por una posible plaga, por lo que la PAOT realizó una revisión fitosanitaria del individuo arbóreo para conocer las causas de la afectación del mismo, encontrando lo siguiente: las hojas presentaban un leve grado de herbívora y una leve infestación por hongos, mientras que en el tronco a la altura de su base se observaron fisuras y parte de su corteza se está desprendiendo. Dado lo anterior, se acudió al sitio en compañía de personal de SEDEMA, Agencia de Gestión Urbana y

Fotografía 2. Nogal plantado en la Glorieta de los Coyotes, Coyoacán



Fuente: PAOT, 2017

de la Universidad Autónoma de Chapingo, quienes tomaron muestras tanto de las hojas como de la corteza del tronco para su análisis y posible tratamiento, lo anterior a efecto de poder implementar un tratamiento que mejore la condición del árbol. No obstante lo anterior, el árbol no perdió todas sus hojas y todavía se puede observar en éstas la presencia del pulgón (*Melanocallis caryaefolia* Davis), el cual en poblaciones grandes puede provocar la caída de hojas, en virtud de lo anterior, se tiene programado para finales del mes de enero la aplicación de un insecticida de contacto doméstico, para erradicar al insecto.

Áreas naturales protegidas

Bosque de Tlalpan

Se dio seguimiento a la denuncia ciudadana por el proyecto denominado 'Inventario-diagnóstico y saneamiento integral del arbolado, del área natural protegida denominada Bosque de Tlalpan', lo que ha llevado a realizar reconocimientos de hechos en los que se ha constatado lo siguiente:

a. Poda y derribo de árboles tanto en la zona conocida como Valle de Guadalupe, como en sus alrededores.
b. La apertura de cepas y la construcción de registros para la colocación de cableado subterráneo y de cámaras de vigilancia, en donde se afectó el sistema de raíces de los árboles sin comprometer la sobrevivencia y/o el anclaje de los mismos.
c. La colocación de aparatos de ejercicio en la zona conocida como Valle de Guadalupe.
d. Algunos de los troncos colocados para retener el suelo y evitar su erosión tenían galerías de insectos descortezadores, mismos que no presentaban indicios de haber sido tratados para eliminar la plaga.
e. Actualmente la Dirección General de la Comisión General de Recursos Naturales está por terminar los trabajos de reforestación en el Bosque de Tlalpan con un mil 300 individuos de las siguientes especies (*Arbutus xalapensis, Dodonaea viscosa, Eysenhardtia polystachya, Quercus, Pittocaulon praecox, Agave salmiana, Furcrea sp. y Sedum oxipetalum*). La reforestación comprende la restitución de los árboles que fueron derribados.

La PAOT ha participado en diversas reuniones de trabajo del Consejo Asesor Bosque de Tlalpan, con la finalidad de analizar el cumplimiento, y efectividad del Programa de Manejo del Bosque de Tlalpan, publicado el 20 de junio de 2011.

Fuentes Brotantes

La PAOT se encuentra participado en las reuniones de trabajo del Comité de Planeación para la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida 'Parque Nacional Fuentes Brotantes' con autoridades de la delegación Tlalpan, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y SEDEMA. Derivado de dichas reuniones se logró establecer la propuesta de la

Fotografía 3. Reunión de trabajo para la conformación del Comité de Planeación para la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida 'Parque Nacional Fuentes Brotantes'



Fuente: PAOT, 2017

poligonal de dicha ANP, así como el proyecto del Programa de Manejo del 'Parque Nacional Fuentes Brotantes'.

Descarga de aguas residuales

Se atendió una denuncia en la que se señalaba que el condominio 'Las Ventanas' ubicado en avenida Bernardo Quintana 80-A y 80-B, La Loma Santa Fe, Álvaro Obregón, descargaba aguas residuales a la barranca Tlalpizahuaya; lo anterior, debido a que se detuvo el funcionamiento de su planta de tratamiento de aguas residuales.

En atención a lo anterior, la PAOT coadyuvó para que los comités de vigilancia de las Torres A y B del condominio 'Las Ventanas' implementaran trabajos de rehabilitación tendientes a garantizar el funcionamiento adecuado de la planta de tratamiento; tras lo cual, esta Entidad constató que las descargas de aguas residuales a la barranca dejaron de presentarse.

Uso de suelo urbano

Incumplimiento en la zonificación prevista en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano y en el registro de manifestación de construcción

Una de las principales temáticas de denuncia en la PAOT durante el año 2017, es la relacionada con el uso de suelo urbano, por lo que se realizaron un mil 630 investigaciones de las cuales 777 corresponden a construcciones, lo que representa el 48 por ciento del total.

Como resultado de las investigaciones, se identificó de manera reiterada el incumplimiento en la zonificación, en la altura de los inmuebles y la falta de registro de manifestación de construcción.

Derivado de la atención a esta problemática, se llevaron a cabo acciones correctivas consistentes en la ejecución de demoliciones de construcciones en el marco de la coordinación interinstitucional entre las Secretarías de Gobierno, de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como el Instituto de Verificación Administrativa, la Procuraduría General de Justicia y esta Procuraduría, todas de la Ciudad de México.

En el año 2017 se iniciaron siete demoliciones de las cuales, la PAOT contaba con antecedentes de seis: calle 1 número 49 en Coyoacán, Frambuesa 106 en Azcapotzalco, Genaro García 257 y 261 en Venustiano Carranza, Josefa Ortiz de Domínguez 30 en Coyoacán, Mérida 169 y Nuevo León 238 ambas en Cuauhtémoc.

La primera demolición inició el día 2 de junio de 2017 en Calle 1 número 49, Espartaco, Coyoacán, ya que se edificó un inmueble de cinco niveles, cuando la zonificación únicamente le permitía tres niveles de altura. El día 22 del mismo mes, se inició la demolición de la construcción ubicada en Frambuesa 106, Nueva Santa María, delegación Azcapotzalco, la cual incumplía con un nivel en el número de niveles permitidos, es decir, construyó siete niveles en lugar de los seis que le permitía la Norma General de Ordenación 26.

Fotografía 4. Construcción en Frambuesa 106, Nueva Santa María, Azcapotzalco



Fuente: PAOT, 2017

En el mes de julio se iniciaron dos demoliciones, la primera el día 6 de julio de 2017 en Genaro García 257 y 261, Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, ya que en los predios se permite la edificación de hasta tres niveles de altura y se edificaron siete; y la segunda inició el día 13 de julio en Mérida 169, Roma, Cuauhtémoc al exceder por cuatro niveles de altura la zonificación aplicable de tres niveles.

Fotografía 5. Construcción en Mérida 169, Roma, Cuauhtémoc



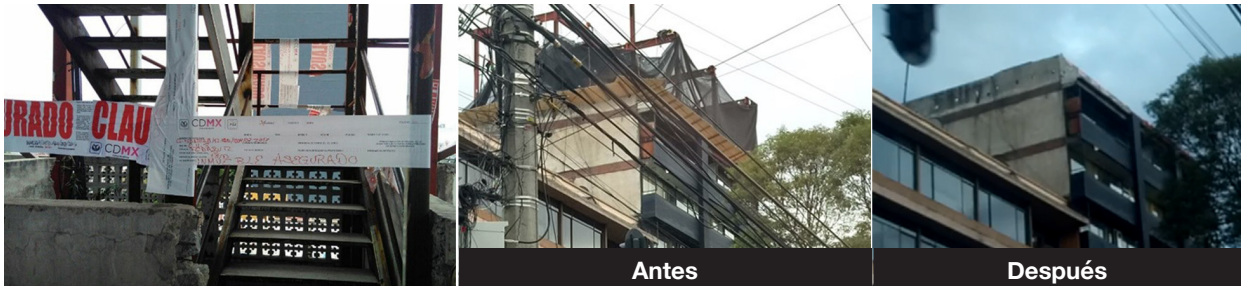
Fuente: PAOT, 2017

Otro resultado de la coordinación institucional entre las dependencias citadas de la Ciudad de México, se dio en el mes de agosto de 2017, toda vez que la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México aseguró seis inmuebles en las delegaciones Cuauhtémoc y Álvaro Obregón. De estos, cuatro rebasan los niveles de altura previstos en su zonificación: Atlixco 34, Condesa; Aguascalientes 55, Roma Norte; Baja California 370, Hipódromo Condesa; todos los casos en la delegación Cuauhtémoc; y Calzada Desierto de los Leones 5602, Olivar de los Padres, Álvaro Obregón. Sin embargo, el inmueble de Aguascalientes 55 dejó de presentar los sellos de aseguramiento.

Finalmente, el 23 de octubre de 2017, se iniciaron los trabajos de desmantelamiento de la estructura del helipuerto que se ubicaba en Nuevo León 238, Hipódromo, Cuauhtémoc, los cuales concluyeron en noviembre del mismo año.

Durante 2017, la PAOT ha identificado 88 casos de obras (incluyen investigaciones de 2016) que incumplen la legislación de desarrollo urbano al rebasar con 162 niveles los permitidos en la zonificación prevista por los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano. Los casos se distribuyen en las delegaciones Álvaro Obregón (siete); Benito Juárez (16); Coyoacán (cuatro); Cuajimalpa de Morelos (dos); Cuauhtémoc (18) Gustavo A. Madero (cinco) Iztacalco (dos), Iztapalapa

Fotografía 6. Helipuerto en Nuevo León 238



Fuente: PAOT, 2017

(cuatro); La Magdalena Contreras (uno); Miguel Hidalgo (10); Tlalpan (12); Venustiano Carranza (tres) y Xochimilco (cuatro). También, incumplen con el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, al no contar con el registro de manifestación de construcción correspondiente (51 casos) en las delegaciones señaladas.

Por lo anterior, se solicitó a las autoridades competentes la aplicación de medidas cautelares y sanciones procedentes (delegaciones e Instituto de Verificación Administrativa), realizándose a la fecha la custodia de los folios reales en 16 casos, por parte del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPyC) y en ocho de las obras que cuentan con Director Responsable de Obra se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda valorar la imposición de sanciones.

A continuación, se presentan las obras que incumplen la zonificación y en su caso con el registro de manifestación de construcción, que se identificaron en el año 2017:

Cuadro 12. Obras que incumplen la zonificación y en su caso con el registro de manifestación de construcción

NÚM	DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUIDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
1	Minas 74, Las Águilas, Álvaro Obregón	H/3/50	2	5	NO
2	Josefa de la Bastida, Mz 3, Lt 1, Pirú Santa Lucia, Álvaro Obregón	HC/3/30	2	5	NO
3	Alfonso Esparza Oteo 21, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón	H/2/60	2	4	NO

NÚM	DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUIDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
4	Presidentes 69, Presidentes, Álvaro Obregón	HC/3/30	3	6	NO
5	Independencia 50, Pueblo de Tizapán, Álvaro Obregón	H/3/30	2	5	NO
6	Río Chico 66, Chimalistac, Álvaro Obregón	H7.5/50	1.4 metros	8.9 metros	NO
7	Belgas 63, El Paraíso, Álvaro Obregón	HC3/30	3	6	NO
8	Amores 827, Del Valle Centro, Benito Juárez	H/4/20	3	7	SI
9	Claudio Arciniega 31, Mixcoac, Benito Juárez	H/3/20	1	4	SI
10	Atlanta 147, Noche Buena, Benito Juárez	H/3/20	2	5	SI
11	Amores 2022, Acacias, Benito Juárez	H/3/30	2	5	NO
12	Av. Río Mixcoac 69, Crédito Constructor, Benito Juárez	H/3/20 HM/6/20	2	8	SI
13	Mercaderes 68, San José Insurgentes, Benito Juárez	H/3/20 HC/4/20	1	5	SI
14	Moras 627, Del Valle Sur, Benito Juárez	H/3/20	1	4	SI
15	Giotto 38, Mixcoac, Benito Juárez	H/3/20	4	7	NO
16	Perugino 33, Extremadura Insurgentes, Benito Juárez	H/3/20	1	4	NO
17	Pirineos 145, Portales Sur, Benito Juárez	H/3/20	2	5	NO
18	Tlacoquemécatl 430, Del Valle Sur, Benito Juárez	H/3/20	1	4	SI
19	Baltimore 118, Noche Buena, Benito Juárez	HC/6/30	3	9	NO
20	José Ignacio Bartolache 1832, Del Valle, Benito Juárez	H/3/20 B	1	4	SI
21	Tres Zapotes 9, Letrán Valle, Benito Juárez	H/3/20	1	4	SI

NÚM	DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUIDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
22	Ángel Urraza 199, Independencia, Benito Juárez	HO/6/20	1	7	SI
23	Libertad 49, San Simón Ticumac, Benito Juárez	CB/4/25	1	5	NO
24	Av. 6 número 18, Educación, Coyoacán	H/3/40	1	4	SI
25	Ojitlán 69 Mz. 29 Lt. 40, Residencial Cafetales, Coyoacán	H/2/40	1	3	NO
26	Rancho el Encanto 116, Santa Cecilia, Coyoacán	H/3/30	1	4	SI
27	Huihuititla 78, Cuadrante San Francisco, Coyoacán	H2/40	2	4	SI
28	Prolongación 16 de Septiembre S/N (junto al 314), Contadero, Cuajimalpa de Morelos	HRB/2/75	1	3	NO
29	Avenida Arteaga Salazar sin número (junto al número 326), Contadero, Cuajimalpa de Morelos	HR/2/75	5	7	NO
30	Tlaxcala 82 y 84, Roma Sur, Cuauhtémoc	H/3/20	2	5	NO
31	Pachuca 78 Condesa, Cuauhtémoc	H/3/20	1	4	NO
32	Jojutla 25, Condesa, Cuauhtémoc	H/3/20	1	4	SI
33	Nogal 205, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc	H/3/20 o 10m de altura	4	7	NO
34	Antonio Sola 11, Condesa, Cuauhtémoc	H/3/20	3	6	SI
35	Baja California 370, Hipódromo Condesa, Cuauhtémoc	HM/24m/20	23 metros (7 niveles)	47 metros (15 niveles)	**SI**
36	Juan de Dios Arias 12, Vista Alegre, Cuauhtémoc	H/4/20	2	6	SI
37	Córdoba 150, Roma Norte, Cuauhtémoc	H/4/20	1	5	NO
38	Fray Juan de Torquemada 121, Obrera, Cuauhtémoc	HC/4/20	2	6	NO
39	Mérida 169, Roma Norte, Cuauhtémoc	H/4/20	2	6	NO

NÚM	DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUIDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
40	Atlixco 34, Condesa, Cuauhtémoc	H/3/20	1	4 preparación del quinto	NO
41	Tapachula 14, Roma Norte, Cuauhtémoc	H/4/20	2	6	NO
42	Culiacán 4, Hipódromo, Cuauhtémoc	H/15m/20 Sistema de Transferencia de Potencia-lidad para 7 niveles sin rebasar 21 m	1 sin reme-timiento	8	SI
43	Nayarit 56, Roma Sur, Cuauhtémoc	H/3/20	2	5	SI
44	San Luis Potosí 44, Roma Norte, Cuauhtémoc	HC/6/20	1	7	SI
45	Naranjo 54, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc	H3/20 o 10m de altura	1	4	SI
46	Doctor Erazo 106, Doctores, Cuauhtémoc	HC/4/20	4	8	SI
47	Aguascalientes 55, Roma Sur, Cuauhtémoc	H/3/20	2	5	SI
48	Estado de Guanajuato 84, Providencia, Gustavo A. Madero	HC/3/30	1	4	NO
49	Wagner 314, Vallejo, Gustavo A. Madero	H/3/30	1	4	SI
50	Andador 12 448 y/o Avenida de las Palmas 138, San José Ticomán, Gustavo A. Madero	HC/3/20	2	5	NO
51	Avenida Unión 266, Tepeyac Insurgentes, Gustavo A. Madero	HC/3/20	1	4	NO
52	Arica 55, colonia Tepeyac Insurgentes, Gustavo A, Madero	HC/3/20	1	4	NO
53	Oriente 255 número 39, Agrícola Pantitlán, Iztacalco	H/3/20	2	5	NO
54	Playa Mirador 598 y 600, Reforma Iztaccihuatl, Iztacalco	H/3/20	3	6	SI
55	Sonora y/o Soladores 20, Aculco, Iztapalapa	H/3/40	2	5	NO

NÚM	DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUIDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
56	Sur 73 A número 222, Sinatel, Iztapalapa	H/3/40	1	4	NO
57	Avenida Río de la Antigua 25, Paseos de Churubusco, Iztapalapa	H/3/40	1	4	NO
58	3era Cerrada Emilio Carranza 16B, San Andrés Tetepilco, Iztapalapa.	H/3/40	3	6	NO
59	Veracruz 84, San Jerónimo Aculco, La Magdalena Contreras	H/3/50	1	3	SI
60	Av. Horacio 1205, Polanco sección III, Miguel Hidalgo	H/4/30	2	6	SI
61	Av. Horacio 1210, Polanco sección III, Miguel Hidalgo	H/4/30	2	6	NO
62	Av. Horacio 625, Polanco sección III, Miguel Hidalgo	H/18m/20	6 metros	24 metros	SI
63	Bosques de Cerezos 59, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo[5]	H/7m/20	7 metros	11.20 metros	SI
64	Aristóteles 345, Polanco sección IV, Miguel Hidalgo	H/4/30	1	5	SI
65	Eugenio Sue 220, Polanco sección IV Miguel Hidalgo	H/4/30	1	5	SI
66	Goldsmith 222,Polanco III Sección, Miguel Hidalgo	H/4/30	1	5	SI
67	Lafountaine 130 Polanco III Sección, Miguel Hidalgo	H/4/30	2	6	NO
68	Temistocles 103 Polanco IV Sección, Miguel Hidalgo	H/4/30	1	5	SI
69	Tennyson 233, Polanco, Miguel Hidalgo	H/4/30	1	5	SI
70	Circuito Fuentes del Pedregal s/n, junto 807, Fuentes del Pedregal, Tlalpan	H/3/40	1	4	NO
71	Chica 20, Cantera Puente de Piedra, Tlalpan	HR/3/40	3	6	SI
72	Cancún 26, Popular Santa Teresa, Tlalpan	H/3/30	1	4	NO

[5] El 7 de julio de 2017, los desarrolladores realizaron de manera voluntaria el desmantelamiento de un nivel de la estructura metálica.

NÚM	DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUIDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
73	Cancún manzana 37, lote 6, cuenta catastral 547-037-04, Lomas de Padierna, Tlalpan	H/3/30	2	5	NO
74	Tunkas s/n, Popular Santa Teresa, Tlalpan	H/3/30	3	6	NO
75	Herrería 7, San Andrés Totoltepec, Tlalpan	HR/2/50	1	3	NO
76	Yobain 14, Lomas de Padierna, Tlalpan	H/3/30	3	6	NO
77	Tenorios 281, Granjas Coapa, Tlalpan	H/3/40	1	4	NO
78	Tenosique lote 8A manzana 224, Héroes de Padierna, Tlalpan	H/3/30	2	5	NO
79	Becal 370, colonia Héroes de Padierna, Tlalpan	H/3/30	2	5	NO
80	Cerrada Cuitláhuac 142 o 178, San pedro, Tlalpan	H/3/40	1	4	SI
81	Luis Diez de Navarro manzana 174 lote 7, Ampliación Miguel Hidalgo 3ra Sección, Tlalpan	H/3/40	1	4	NO
82	Retorno 7 de Av. Ignacio Zaragoza 45, Jardín Balbuena, Venustiano Carranza	H/3/25	3	6	NO
83	Cairo 54, Romero Rubio, Venustiano Carranza	HC/3/30	3	6	NO
84	Decorado 296, 5to. Tramo 20 de Noviembre, Venustiano Carranza	HC/3/30	2	5	NO
85	Roselina 42, Potrero de San Bernardino, Xochimilco	HC/2/25	1	3	SI
86	Francisco Villa 10, San Juan Tepepan, Xochimilco	H/2/40	3	5	NO
87	Avenida Acueducto 8, Pueblo San Lucas Xochimanca, Xochimilco	HR/2/40	1	3	NO
88	Plan Sexenal 29, San Lorenzo La Cebada, Xochimilco	HR/2/40	2	4	NO

Fuente: PAOT, 2017

Entre los inmuebles que rebasan los niveles permitidos por la zonificación, destacan:

Construcción 'Península'

La obra ubicada en Desierto de Los Leones 5602, Olivar de los Padres, Álvaro Obregón, cuenta con Registro de Manifestación de Construcción para la construcción de 60 viviendas en cuatro niveles y cuatro sótanos; sin embargo, se encontraron incumplimientos en materia de desarrollo urbano (zonificación) y construcción (obra nueva), ya que se constató la edificación de un inmueble de 15 niveles, lo cual excede en 11 niveles, los máximos permitidos en la zonificación primaria que le asigna el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Álvaro Obregón. Además, no cuenta con autorización de Impacto Ambiental, ni con Dictamen de Impacto Urbano, por lo que se solicitó al RPPyC de la CDMX la custodia del folio real del predio y a la SEDUVI sancionar al DRO. El inmueble se encuentra clausurado.

Fotografía 7. Construcción 'Península'



Fuente: PAOT, 2017

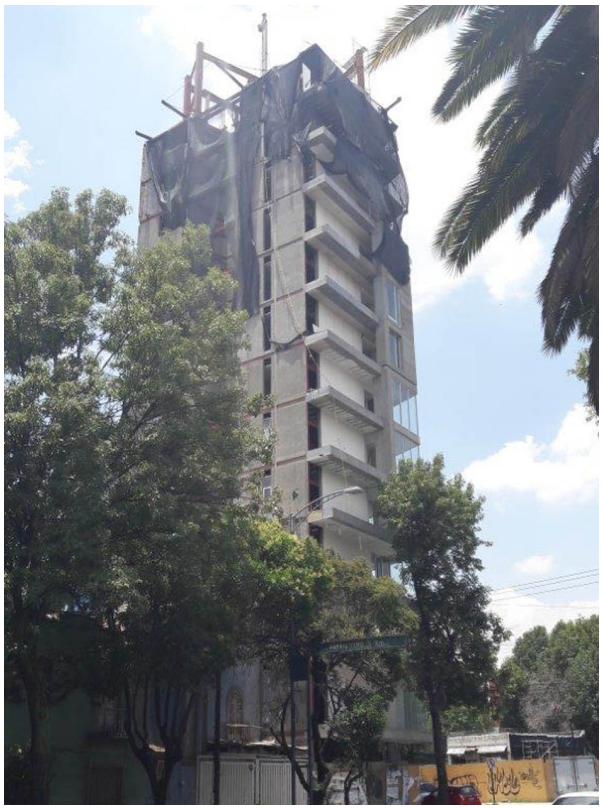
Construcción irregular ubicada en Culiacán 4, Hipódromo, Cuauhtémoc, que contraviene el uso de suelo

Edificación de ocho niveles equivalentes a 25.70 metros de altura, rebasando la permitida que es de 21 metros, equivalente a siete niveles, y además tenía que contener un remetimiento de tres metros respecto al paño de alineamiento, por lo que se contraviene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) vigente de la colonia Hipódromo, al no ajustarse la obra al certificado de uso de suelo, por lo que el Registro de Manifestación de Construcción no se apega a la normatividad en materia urbana.

La PAOT presentó demanda de acción pública, la cual fue admitida el 21 de marzo de 2017, en la que se concedió la suspensión respecto de los trabajos de construcción y se ordenó la custodia de los folios reales del inmueble al RPPyC.

Mediante resolución al Recurso de Apelación interpuesto por el tercero interesado dentro del juicio, se revoca el acuerdo que admite la demanda y concede la suspensión, por lo que en fecha 24 de noviembre de 2017, la PAOT promovió Juicio de Amparo Directo, mismo que se encuentra en trámite.

Fotografía 8. Construcción irregular ubicada en Baja California 370, Hipódromo Condesa, Cuauhtémoc



Fuente: PAOT, 2017

Construcción irregular ubicada en Baja California 370, Hipódromo Condesa, Cuauhtémoc

Construcción de 15 niveles (47 metros de altura) que rebasa lo permitido (24 metros, equivalente a ocho niveles), además por estar en zona de conservación patrimonial y colindar con inmueble de valor artístico catalogado del INBA, requiere de dictamen favorable de la Dirección de Patrimonio Cultural y Urbano de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, así como el visto bueno del INBA con los cuales no cuenta, por ende tales irregularidades contravienen el PPDU vigente de la colonia Hipódromo, por lo que el Registro de Manifestación de Construcción es ilegal.

La PAOT presentó demanda de acción pública, la cual fue admitida el 22 de junio de 2017, en la cual se concedió la suspensión respecto de los trabajos de construcción y en fecha 23 del mismo mes y año (notificado el 16 de agosto de 2017), se concedió la suspensión para el efecto de que el RPPyC, realice la custodia del folio real del inmueble. El juicio se encuentra en trámite.

Construcción irregular ubicada en Carretera México Toluca 2822, lomas de Bezares, Miguel Hidalgo

Proyecto constructivo que contraviene la Norma Particular “restricciones sobre Paseo de la Reforma” prevista en el PDDU para la colonia Lomas de Bezares, dado que el área libre debe colindar con la zona habitacional, lo cual no acontece.

La PAOT presentó demanda de acción pública, que fue admitida el 31 de mayo de 2017, y fue ampliada el 17 de agosto de 2017, con motivo de la contestación de demanda realizada por la delegación Miguel Hidalgo.

Asimismo, por auto de fecha 13 de noviembre de 2017, se negó la suspensión solicitada por esta entidad para el efecto de que no se continúen con los trabajos de construcción y se concediera la custodia de folios reales, por lo que el día 28 del mismo mes y año, se promovió recurso de reclamación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Construcción irregular ubicada en Avenida Camino al Olivo 114, Lomas de Vista Hermosa, Cuajimalpa de Morelos (Club de Golf)

Construcción irregular de dos torres con 16 niveles y cuatro sótanos, en una superficie de 60 mil 422.29 m^2, que contraviene el PPDU para Lomas de Vista Hermosa, toda vez que se permiten hasta nueve metros de altura, además de que se sustentó en Registro de Manifestación de Construcción, que fue emitido sin cumplir los requisitos previstos en el artículo 53 del Reglamento de Construcciones, ya que no se presentó el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, así como el Dictamen de Impacto Urbano.

La PAOT promovió acción pública, misma que fue admitida el 9 de junio de 2017, en la que se concedió la suspensión de los trabajos de construcción y no hubo pronunciamiento sobre la custodia del folio real; sin embargo, dicha suspensión fue revocada por medio de auto el 13 de julio de 2017, en contra del cual se interpuso recurso de reclamación en fecha 1 de agosto de 2017, mismo que fue resuelto el 24 de noviembre de 2017, confirmando el acuerdo recurrido, por lo que esta entidad promoverá recurso de apelación.

Por otra parte, en fecha 19 de octubre de 2017, la PAOT realizó la ampliación de la demanda con respecto de las documentales presentadas por la delegación Cuajimalpa de Morelos, en su escrito de contestación de demanda.

Construcción irregular ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1391, Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez

Construcción y cambio de uso del suelo derivado de la ampliación y operación de un Centro Comercial que únicamente cuenta con dicho aprovechamiento en la parte del predio con frente a Avenida Insurgentes y no por el frente ubicado en calle Algeciras ya que este solo tiene uso de estacionamientos, siendo en este última ubicación donde se está realizando un ampliación para la instalación de locales comerciales, contraviniendo el PPDDU para la colonia Insurgentes Mixcoac.

Por lo anterior, la PAOT presentó demanda de acción pública, la cual fue admitida el 7 de julio de 2017, en la que se reservó acordar respecto de la suspensión hasta en tanto se cuenten con los elementos probatorios suficientes para pronunciarse.

Asimismo, por auto de fecha 17 de noviembre de 2017, se negó la suspensión solicitada por esta entidad para el efecto de que suspenda la insta-

lación y operación de los establecimientos mercantiles y locales comerciales que se ubican en el predio, por lo que el 23 de noviembre de 2017, se promovió recurso de reclamación, mismo que se encuentra pendiente de resolución.

Emisión de Permiso de Impacto Vecinal para el funcionamiento de un Centro de Espectáculos en Viena 159, Del Carmen, Coyoacán

El establecimiento mercantil no se ajusta a la zonificación Habitacional Unifamiliar, Plurifamiliar y/o comercio, previsto por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Del Carmen, pues en el predio se realizan actividades relacionadas con salas de cines con o sin venta de bebidas alcohólicas, teatros y auditorios, al amparo de un Permiso de Impacto Vecinal emitido por la delegación Coyoacán, trayendo como consecuencia el evidente cambio de uso del suelo.

En razón de lo anterior, la PAOT promovió Acción Pública el día 17 de octubre de 2017, la cual se admitió el 18 de octubre de 2017, y se encuentra pendiente el pronunciamiento respecto de la suspensión solicitada para el efecto de que se paralice el funcionamiento de los establecimientos mercantiles y locales comerciales (salas de cines con o sin venta de bebidas alcohólicas, teatros y auditorios).

Por otra parte, el 10 de noviembre de 2017, la PAOT promovió recurso de reclamación en contra de auto de admisión de la demanda, toda vez que en el mismo se omitió pronunciarse respecto del desahogo de la prueba consistente en la inspección ocular, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Construcción irregular ubicada en Avenida Miguel Ángel de Quevedo 1165, Atlántida, Coyoacán

Construcción que se realiza al amparo de un Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo, indebidamente emitido con los beneficios que contempla la Norma General de Ordenación No. 26, toda vez que al momento de la emisión del documento, se encontraba suspendida la aplicación de la norma.

En fecha 7 de noviembre de 2017, la PAOT promovió Acción Pública, la cual fue admitida por el Tribunal de Justicia Administrativa en fecha 8 de noviembre de 2017, concediéndose la suspensión para el efecto de que se suspendan temporalmente los trabajos de construcción, además se ordenó al RPPyC, la custodia del folio real del predio.

Construcción irregular ubicada en Avenida Porfirio Díaz 66, Noche Buena, Benito Juárez

Construcción de inmueble de nueve niveles y ocho sótanos, para el uso de oficinas, que se ejecuta al amparo de un Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo indebidamente emitido, dado que deja sin efectos el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes del Pro-

grama Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez, por considerar que el mismo dejó de estar vigente.

El 17 de noviembre de 2017, la PAOT promovió Acción Pública, la cual fue admitida mediante auto de fecha 21 del mismo mes y año, en el que se concedió la suspensión para el efecto de que se paren los trabajos de construcción y para que se ponga en custodia el folio real del predio; sin embargo, se omitió requerir a las autoridades la presentación de los actos que esta entidad argumentó desconocer para estar en posibilidad de ampliar la demanda, por lo que se promovió recurso de reclamación el día 4 de diciembre de 2017, mismo que se encuentra pendiente de resolución.

Construcción irregular ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón que carece de requisitos para el trámite del registro de manifestación de construcción

La PAOT documentó la existencia de una obra que se realiza en colindancia con la Presa Anzaldo, en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón, que se ubica parcialmente dentro del AVA denominada 'Barranca Magdalena Eslava' y en un predio donde no se permite la construcción de oficinas, ya que le aplica la zonificación Área Verde (AV) de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Álvaro Obregón.

Fotografía 9. Construcción irregular ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón que carece de requisitos para el trámite del registro de manifestación de construcción



Fuente: PAOT, 2017

Cabe destacar que, en este caso, la PAOT promovió acción pública misma que fue admitida en fecha 22 de febrero de 2017, por el entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México

(TCACDMX) negándose la suspensión de los trabajos de construcción y no hubo pronunciamiento sobre la custodia del folio real al RPPyC, por lo que esta entidad promovió recurso de reclamación el cual fue resuelto el 30 de mayo de 2017, en el que se concedió la suspensión para el efecto de que no se continuara con la construcción, ordenando a la delegación Álvaro Obregón la imposición del estado de clausura y para que el RPPyC pusiera en custodia el folio real del predio. Finalmente, en fecha 30 de noviembre de 2017, la PAOT promovió queja por incumplimiento a la suspensión, toda vez que mediante actas circunstanciadas de visitas de reconocimientos de hechos de fechas 3 de octubre, 9 y 14 de noviembre de 2017, levantadas por personal adscrito a esta entidad, se constataron trabajos de construcción, misma que se encuentra pendiente de resolución. El juicio se encuentra en trámite.

Construcción del centro comercial 'Terrazas Arenal'

La PAOT emitió resolución administrativa en marzo de 2017, en la que se determinaron incumplimientos por contar con un Impacto Urbano no vigente, para el proyecto ubicado en Calzada El Arenal 651, Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, que consiste en la construcción de un centro comercial.

Asimismo, la Dirección de Protección Civil de Xochimilco, consideró que la situación del predio es de riesgo alto, con relación a las viviendas localizadas en las inmediaciones de la obra, por lo que deberá garantizar la integridad y seguridad física de las personas que laboran o concurren en el predio, y mitigar el riesgo mediante, entre otros, del Programa Interno de Protección Civil.

Promoción del cumplimiento voluntario

Con el fin de atender de manera expedita la denuncia ciudadana por incumplimientos a la normatividad ambiental y territorial, la PAOT promovió acciones de cumplimiento voluntario de manera exitosa en la mayoría de los casos.

Bajo el objetivo de atender de manera expedita las denuncias ciudadanas presentadas en la PAOT, y a efecto de promover el cumplimiento voluntario de conformidad con el artículo 5 fracción XIX de su Ley Orgánica, se promovió el cumplimiento voluntario en 790 asuntos:

Cuadro 13. Número de expedientes en los que se promovió el cumplimiento voluntario

MATERIA DE DENUNCIA	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Ruido	340
Árboles	104
Áreas verdes	27
Descargas	15
Emisiones a la atmósfera	25
Maltrato a animales de compañía	272
Residuos	2
Uso de suelo	1
Construcciones	3
Obstrucción de la vía pública	1
Total	**790**

Fuente: PAOT, 2017

En seguimiento a lo anterior, se implementó en 2017 la recepción y atención a los reportes realizados en redes sociales (Twitter, Facebook, o grupos de Whats App) especialmente por el tema de ruido generado por establecimientos mercantiles de alto impacto por encima de los niveles permitidos por la Norma en la materia. En atención a esta nueva modalidad, en el periodo, se han atendido 94 reportes en las colonias Roma y Condesa, así como 37 en otras zonas de la Ciudad de México, lo cual suma un total de 131 reportes. En 111 reportes se propició el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas en la materia, a través de la orientación y asesoría a los responsables de los establecimientos mercantiles que incumplían con los parámetros aplicables, con lo cual se logró la convivencia armónica entre empresarios y ciudadanos.

Reacción inmediata

En respuesta a las diversas quejas que la ciudadanía presenta a través de medios electrónicos, la Procuraduría ha brindado atención a dichos reclamos ciudadanos llevando a cabo reconocimientos de hechos a diferentes domicilios dentro de la Ciudad de México.

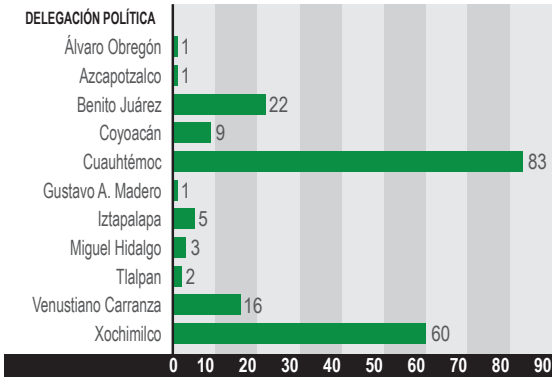
En materia de áreas verdes se han atendido 41 quejas ciudadanas, las más recientes son las que se describen a continuación:

- El 14 de octubre de 2017, se recibió una queja ciudadana donde refiere que con motivo de la rehabilitación de banquetas en esa zona, se realizó el derribo de un árbol en Alfonso Reyes, delegación Cuauhtémoc; la PAOT constató el incumplimiento, por lo que se realizaron las gestiones correspondientes y los responsables llevaron a cabo la compensación, entregando a la delegación la cantidad de cinco árboles de la especie *Liquidámbar styraciflua*.
- El 1 de diciembre de 2017, derivado de una queja ciudadana se tuvo conocimiento de que como parte del Visual Art Week MX 2017, se instaló una pieza artística sobre diversos individuos arbóreos de Paseo de la Reforma; derivado de la intervención de la PAOT, y en conjunto con personal de la delegación Cuauhtémoc, se exhortó a los responsables de la instalación a retirar la mayor cantidad de abrazaderas colocadas sobre los troncos, a fin de evitar la afectación de los arboles durante la exposición.

Acciones de apoyo técnico derivado del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017

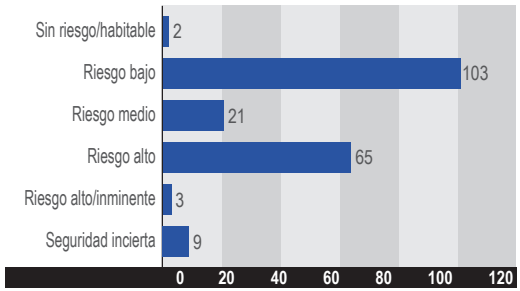
La PAOT realizó diversas acciones de apoyo técnico posteriores al sismo del 19 de septiembre de 2017, en coordinación con las secretarías de Gobierno, Protección Civil y Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX, en cuanto a la revisión de inmuebles e infraestructura urbana que presuntamente resultaron afectados en la Ciudad de México con motivo del sismo, respecto de lo cual, se elaboraron 203 formas post sísmicas, con los resultados que se señalan a continuación:

Gráfica 10. Número de inmuebles e infraestructura urbana revisados por delegación



Fuente: PAOT, 2017

Gráfica 11. Resultado de la revisión realizada a los inmuebles e infraestructura urbana



Fuente: PAOT, 2017

En este capítulo se mostraron algunos de los casos relevantes que la PAOT atendió durante el periodo que se reporta. Además, se presentaron los resultados de la promoción del cumplimiento voluntario y las acciones de reacción inmediata realizados y por último en este apartado, se presentó un breve resumen de las actividades realizadas a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017.





CAPÍTULO 5

DESARROLLO INSTITUCIONAL

DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONVENIOS

AÑO	
2006	1
2007	1
2008	13
2009	13
2010	52
2011	9
2012	13
2013	20
2014	20
2015	17
2016	15
2017	12

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



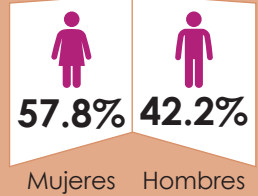
adquiridos a través de **donaciones** de otras instituciones.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

Horas de capacitación: **861**

Número de asistencias: **166** (**150** técnicos operativos, **120** mandos superiores, mandos medios)

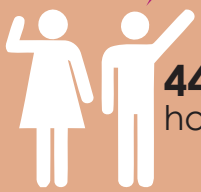
29 Capacitaciones



SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

83 prestadores de **servicio social**

10 **practicante** profesionales



44% hombres

56% mujeres

EVENTOS INTERINSTITUCIONALES

- II Foro de Datos Abiertos de Información espacial 2017: hacia la construcción de una política para garantizar el acceso a la información de manera incluyente y con un enfoque de género
- Instalación del Comité de Gestión por Competencias de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
- Foro 'Procuración del Bienestar Animal en la CDMX; un enfoque desde la Ciencia y el Derecho'
- Consejo Asesor del Área Natural Protegida, Zona Ecológica y Cultural Bosque de Tlalpan
- Foro 'La PAOT como defensora pública de los derechos ambientales y territoriales'
- I Simposio de Aplicaciones Científicas y Técnicas de los Vehículos no Tripulados
- Valoración con 'Arbotom' de árboles emblemáticos en la Ciudad de Oaxaca
- Foro de discusión y análisis 'Igualdad de Género y Gestión del Territorio'
- Quinto Congreso Internacional de Servicios Ecosistémicos en los Neotrópicos
- Reuniones de la Asociación Mexicana del Ahuehuete
- Foro 'Desarrollo Sostenible, Economía y Ciudad'
- Congreso Internacional de Recursos Naturales

SIG PAOT

Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México

151 capas de información geográfica disponibles para consulta

Presentación

La Procuraduría ha trabajado de manera constante en el desarrollo institucional, con este proceso se mejora la eficiencia de la gestión, se cumplen metas y permite enfrentarse a nuevos retos. A continuación, se presenta las distintas acciones a través de las cuales la PAOT consiguió el desarrollo y fortalecimiento durante el 2017.

Una de las formas de alcanzar lo anterior es a través de la celebración de convenios interinstitucionales, cuyos objetivos son coordinar acciones de vigilancia y promoción del cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales y del ordenamiento territorial, la procuración de una justicia ambiental pronta y expedita, coordinar esfuerzos encaminados a proteger y conservar los recursos con los que contamos, llevar a cabo estudios que permitan poner a disposición del público información de la Ciudad de México o que las personas servidoras públicas de la PAOT reciban capacitación en materia ambiental y urbana. Los convenios se han establecido con organismos de otras entidades federativas, asociaciones civiles e instituciones académicas. El número de convenios realizados y el objetivo de cada uno de ellos, se muestran en éste capítulo.

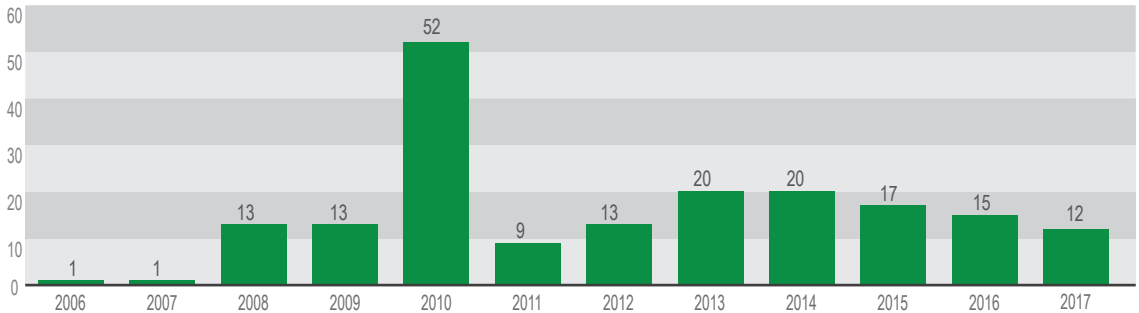
La constante actualización del 'Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad De México' y del 'Sistema de Información Geográfica Participativo de la Zona Lacustre de Xochimilco', es otra de las acciones por medio de la cual se desarrolla y fortalece la Procuraduría. En este capítulo se informa sobre los avances y las actividades relacionadas con ambos Sistemas.

También, se presentan otras acciones que han favorecido el desarrollo de la Procuraduría como: el crecimiento de su Centro de Información y Documentación el cual se alimenta de publicaciones, principalmente, donadas por otras instituciones; el Programa Anual de Capacitación cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades de las personas servidoras públicas de la PAOT, para que posea las competencias necesarias para desempeñar las actividades del puesto al que pertenecen; y los Programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales que ofrece a estudiantes o pasantes de distintas carreras de varias instituciones académicas. En este capítulo se encuentra la descripción de estas tres acciones de desarrollo institucional.

Convenios

Durante el año 2017, la Procuraduría celebró 12 convenios de colaboración. A continuación, se muestra la gráfica con el histórico de los convenios celebrados a partir del año 2006 al actual, así como el objeto de los convenios celebrados en el año 2017.

Gráfica 12. Número de convenios celebrados 2006-2017



Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 14. Convenios celebrados en el año 2017

INSTITUCIÓN CON LA QUE SE REALIZÓ EL CONVENIO , FECHA DE FIRMA Y TIPO	OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA
Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM 21 marzo Convenio de Colaboración con el Sector Público	Establecer las condiciones en las que el Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad impartirá a los servidores públicos adscritos a la PAOT los cursos denominados 'Argumentación Jurídica', 'Análisis de Manifestaciones de Impacto Ambiental' y 'Diagnostico Fitosanitario de Arbolado Urbano'.	9 junio 2017
La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México 18 abril Convenio de Colaboración con el Sector Público	La suma de los esfuerzos institucionales para la organización y celebración del Taller Planeación estratégica para la PAOT.	30 junio 2017
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM 25 abril Convenio Específico de Colaboración con el Sector Público	Sentar las bases mediante las cuales la PAOT coadyuvará con el Instituto de Investigaciones Jurídicas en la coordinación, desarrollo e impartición del diplomado 'El derecho del Cambio Climático y Gobernanza'.	31 diciembre 2017
Reducción del Micro Impacto Ambiental, S.A.P.I. de C.V. 27 abril Convenio de Colaboración con el Sector Privado	Establecer las bases para la colaboración y coordinación para el desarrollo e implementación en la Ciudad de México de la Iniciativa REDMIA 'La ecoeficiencia aplicada para la reducción del Micro Impacto Ambiental'.	15 febrero 2019
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM 22 mayo Convenio de Colaboración con el Sector Público	Establecer las condiciones en las que la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación impartirá a los servidores públicos adscritos a la PAOT los cursos denominados 'Cómputo con técnicas avanzadas de Word, Excel y PowerPoint', 'Desarrollo avanzado de aplicaciones para ANDROID', 'Edición de Publicaciones con Photoshop, IIlustrator e InDesign', 'Desarrollo avanzado de aplicaciones para dispositivos IOS'.	31 diciembre 2017

INSTITUCIÓN CON LA QUE SE REALIZÓ EL CONVENIO , FECHA DE FIRMA Y TIPO	OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA
Reforestemos México, A.C. 21 junio Convenio Marco de Colaboración con el Sector Privado	Establecer las bases y lineamientos generales a los que se sujetarán las partes a efecto de conjuntar esfuerzos, capacidades y recursos con el propósito de poner en marcha acciones, proyectos y estrategias enfocadas a la protección, conservación, restauración y recuperación de áreas verdes y ecosistemas forestales ubicados en suelo de conservación o suelo urbano en la Ciudad de México.	15 febrero 2019
Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México 30 junio Convenio de Colaboración con el Sector Público	Establecer las bases para la impartición de cuatro cursos a diversos servidores públicos.	29 noviembre 2017
El Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C. 04 julio Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de operatividad para desarrollar acciones de colaboración en lo relativo a la custodia de folios en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.	31 enero 2018
Secretaría de Finanzas 24 agosto Convenio de Colaboración con el Sector Público	La adición de la PAOT al convenio de colaboración técnica de fecha 31 de agosto de 2015, celebrado entre la SEFIN, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Cultura y la Autoridad del Centro Histórico, todas de la Administración pública de la Ciudad de México, por lo cual formarán parte de los usuarios y/o proveedores de información.	Hasta el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas.
Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM 18 septiembre Convenio de Colaboración con el Sector Público	La impartición de módulos del 'Diplomado en Estudios socio-jurídicos del suelo urbano' a cuatro servidores públicos adscritos a la PAOT.	31 diciembre 2017
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM 09 noviembre Convenio de Colaboración con el Sector Público	Establecer las bases de colaboración para que la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas participe con la PAOT en materia de investigación, docencia, uso de información científica y técnica, organización de eventos y difusión, así como la capacitación en los campos relacionados con la materias ambiental y del ordenamiento territorial de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias.	9 noviembre 2022
Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco 14 noviembre Convenio de Colaboración con el Sector Público	Establecer las bases de colaboración y cooperación entre las partes con la finalidad de planear, organizar, difundir e impartir el Diplomado denominado 'Derechos Humanos, Medio Ambiente y Movilidad en la Ciudad de México'.	31 diciembre 2018

Fuente: PAOT, 2017

SIG-PAOT

Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México

El Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT) fue presentado oficialmente en noviembre de 2014 y es una plataforma informática con un visualizador interactivo que se ha puesto a disposición, en la página Web institucional, para que las autoridades, academia y población en general puedan consultar información cartográfica detallada de la CDMX de manera ordenada.

Para que el sistema sea exitoso, es necesario que se utilice, se complemente y se mantenga actualizado. Por lo anterior, la PAOT sigue promoviendo en diferentes espacios del sector público y académico la consulta de este sistema, para garantizar el derecho a la información sobre los procesos de deterioro ambiental y territorial que aquejan a la Ciudad de México. Al 31 de diciembre del 2017, hay disponibles en el visualizador 151 capas para consulta y descarga.

En un esfuerzo de colaboración y difusión del SIG-PAOT, se han impartido tres cursos sobre conceptos básicos de cartografía e introducción al manejo del Sistema, manejo de la plataforma y de diferentes softwares especializados. Se capacitaron 68 personas servidoras públicas (PAOT, delegaciones y Protección civil).

Eventos interinstitucionales

I Simposio de Aplicaciones Científicas y Técnicas de los Vehículos no Tripulados

Fue organizado por el Instituto de Geografía de la UNAM y se llevó a cabo los días 16 y 17 de febrero, en él la Procuraduría participó con la ponencia ‘Monitoreo de arbolado y áreas verdes en parques y jardines de la Ciudad de México empleando vehículos aéreos no tripulados: caso Parque Pushkin’, cuyo objetivo fue cuantificar las áreas verdes y superficie de suelo permeable presentes en el Jardín Pushkin antes y después de culminadas las obras de rehabilitación, esto con la finalidad de contar con información a detalle que permita evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia de áreas verdes.

El simposio fue un espacio de encuentro entre los usuarios de los vehículos no tripulados (Dron) para compartir las experiencia de los resultados y beneficios que a han tenido en el uso de esta tecnología, a través de la generación de conocimientos y de su aplicación formal en actividades técnicas.

Reuniones de la Asociación Mexicana del Ahuehuete

La PAOT forma parte del grupo interdisciplinario que conforma la Asociación Mexicana del Ahuehuete y es parte de los socios fundadores. A la fecha, se han realizado tres reuniones preparatorias al congreso y se participó en el Segundo Congreso Nacional del

Ahuehuete con la ponencia 'Evaluación estructural de un ahuehuete del bosque de Chapultepec a través de la tomografía de impulsos'.

Consejo Asesor del Área Natural Protegida, Zona Ecológica y Cultural Bosque de Tlalpan

La PAOT forma parte del grupo de trabajo que integra el Consejo Asesor del Área Natural Protegida, Zona Ecológica y Cultural Bosque de Tlalpan y en el cual se ha asistido a dos reuniones ordinarias, la primera en donde se estableció el Consejo y la segunda en la que se revisó su Reglamento Interno.

Congreso Internacional de Recursos Naturales

La PAOT participó en el Congreso Internacional de Recursos Naturales organizado por el Consejo Internacional de Recursos Naturales y Vida Silvestre, en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en el que a lo largo de cuatro mesas de discusión (Biodiversidad, Agua para el desarrollo de ciudades, Recursos marinos y Cambio climático) se mostraron los trabajos e investigaciones de instituciones académicas, centros de investigación e instancias gubernamentales.

La Procuraduría participó con la ponencia oral 'Desarrollo de plataformas informáticas como herramientas que coadyuven en la protección del patrimonio ambiental y urbano de la Ciudad de México'.

Quinto Congreso Internacional de Servicios Ecosistémicos en los Neotrópicos

El Quinto Congreso Internacional de Servicios Ecosistémicos en los Neotrópicos fue organizado por el Colegio de México en coordinación con otras instancias académica del 14 al 17 de noviembre en la Ciudad de Oaxaca. Representó un espacio de encuentro y debate sobre los avances de investigación y de la implementación de diversos instrumentos de política pública en la temática de servicios ecosistémicos en la región de América Latina. En el congreso la PAOT participó con los siguientes trabajos: 1) Proceso de cambio de la cobertura arbórea del suelo de conservación de la Ciudad de México, 2) Las Plataformas geoespaciales como una herramienta que permite poner el acervo de información disponible y gratuita, para contribuir en la construcción de políticas públicas que coadyuven en la mejor gestión del territorio, 3) Rescate del Canal Nacional: como una estrategia de preservación de los servicios ecosistémicos de la Ciudad de México y 4) Protección jurídica del bosque urbano San Juan de Aragón, Ciudad de México: experiencia de gestión por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. Con estos trabajos la PAOT, abordó aspectos conceptuales, metodológicos y de aplicación a partir de análisis de experiencias de la institución.

Valoración con 'Arbotom' de árboles emblemáticos en la Ciudad de Oaxaca

La PAOT, en el mes de septiembre, acudió a la ciudad de Oaxaca invitada por la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de Oaxaca para realizar estudios especializados (empleando el Arbotom) que contribuyan a establecer medidas de protección y/o conservación, considerando la salud y el riesgo que pudieran representar dos árboles catalogados como 'notables e históricos' por el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca (No. de registro AHNE-IEEO-021 y AHNE-IEEO-016).

Fotografía 10. Valoración con 'Arbotom' de árboles emblemáticos en la Ciudad de Oaxaca



Fuente: PAOT, 2017

Instalación del Comité de Gestión por Competencias de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

El 19 de septiembre de 2017, se instaló el Comité de Gestión por Competencias de la PAOT, el cual desarrollará estándares de competencia laboral en materia de evaluación del bienestar de perros y gatos, divulgación y difusión de derechos y obligaciones ciudadanas en espacios públicos; así como el manejo sustentable de insumos en edificios, entre otros.

La sesión de instalación fue presidida por el Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, titular de la PAOT y por el Dr. Alberto Almaguer Rocha, Director General del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), quienes firmaron el acta de integración del referido Comité de Gestión.

El trabajo del Comité robustecerá a las instituciones del sector ambiental, ya que mediante la certificación de los servidores públicos se fortalecerá el acceso a la justicia ambiental y territorial.

Foro de discusión y análisis 'Igualdad de Género y Gestión del Territorio'

La PAOT llevó a cabo el Foro de discusión y análisis 'Igualdad de Género y Gestión del Territorio' los días 21 y 22 de noviembre de 2017. Su objetivo fue promover la discusión y análisis sobre:

Fotografía 11. Foro 'Procuración del Bienestar Animal en la CDMX; un enfoque desde la Ciencia y el Derecho'



Fuente: PAOT, 2017

la eficacia de los instrumentos de planeación y gestión del territorio en la Ciudad de México, el rescate del patrimonio cultural y urbano, el fortalecimiento de instrumentos de participación ciudadana y la importancia de la inclusión del enfoque de género.

Los temas que se abordaron durante el foro fueron: patrimonio urbanístico y arquitectónico de la Ciudad de México, instrumentos de gestión y control del desarrollo urbano, planeación territorial de la Ciudad de México con perspectiva de género y alternativas del tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.

Foro 'Procuración del Bienestar Animal en la CDMX; un enfoque desde la Ciencia y el Derecho'

El 23 de noviembre de 2017, la PAOT llevó a cabo el evento denominado 'Procuración del Bienestar Animal en la CDMX; un enfoque desde la Ciencia y el Derecho', contando con 200 asistentes, provenientes de: Procuradurías Ambientales de los Estados de Morelos, Quintana Roo y Guanajuato, SSP, Consejo Ciudadano de la CDMX, Delegaciones Políticas (Clínicas Veterinarias y Centros de Control Canino de esta Ciudad), Asociaciones Protectoras y Protectores Independientes y alumnos de diversas instituciones académicas como la UNAM y la UAM.

Los temas abordados en las mesas fueron: los desafíos en el bienestar animal y la participación de la sociedad civil; análisis sobre el bienestar animal en las corridas de toros de la Ciudad de México; derechos de los animales y perspectivas jurídicas.

II Foro de Datos Abiertos de Información espacial 2017: hacia la construcción de una política para garantizar el acceso a la información de manera incluyente y con un enfoque de género

El Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México y la PAOT, organizaron el II Foro de Datos Abiertos, celebrado el 28 de noviembre, en el Auditorio del IG-UNAM, el evento contó con la asistencia de 100 personas de diversas instituciones académicas como la UNAM, UAM, así como dependencias gubernamentales.

Fotografía 12. II Foro de Datos Abiertos de Información espacial 2017: hacia la construcción de una política para garantizar el acceso a la información de manera incluyente y con un enfoque de género



Fuente: PAOT, 2017

Durante el evento se desarrollaron diversos temas dentro de las tres mesas siguientes: 1) Información Geoespacial: disponibilidad y acceso a la información, 2) Información Geoespacial: datos abiertos y su contribución a una política pública incluyente y 3) Información Geoespacial: experiencias académicas de datos abiertos, las instituciones invitadas mostraron la información que tienen disponible y accesible para toda la sociedad.

Foro 'Desarrollo Sostenible, Economía y Ciudad'

El foro se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2017 en el Auditorio Dr. Héctor Fix-Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el mismo se contó con la participación de diversos especialistas, académicos y autoridades locales. El objetivo del Foro fue determinar los principales alcances regulatorios y prácticos de la noción de desarrollo sostenible, la función social de la ciudad, la gestión democrática de la misma, la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

En el proceso del Foro se destacaron tópicos vinculados con el desarrollo sostenible para el crecimiento y reconstrucción racional en la ciudad, el análisis pragmático del programa de reconstruc-

Fotografía 13. Foro 'Desarrollo Sostenible, Economía y Ciudad'



Fuente: PAOT, 2017

ción de la ciudad, y la distribución equitativa de bienes públicos desde una perspectiva de justicia territorial y la inclusión social.

Foro 'La PAOT como defensora pública de los derechos ambientales y territoriales'

El foro se llevó a cabo los días 13 y 14 de diciembre de 2017, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Contó con la participación de diversos profesionistas, académicos y servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México. El objetivo del foro fue el análisis de los elementos que permitan identificar y comparar las mejores prácticas y los alcances regulatorios de las nuevas reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y demás disposiciones jurídicas recientemente aprobadas que impactan en las actividades de la PAOT.

El análisis temático del foro se enfocó de forma amplia al papel de las Procuradurías Ambientales en el acceso a la justicia, el ejercicio de la justicia alternativa y la protección de las víctimas ambientales y de forma específica, se abundó en temas

Fotografía 14. Foro 'La PAOT como defensora pública de los derechos ambientales y territoriales'



Fuente: PAOT, 2017

como el litigio estratégico en la PAOT, así como el análisis prospectivo de la PAOT y el nuevo marco jurídico de actuación, a la luz de las nuevas facultades otorgadas en su Ley Orgánica.

Centro de Información y Documentación

La Procuraduría pone a disposición de la población en general un acervo integrado por libros, revistas, folletos y estudios a través de su Centro de Información y Documentación (CEIDOC). El acervo del CEIDOC está formado por publicaciones digitales e impresas que van desde lo general hasta lo especializado en materia ambiental, jurídica y urbana.

Las modalidades de consulta del material del CEIDOC son: vía Internet en la liga *http://centro.paot.org.mx/*, consulta en sala y a través de préstamo interbibliotecario. Para éste último caso, en el año 2017 el CEIDOC estableció 34 convenios de préstamo interbibliotecario con distintos Centros de Información y Bibliotecas de instituciones públicas y privadas, como: la Biblioteca de México 'José Vasconcelos', Biblioteca Central de la UNAM, Biblioteca 'Melchor Ocampo' del Senado de la República, Centro de Documentación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, entre otras.

La PAOT, a través del CEIDOC, elabora mes con mes un boletín digital en el que se publican los materiales bibliográficos que por compra, elaboración y donación se incorporaron al acervo. A continuación, se muestra el número de materiales adquiridos durante el año 2017. Es de destacar que, algunos de ellos provienen de donaciones hechas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX.

Cuadro 15. Número de títulos publicados en el Boletín de nuevas adquisiciones 2017

BOLETÍN DE NUEVAS ADQUISICIONES 2017				
TRIMESTRE	NÚMERO DE TÍTULOS POR TEMÁTICA			NÚMERO TOTAL DE TÍTULOS
	GENERAL	AMBIENTAL	URBANA	
Primer trimestre	2	1	3	6
Segundo trimestre	3	1	-	4
Tercer trimestre	3	6	-	9
Cuarto trimestre	-	5	1	6
			Total	**25**

Fuente: PAOT, 2017

El número de personas atendidas en el año 2017 fueron 14, de las cuales seis pertenecen al sector privado, cinco al académico y tres al servicio público de la PAOT. Las publicaciones más consultadas en sala, por distintos usuarios, en el periodo reportado son: 'Sociedad y desarrollo urbano', 'Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2008-2012', 'Estudio para la elaboración de recomendaciones de política para mejorar la administración de la Zona de Humedales de Tláhuac' y 'Zonas de Riesgo y Vulnerabilidad Ambiental en Barrancas de la delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal '.

Programa Anual de Capacitación

Se llevaron a cabo 29 capacitaciones dirigidas a las personas servidoras públicas de la PAOT en el marco de su Programa Anual de Capacitación (PAC) 2017. Se alcanzó un total de 861 horas de capacitación y 436 asistencias de las cuales se desglosan de la forma siguiente: 150 son del personal técnico operativo, 166 de personal de mandos medios (Enlace hasta Jefe de Unidad Departamental) y 120 de mando superior (Subdirector hasta Titular de área administrativa). De éstos, 57.8 por ciento corresponden a mujeres y 42.2 por ciento a hombres.

En algunos casos la capacitación fue gratuita e impartida por instituciones públicas de la CDMX. Gracias a los agentes capacitadores, se fortalecieron los conocimientos, las habilidades, las aptitudes y actitudes de las personas servidoras públicas de la PAOT. En seguida, se presenta la lista de las capacitaciones realizadas en el marco del PAC 2017.

Fotografía 15. Capacitación 'Administración del tiempo para mejorar la eficiencia laboral'



Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 16. Capacitaciones realizadas en el marco del PAC 2017

NÚM	CAPACITACIÓN	COMPETENCIA	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES		DURACIÓN EN HORAS	AGENTE CAPACITADOR
				MUJERES	HOMBRES		
1	Diplomado en Desarrollo Urbano: Construyendo una Ciudad Sustentable	Técnica	1 enero al 21 de febrero	6	1	42	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
2	Políticas públicas con perspectiva de género	Del Servicio Público	27 de enero	21	5	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
3	Uso del SIG-PAOT	Técnica	1, 2 y 3 de febrero	8	1	6	Capacitador interno
4	Planeación con Perspectiva de Género	Del Servicio Público	7 de febrero	19	5	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
5	Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género	Del Servicio Público	8 de febrero	18	4	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
6	Introducción a las Unidades de Igualdad Sustantiva en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México	Del Servicio Público	10 de febrero	15	5	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
7	Diplomado de Lengua de Señas Mexicana	Del Servicio Público	20 de febrero al 20 de noviembre	3	cero	120	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
8	Administración del tiempo para mejorar la eficiencia laboral	Genérica	22, 23, 24, 27 y 28 de febrero	11	14	20	Concenzu Consultores en Formación, S.A de C.V.
9	Derechos Humanos y Género	Del Servicio Público	13 al 17 de marzo	17	6	10	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
10	Lenguaje no discriminatorio dirigido a las áreas de comunicación	Del Servicio Público	22 al 24 de marzo	5	2	9	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México
11	Formación de instructores	Técnica	27 al 31 de marzo	4	7	20	Concenzu Consultores en Formación, S.A de C.V.
12	Diagnóstico fitosanitario de arbolado urbano	Técnica	3 al 7 abril	7	13	20	Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM
13	Planeación estratégica	Directiva	24 y 25 abril	25	21	15	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
14	Análisis de Manifestaciones de Impacto Ambiental	Técnica	2 al 5 y 8 de mayo	16	14	20	Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM

NÚM	CAPACITACIÓN	COMPETENCIA	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES		DURACIÓN EN HORAS	AGENTE CAPACITADOR
				MUJERES	HOMBRES		
15	Técnicas avanzadas de Word, Excel y Power Point	Técnica	22 mayo al 16 de junio	4	4	60	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM
16	Edición de publicaciones con Photoshop, Illustrator e Indesign	Técnica	5 al 30 de junio	2	cero	60	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM
17	Argumentación jurídica	Técnica	5 al 9 de junio	16	12	20	Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM
18	Desarrollo avanzado de aplicaciones para Android	Técnica	5 al 16 de junio	cero	3	30	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM
19	Desarrollo avanzado de aplicaciones para IOS	Técnica	19 al 30 de junio	cero	2	30	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM
20	Acreditación de dictaminadores en arbolado urbano	Técnica	3 al 7 de julio	1	1	30	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
21	Actualización por modificación al Sistema de Intelisis	Técnica	17 al 27 de julio	5	5	20	Sollertis Asesoría Integral S.A. de C.V.
22	Diplomado de Presupuesto basado en resultados	Directiva	7 de agosto al 6 de diciembre	1	cero	160	Secretaría de Hacienda y Crédito Público y UNAM
23	Protección civil	Técnica	11 al 13 de septiembre	10	13	16	Consultores Integrales en Salud Ocupacional, S.A. de C.V.
24	Género y medio ambiente	Del Servicio público y Directiva	14 de septiembre	11	9	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
25	Diplomado en Estudios socio-jurídicos del suelo urbano	Técnica	18 de septiembre al 1 de diciembre	cero	4	66	Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
26	Procedimiento de adquisición y compras	Técnica	18 al 21 y del 25 al 27 de septiembre	5	4	20	Instituto Mexicano de Contabilidad, Administración y Finanzas México S.C.
27	Curso de capacitación para la poda y derribo de árboles	Técnica	2 al 6 de octubre	2	3	35	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
28	Curso para la renovación de la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano	Técnica	27 de octubre	6	10	6	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
29	Curso para revalidar y renovar la acreditación para la poda y derribo de árboles	Técnica	24 de noviembre	14	16	6	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Fuente: PAOT, 2017

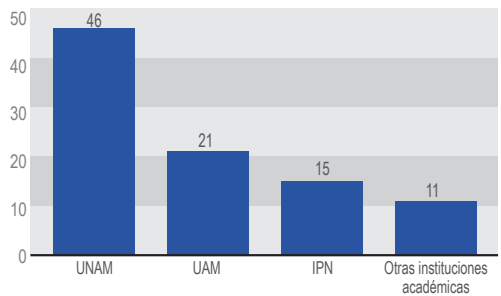
Servicio social y prácticas profesionales

Con el objetivo de contar con personas prestadoras de servicio social y practicantes profesionales de alto nivel en cada una de las áreas administrativas de la PAOT, se diseñó una variedad de programas dirigidos a diversas carreras de las principales instituciones académicas de este país.

Durante el año 2017, ingresaron 83 personas prestadoras de servicio social y 10 personas practicantes profesionales. La distribución por género de las personas prestadoras de servicio social y practicantes profesionales que ingresaron en el año 2017, en ambos modalidades es 56 por ciento mujeres y 44 por ciento hombres.

La Universidad Nacional Autónoma de México es la que contó con el mayor número de personas prestadoras de servicio social y practicantes profesionales inscritos en la PAOT, tal y como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 13. Número de personas prestadoras de servicio social y practicantes profesionales por institución académica



Fuente: PAOT, 2017

Es importante señalar que a principios del año 2017, se implementaron nuevos programas de servicio social y prácticas profesionales denominados 'Asistencia en Defensoría de Derechos Ambientales y Territoriales' y 'Acciones de Apoyo a Litigio Estratégico en la PAOT', los cuales fueron aceptados por la UNAM y la UAM.

Para mejorar la experiencia de los prestadores y practicantes en la PAOT, se imparte un curso de inducción, el cual tiene como objetivo proporcionarles información sobre los antecedentes, misión, visión y atribuciones institucionales, así como brindar orientación para garantizar su integración y adecuado desempeño en la institución. Desde su implementación y hasta diciembre de 2017, se han llevado a cabo 26 emisiones del curso. Cabe destacar que, durante el periodo de reporte se logró iniciar a las 93 personas prestadoras de servicio social y practicantes de nuevo ingreso.

Debido a la alta demanda de las personas que solicitan realizar su servicio social o prácticas profesionales en la PAOT, se volvió indispensable el desarrollo de un software que permitiera brindar una mejor atención y control integral de la información. Por lo anterior, en el año 2017 se implementó y perfeccionó el Sistema Integral de Servicio Social y Práctica Profesional (SISSPP). Este sistema permite llevar el registro de los prestadores y practicantes de forma digital y eficiente.

Avance de actividades institucionales

A continuación, se muestra un cuadro en el que se realiza un comparativo de avance por año desde el 2012 hasta el 2017 de las actividades institucionales presentadas en este capítulo.

Cuadro 17. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el quinto capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Convenios	13	20	20	17	14	11
Capas de información vertidas en Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad De México	n/a	n/a	n/a	94	29	28

Fuente: PAOT





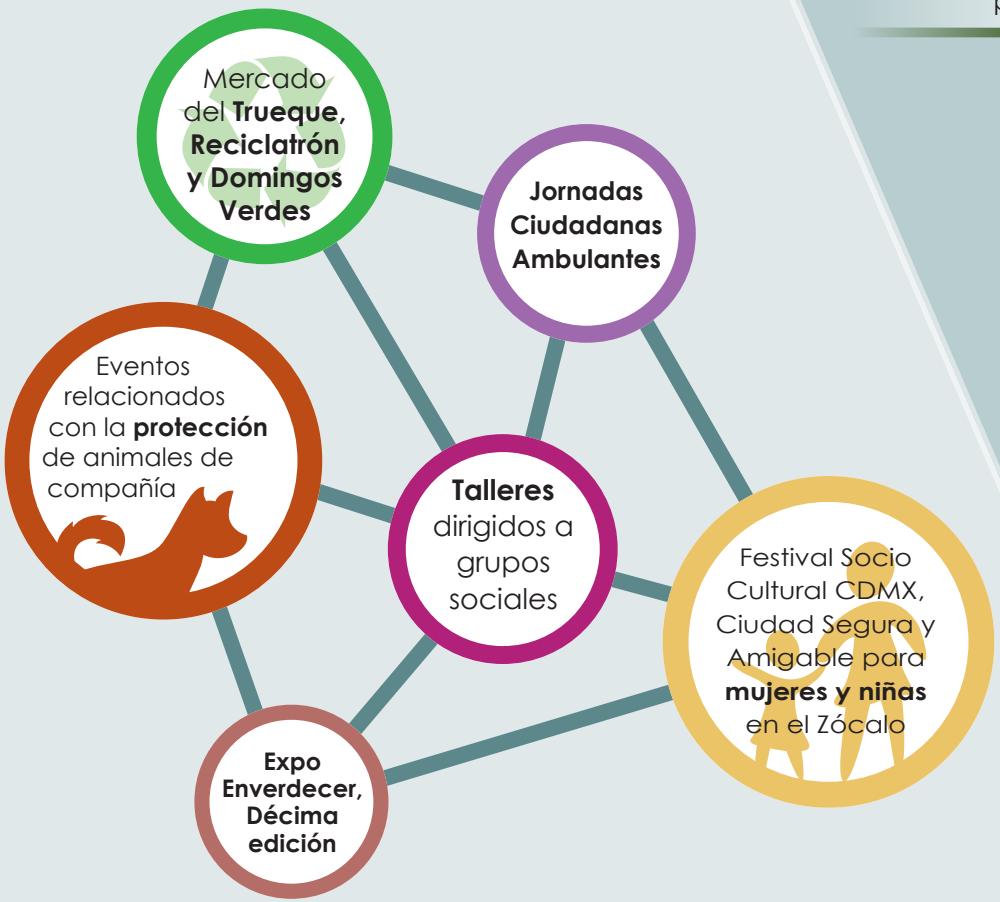
CAPÍTULO 6

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACCIONES RELEVANTES

Participaciones en:

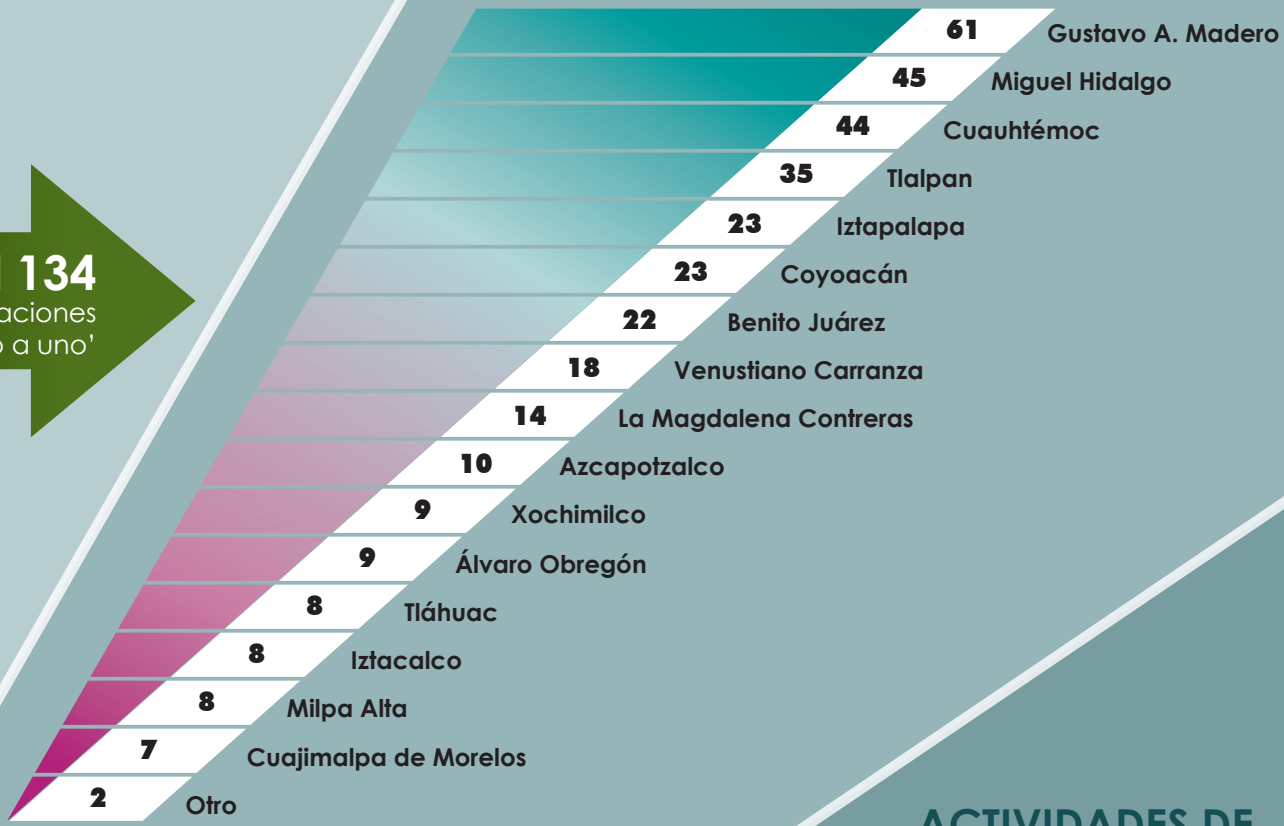


ORIENTACIONES

74 mil 406
materiales informativos y promocionales distribuidos



26 mil 134
orientaciones
'uno a uno'



NÚMERO DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR DELEGACIÓN

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

149 **Talleres participativos**
realizados con enfoque de género y derechos humanos

111 **Jornadas ciudadanas**

86 **Eventos temáticos**

Presentación

La difusión tanto del derecho de las personas que habitan en la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar, así como la difusión de los servicios institucionales y la promoción del cumplimiento voluntario de la normatividad en la materia son unas las actividades principales de la PAOT, por ello la Procuraduría realizó actividades de orientación dirigidas a las personas ciudadanas, participó en eventos y jornadas ciudadanas e impartió talleres a diferentes sectores de la población, fomentando la construcción de una ciudadanía responsable.

Esto se puede hacer, gracias a la vinculación con vecinos organizados, asociaciones civiles, instituciones académicas y con diferentes instancias de gobierno.

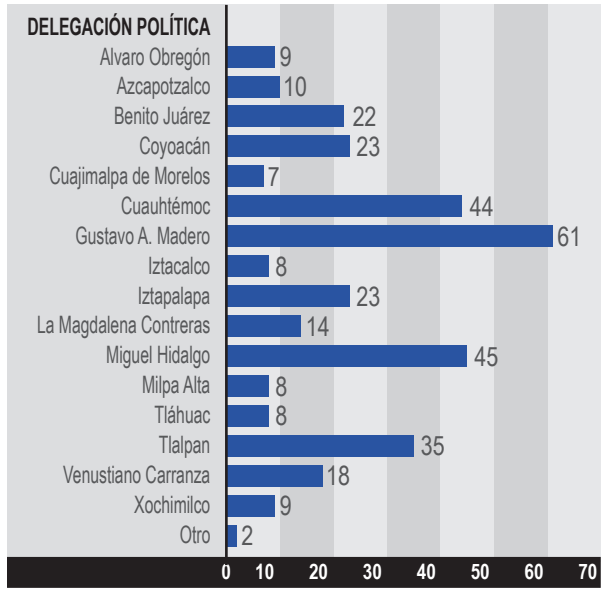
Actividades de participación ciudadana

En el año 2017 se llevaron a cabo las actividades de participación ciudadana siguientes:

- 86 eventos temáticos
- 111 Jornadas ciudadanas
- 149 talleres participativos realizados con enfoque de género y derechos humanos

Cabe destacar que, las Jornadas Ciudadanas Ambulantes tienen el objetivo de acercar los servicios institucionales (orientación, asesoría jurídica y recepción de denuncias) a distintos sectores de la población de la Ciudad de México. De esa manera, durante el periodo reportado se visitaron, en repetidas ocasiones, las 16 delegaciones de la CDMX.

Gráfica 14. Número de actividades de participación ciudadana por delegación



Fuente: PAOT, 2017

Orientaciones

En el periodo reportado se registró un total de 26 mil 134 orientaciones ‘uno a uno’ y se distribuyeron 74 mil 406 materiales informativos y promocionales entre las personas que asistieron a cada uno de los eventos, jornadas y talleres realizados. Se debe destacar que, en cada una de estas actividades y con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos del ‘Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación

Hacia Las Mujeres de la Ciudad de México', las orientaciones brindadas se clasifican por sexo. Así, durante este periodo, del total de la población orientada 15 mil 98 fueron mujeres y 11 mil 036 fueron hombres, representando 58 por ciento y 42 por ciento respectivamente.

Otra estrategia de difusión es la distribución del material (folletería y artículos promocionales). A lo largo de este periodo se realizó principalmente durante las actividades desarrolladas en campo, con la entrega de 61 mil 277 unidades. También, se entregaron 13 mil 129 materiales de difusión a casas de cultura, bibliotecas, casas del adulto mayor y centros sociales, o a quienes los solicitaron en algunos de los espacios radiofónicos en los que participa la Procuraduría. En total se repartieron 74 mil 406 materiales informativos y promocionales.

Acciones relevantes

La Procuraduría participó en diversas actividades organizadas por la propia institución y por otras dependencias de gobierno, universidades y grupos organizados de la sociedad civil.

Jornadas Ciudadanas Ambulantes

Con el objetivo de acercar los servicios institucionales (orientación, asesoría jurídica y recepción de denuncias) a distintos sectores de la población de la Ciudad de México, se llevaron a cabo 111 Jornadas Ciudadanas Ambulantes en 16 delegaciones de la CDMX.

Festival Socio Cultural CDMX, Ciudad Segura y Amigable para mujeres y niñas en el Zócalo

En el marco del Festival socio cultural 'CDMX, Ciudad Segura y Amigable para mujeres y niñas', que se realizó en el Zócalo con motivo del Día Internacional de las Mujeres —el cual contó con actividades informativas, lúdicas, artísticas y culturales—, la PAOT estuvo presente con un stand informativo para brindar información sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanos; e impartió cinco talleres con enfoque de género sobre el cuidado del medio ambiente.

Expo Enverdecer, Décima edición

Por invitación de la asociación civil Gente Como Uno se participó en la Expo Enverdeser que se realizó en el Centro CitiBanamex. En este espacio, la PAOT brindó orientaciones y asesorías sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas a los visitantes del evento que reúne a cientos de empresas, asociación y organizaciones verdes.

Eventos relacionados con la protección de animales de compañía

Gracias a la intervención de la PAOT en la atención de casos de maltrato animal, diversas organizaciones protectoras de animales, como Word Pet Society, Koncientizando A.C., Albergue San Cristóbal, así como las delegaciones Benito Juárez, La Magdalena Contreras y Venustiano Carranza; el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y el Instituto

de Educación Media Superior del Distrito Federal han solicitado la participación de la PAOT en diversos eventos de sensibilización del trato digno a los animales de compañía, pasarelas de adopción, acopio de alimentos y jornadas de esterilización.

Participación en el Mercado del Trueque, Reciclatrón y Domingos Verdes

La PAOT participó en las celebraciones mensuales del Mercado de Trueque, las Jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos 'Reciclatrón' y los Domingos Verdes que organiza la SEDEMA en diferentes espacios de la CDMX, con el objetivo de reducir la producción de residuos sólidos, fomentar la cultura del reciclaje e impulsar la manufactura y el consumo de productos locales.

En estos eventos, la PAOT brindó orientaciones sobre tiraderos clandestinos, maltrato y crueldad animal, ruido generado por fuentes móviles, afectación en barrancas por construcciones irregulares, contaminación en cuerpos de agua, afectaciones al arbolado en suelo urbano.

Talleres dirigidos a grupos sociales

Con la finalidad de sensibilizar a la población sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanos y de dar a conocer los servicios que ofrece la Procuraduría, en este periodo, la PAOT impartió 127 talleres temáticos (importancia y cuidado de las áreas verdes, reciclaje y separación de residuos) y el denominado 'Rally ambiental' que incluyen actividades y conceptos sobre los derechos ambientales y urbanos, el bienestar animal y 'La Carta de la Tierra'. Además de la presentación de la obra de teatro guiñol denominada 'Rosendo, un perro en apuros', sobre el trato digno a los animales de compañía.

Los grupos sociales a los que se dirigieron talleres fueron:

- Niños y niñas de los cursos de verano 'VeranoCDMX' en los Centros de Educación Ambiental (Ecoguardas, Yautlica y Acuexcomatl) de la SEDEMA.
- Niños y niñas de los cursos de verano 'Silvarte' en el Jardín Botánico de la UNAM.
- Vecinos de las colonias Ángel Zimbrón, Popotla y Escandón, Miguel Hidalgo.
- Vecinos de la colonia Magdalena Mixhuca, Venustiano Carranza.
- Vecinos del pueblo de San Mateo Tlaltenango, Cuajimalpa de Morelos.
- Niñez de la escuela primaria Colegio José María Lafragua, Iztapalapa.
- Niñez del Jardín de Niños Xochicaltzingo, delegación Miguel Hidalgo.
- Niñez de la Fundación para la Niñez A.C. en la colonia Tepito
- Personas estudiantes en el plantel Ignacio Manuel Altamirano del Instituto de Educación Media Superior en La Magdalena Contreras.
- Personas estudiantes en la Escuela Primaria José Martí, Del Valle, Benito Juárez.
- Personas estudiantes en la Escuela Catorce de Abril, Escandón, Miguel Hidalgo.

- Personas estudiantes en el Colegio de Bachilleres, plantel 15 en La Magdalena Contreras.
- Personas estudiantes del Colegio Harden, Vertiz Narvarte, Benito Juárez.
- Personas estudiantes en la Universidad Autónoma de Chapingo.
- Vecinos de la colonia Zapotitlán, Tláhuac.
- Vecinos de la colonia Atacaxco, Magdalena Contreras.
- Vecinos de la colonia Francisco I. Madero, Miguel Hidalgo.
- Público en general en el Festival Socio Cultural CDMX, Ciudad Segura y Amigable para mujeres y niñas en el Zócalo.
- Asistentes al Domingo Verde y los 'Sábados Verdes' en el Bosque de San Juan de Aragón.
- Asistentes al Mercado de Trueque en el Bosque de Chapultepec.
- Estancia del Adulto Mayor en el deportivo Lázaro Cárdenas, Venustiano Carranza.
- Niñez del Centro de Desarrollo Comunitario Ajusco Tlalpan en San Miguel Ajusco.
- Niñez del Cendi 'La Dalia', Santa María La Ribera, Cuauhtémoc.
- Jóvenes de la Asociación Sueños a bordo.

También, en el periodo que se reporta, se han brindado diversas pláticas informativas a diversos

Fotografía 16. Presentación de la obra de teatro guiñol en el CENDI 'La Dalia' en la Santa María la Ribera



Fuente: PAOT, 2017

grupos de la población en la Ciudad de México, entre estas destacan las siguientes:

- 1er. Seminario Profesionaliza tu Centro de Adopción (Benito Juárez), donde la PAOT, participó con una ponencia sobre el marco jurídico en materia de maltrato animal; evento que tuvo como objetivo brindar información sobre diferentes temas a personas que tienen un centro de adopción o que son rescatistas independientes.
- Plática sobre los derechos y obligaciones urbanas ambientales, dirigida a vecinos de A.D. Una Colonia por Año, cuyo objetivo fue dar a conocer los temas que atiende la Institución y los derechos y obligaciones urbanas ambientales de las personas en esta Ciudad.
- Pláticas sobre las facultades y atribuciones de la PAOT y los derechos y obligaciones urbanas y ambientales, dirigidas a personas estudiantes de fotoperiodismo de la UNAM, en la Casa del Lago.

Avance de actividades institucionales

En este capítulo, la PAOT mostró lo importante que es el acercamiento de las instituciones públicas con las personas ciudadanas, ya que a través de actividades tales como asistencia a eventos, jornadas ciudadanas e impartición de orientaciones y talleres, la participación ciudadana, en temas ambientales y del ordenamiento territorial, crece día a día en la Ciudad de México.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las siguientes actividades institucionales indicadas en este capítulo:

Cuadro 18. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el sexto capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Orientaciones	3947	6048	6835	18542	26175	26134
Talleres de promoción de derechos ambientales y territoriales	25	53	38	225	154	149
Eventos y jornadas ciudadanas	178	222	172	184	227	197
Distribución de materiales de difusión	43124	61693	63187	48669	57734	74406

Fuente: PAOT





CAPÍTULO 7

TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



solicitudes
de acceso a la información pública
atendidas



12
Análisis de Medios

8
números

BOLETÍN**PAOT**

SÍNTESIS INFORMATIVA Y ANÁLISIS DE MEDIOS

PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN









REDES SOCIALES

cifras al 2017

Presentación

El compromiso que tiene la PAOT con la transparencia, se refleja con la aplicación rigurosa de los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez en cada una de sus respuestas a solicitudes de acceso a la información pública, con lo que se fomenta la interacción entre la sociedad y la Institución, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior, se suma el tema de comunicación social, al respecto la PAOT ejecuta actividades tales como la de investigar la información en materia ambiental y del ordenamiento territorial en los medios de difusión masivos (Internet, prensa, radio y televisión).

Para la institución es muy importante mantener contacto directo con la ciudadanía, y esto lo hace a través de las redes sociales. Es así que en este capítulo se muestra un resumen de las actividades desarrolladas en las redes sociales institucionales (Facebook, Twitter y YouTube), así como de la presencia de la Procuraduría en otros medios de comunicación masiva.

Transparencia y acceso a la información pública

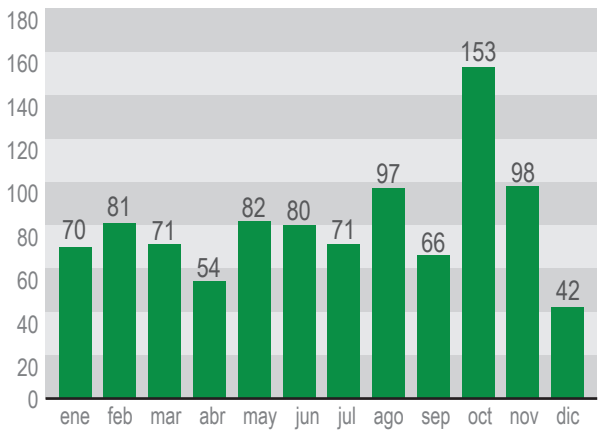
Es responsabilidad de todos los entes obligados el facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México, difundiendo entre sus habitantes el contenido de esa ley, esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 24 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC). Esto además de fortalecer espacios de participación social, que fomenten la interacción entre la sociedad y los entes obligados en temas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Cabe indicar que en el periodo reportado, el tiempo promedio de respuesta fue de seis días.

La Unidad de Transparencia (UT) de la PAOT recibió 965 solicitudes de acceso a la información pública; de las cuales el 100 por ciento fueron atendidas en los tiempos y forma que establece la LTAIPRC.

De acuerdo a lo establecido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,

Gráfica 15. Número de solicitudes de acceso a la información pública 2017



Fuente: PAOT, 2017

Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Unidad de Transparencia rindió en tiempo y forma, el informe anual respecto al informe de solicitudes correspondiente al ejercicio 2016, el informe anual de las acciones, sesiones e integrantes del Comité de Transparencia (correspondiente al ejercicio 2016), el informe anual en materia de datos personales del año 2016, el informe correspondiente al primer semestre del 2017 de las acciones, sesiones e integrantes del Comité de Transparencia y los informes de solicitudes correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2017.

Asimismo, los servidores públicos que conforman la Unidad de Transparencia de la PAOT, han participado en las ferias de transparencia que son organizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México en las siguientes delegaciones: Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Benito Juárez, Iztapalapa y Cuajimalpa de Morelos.

También, es de destacar que la PAOT, en atención a la capacitación permanente a los servidores públicos de esta Entidad, obtuvo el Certificado 100 por ciento Capacitados en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, como reconocimiento al esfuerzo y compromiso que esta Procuraduría llevó a cabo al capacitar a la totalidad de los servidores públicos que conforman su estructura, por lo que se formó parte del acto de entrega de Certificados 100 por ciento Capacitados, el día 11 de septiembre del año en curso.

Síntesis informativa y análisis de medios

La 'Síntesis Informativa' es una actividad permanente desde la creación de la PAOT, con ella se logra el acopio diario de notas especializadas en materia ambiental y urbana, publicadas en los diversos medios de comunicación (impresos y electrónicos), y que además incorpora resúmenes y versiones estenográficas de las participaciones de las personas servidoras públicas de la Procuraduría en programas de radio y televisión.

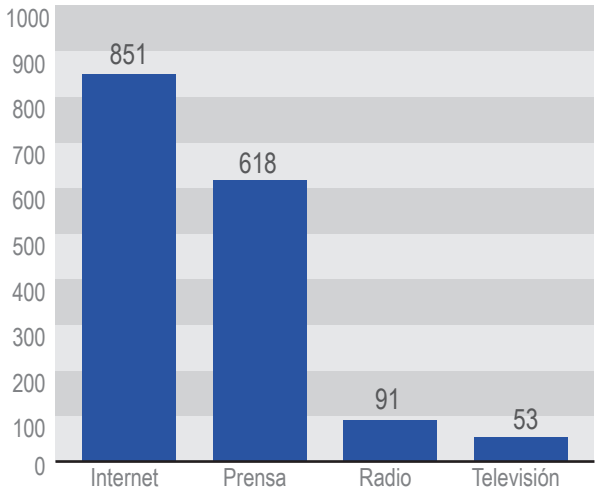
A partir del acopio puntual de notas periodísticas, es posible realizar, de forma mensual, un 'Análisis de Medios', instrumento cualitativo que tiene por objetivo ubicar la presencia institucional en los medios de comunicación e identificar temas de interés para que la PAOT inicie investigaciones de oficio sobre casos no denunciados por la ciudadanía, destacando las principales afectaciones que se presentan en cada delegación. Se elaboraron y publicaron en el portal institucional 12 Análisis de Medios.

Presencia en medios de comunicación

La PAOT se ha posicionado en los medios de comunicación impresos y electrónicos, debido al interés que despertaron los temas que la institución

generó y logró colocar en la agenda mediática. Al periodo de reporte se alcanzaron mil 613 impactos, con esto se logró un incremento del 46.6 por ciento, con respecto del año 2016.[6]

Gráfica 16. Número de impactos en los medios de comunicación



Fuente: PAOT, 2017

A continuación, se presta una muestra de los asuntos que tuvieron, en los medios de comunicación, mayor relevancia e interés:

Cuadro 19. Asuntos relevantes en los medios de comunicación

ASUNTOS RELEVANTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
La invasión de la vía pública por parte de establecimientos mercantiles en Eje 10 Sur San Jerónimo, caso que está siendo investigado por la PAOT.
La polémica desatada tras descubrir que el juego 'Biología Plus', producido por la empresa Algara S.A. de C.V., contenía una rana en formol; lo que motivó un debate sobre si se estaba ante un caso de maltrato animal.
La sustitución del nogal seco de la Glorieta de los Coyotes por un nuevo ejemplar, generó el interés de los medios de comunicación, los cuales destacaron el seguimiento que dio la PAOT a todo el proceso para que se cumpliera a cabalidad con la normatividad; incluido el estudio fitosanitario del individuo arbóreo original que determinó su reemplazo a fin de conservar la identidad del sitio.
La campaña emprendida por la PAOT en mercados públicos de Tlalpan, Gustavo A. Madero e Iztapalapa para inhibir la compra y venta de animales de compañía con motivo del Día de Reyes.
El operativo coordinado por la Brigada de Vigilancia Animal, en el que participó la PAOT, donde se rescataron 32 perros que vivían en condiciones de hacinamiento, con señales de desnutrición y maltrato físico, en un domicilio de la delegación La Magdalena Contreras.
De acuerdo con información difundida por la agencia Notimex, los problemas ambientales que padece actualmente Xochimilco ponen en riesgo su supervivencia para el año 2050. De acuerdo con datos de la PAOT, en 2010 se tenían identificados 314 asentamientos en zona de conservación, en una superficie de 625.78 hectáreas; en tanto que en 2005, las cifras eran de 300 asentamientos en 566 hectáreas.
En torno a la construcción de un edificio de más de seis niveles en Amores 827, en la delegación Benito Juárez, los medios destacaron que la PAOT constató la existencia de documentos apócrifos que fueron empleados para iniciar labores en este predio; por lo que el INVEA procedió a la suspensión de la obra.
Otros casos relevantes difundidos en medios fue el descuido que sufren algunos espacios públicos en la delegación Cuauhtémoc como el Jardín López Velarde y el área verde aledaña al Parque Gorostiza, en Peralvillo y Calzada de Guadalupe; la solicitud de vecinos de cancelar definitivamente una gasolinera ubicada en la avenida Eduardo Molina; la construcción irregular de una subestación eléctrica en Catarroja 131, colonia Cerro de la Estrella; la compensación que deberá realizar una inmobiliaria como sanción por haber talado tres árboles en Lago Alberto 320, colonia Granada, y el derribo de arbolado en Avenida Coyoacán 750 y en el parque Mariscal Sucre en la colonia del Valle, por obstruir el acceso vehicular a las construcciones.

[6] Monitoreo realizado a través de la 'Síntesis Informativa'.

ASUNTOS RELEVANTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Un asunto más que despertó el interés mediático fue la construcción de la Plaza Terrazas Arenal en Xochimilco; donde el TCADF ordenó suspender temporalmente la obra y la PAOT actuó como tercero acreditado al identificar que la construcción contaba con un dictamen de impacto urbano vencido, un dictamen técnico de conservación patrimonial ilegal y que había violado disposiciones en materia de Protección Civil.

Un hecho que ha causado revuelo en los últimos días es la violación sistemática que se registraba en la obra de Baja California 370, esquina Cholula, colonia Hipódromo, donde los desarrolladores hicieron caso omiso a los procedimientos administrativos iniciados por varias autoridades y continuaban construyendo. Sin embargo, luego de una Resolución emitida por la PAOT, se determinó que podrían ser demolidos los pisos excedentes.

El derrumbe que se registró en Avenida Toluca 481, Olivar de los Padres –que provocó la muerte de siete trabajadores—, dejó al descubierto una serie de irregularidades que se cometieron durante el desarrollo del proyecto constructivo, las cuales fueron investigadas por la PAOT a partir de la presentación de tres denuncias ciudadanas.

El interés mediático por la demolición de los pisos excedentes de las obras irregulares que se desarrollan en la ciudad, lo detonó un medio de comunicación de circulación nacional; el cual dio a conocer a ocho columnas que, de acuerdo con las denuncias ciudadanas investigadas por la PAOT, al menos se edifican 109 pisos violando la normatividad en la materia.

En el mes de mayo, varios medios dieron cuenta que un juez resolvió a favor de los habitantes de Jardines del Pedregal que la edificación del complejo denominado Plaza Antara del Sur-Artz Pedregal afecta sus derechos humanos y medioambientales, por lo que no podrá abrir hasta que cumpla con una serie de condicionantes.

En junio los medios de comunicación destacaron la inconformidad de vecinos de Cuajimalpa por el derribo de árboles en el bosque El Ocotal –a la altura de la caseta de La Venta—, a causa de los trabajos para abrir paso a la ruta del Tren Interurbano México-Toluca. Para el mes de julio, el jefe de gobierno de la CDMX anunció que el trazo sería modificado con la finalidad de salvar alrededor de 3 mil 300 ejemplares de este bosque.

ASUNTOS RELEVANTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

También en junio, los medios dieron cuenta del descontento vecinal provocado por los trabajos de construcción de la Línea 7 del Metrobús sobre Calzada de los Misterios, así como de la denuncia interpuesta por la Academia Mexicana de Derecho Ambiental (AMDA), que logró la suspensión temporal de la obra por posibles afectaciones a los monumentos históricos de Paseo de la Reforma. Después de un polémico intercambio de opiniones, se anunció que el proyecto continuará.

Las acciones emprendidas por la Secretaría de Gobierno de la CDMX —en coordinación con el INVEA, SEDUVI, Contraloría General y la PAOT—, para demoler los pisos excedentes de las construcciones que sobrepasaron el número de niveles permitidos por la normatividad aplicable, ocuparon un espacio importante en los diferentes medios de comunicación. Hasta el momento, gran parte de las obras intervenidas fueron denunciadas por los vecinos ante la PAOT.

Las Audiencias Públicas para la Dictaminación del Programa General de desarrollo Urbano 2017-2030 –convocadas por la ALDF y en las que estuvo presente la PAOT— también llamaron la atención de los medios de comunicación durante el mes de julio.

En agosto, el interés mediático se centró en dos proyectos de obra pública: la construcción de la Línea 7 del Metrobús y la operación del Deprimido de Mixcoac. En el primer caso, se difundió información sobre los peritajes presentados por la AMDA que aseguraban que el proyecto podría detenerse por no haber sido consensado con los capitalinos; mientras que el segundo caso fue fuertemente criticado porque a unos días de haber sido inaugurado, el nuevo desnivel se inundó por las fuertes lluvias que se registraron a finales de este mes.

En la primera quincena de septiembre, los medios de comunicación difundieron las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la CDMX contra construcciones irregulares. En este sentido, destacó el aseguramiento por parte de la PGJCDMX de cinco inmuebles que violaron la normatividad; entre ellas, el helipuerto del edificio ubicado en Nuevo León 238, que resultó seriamente afectado por el sismo del pasado 19 de septiembre y que compromete la estabilidad de varios inmuebles colindantes.

El movimiento telúrico registrado el día 19 de septiembre abrió la polémica en torno a las irregularidades y actos de corrupción que se cometen en materia de desarrollo urbano en la CDMX.

ASUNTOS RELEVANTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Durante octubre, los medios dieron seguimiento al proyecto denominado Sistema de Actuación por Cooperación Álvaro Obregón, cuyo objetivo es crear un plan de urbanización para la preservación de las barrancas y el Bosque de Tarango, en el que participen autoridades, propietarios y especialistas.
En octubre continuó el tema de las investigaciones sobre inmuebles nuevos que se dañaron por el sismo del 19 de septiembre. La PGJCDMX dio a conocer que se abrieron 184 carpetas de investigación, de las cuales 38 se relacionan con el derrumbe de inmuebles. Entre las investigaciones más enunciadas por los medios se encuentran: Emiliano Zapata 56, Bretaña 90, Nuevo León 238, Eje Central 418, San Antonio Abad 66, Insurgentes Norte 1260 y el Colegio Rébsamen. Sobre Emiliano Zapata 56, a finales del mes de octubre, se dio a conocer que un juez vinculó a proceso a Jaime Smith Ríos, corresponsable de obra en dicho inmueble; además, se consideraron como personas prófugas a Macario Espinosa, apoderado legal de la constructora Canada Building Systems, y a Juan Duay Huerta, director responsable de obra.
En torno al caso del Colegio Rébsamen, un medio de circulación nacional destacó que un dictamen de la PAOT confirma las ampliaciones que registró el inmueble 'tanto hacia arriba como hacia los lados'.
En diciembre, los medios de comunicación realizaron un recuento de las seis acciones de demolición de niveles excedentes llevadas a cabo de manera interinstitucional por la SEGOB, SEDUVI y SOBSE, Contraloría General, INVEA y PAOT, en las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, además de cuatro realizadas por iniciativa de los propios particulares. Sobre el tema de niveles excedentes, en mayo de 2017, la empresa Televisa difundió a través de diversos espacios noticiosos que la PAOT tenía identificadas 42 construcciones con 109 niveles que violaban la normatividad en la materia; cantidad que a finales de este año se actualizó a 133 inmuebles con 290 niveles construidos de manera ilegal.
Asimismo, a finales de 2017, vecinos de la delegación Cuauhtémoc reportaron trabajos de demolición en inmuebles con valor artístico catalogados por el INBA ubicados en Teotihuacán 8 y 10, colonia Hipódromo; y Chiapas 69 y Jalapa 152, colonia Roma. En tanto, en la delegación Miguel Hidalgo se denunció la edificación de un quinto nivel en el inmueble ubicado en Alfredo de Musset 309, Polanco, y trabajos de construcción en Homero 835, a pesar de contar con sellos de suspensión.

Fuente: PAOT, 2017

Boletín PAOT

El Boletín PAOT es un documento digital que se publica de manera mensual y contiene información institucional relevante, en la que se destacan las diferentes actividades que realizan las personas servidoras públicas de la PAOT, a favor de la defensa de los derechos ambientales y urbanos de la población y de la Ciudad de México.

Figura 6. Boletín PAOT



Fuente: PAOT, 2017

Durante el periodo de reporte se publicaron 12 números del 'Boletín PAOT', en los que se dio cuenta de las actividades desarrolladas durante el mes inmediato anterior a su difusión. Los ejemplares se encontraron disponibles en el portal institucional y, de manera impresa, en las instalaciones de la PAOT.

Redes sociales

La PAOT ha afianzando el vínculo directo con la población a través de las redes sociales, y a través de Twitter, Facebook y YouTube hace la promoción de actividades en materia de participación ciudadana, difusión y orientación. Además de estar en constante contacto con la población a través del correo electrónico institucional contacto@paot.org.mx

Twitter

El perfil de la PAOT en Twitter es un medio recurrente dentro de las redes sociales, en el año 2017 se sumaron 2 mil 905 seguidores y se publicaron un mil 546 tweets. Desde su creación en mayo de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2017, contó con 14 mil 91 seguidores, se siguieron un mil 212 cuentas y se publicaron 6 mil 895 tweets.

En este perfil también se ofrece orientación directa a la ciudadanía, manteniendo un vínculo constante y actualizado a fin de responder oportunamente a cada una de las inquietudes que en este medio se expresan.

Facebook

Sin duda, la red social que sigue siendo más recurrente entre los seguidores de los diferentes perfiles de la PAOT es Facebook, pues en el periodo reportado, la página registró 2 mil 734 'Me gusta' y desde su creación en mayo de 2011 hasta diciembre de 2017 registró un total de 15 mil 53 'Me gusta'.

También, se puede observar que predomina la población femenina dentro de los seguidores con un 67 por ciento, en contraste con un 32 por ciento de población masculina; y, en ambos casos, el rango de edad va de los 13 hasta los 65 años de edad, mientras que existe un uno por ciento que no especifica su sexo ni edad. Debido a los temas que aborda la institución, el rango de edad más activo es el de 25 a 34 años, en ambos sexos.

Cabe destacar que, en el 29 de mayo con motivo de difundir información sobre los programas de servicio social y prácticas profesionales que la PAOT ofrece a personas estudiantes y pasantes de diversas instituciones académicas de la Ciudad de México, se creó una página oficial de Facebook con el nombre 'PAOT-servicio social y prácticas profesionales'. Desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2017 cuenta con 284 acciones de 'Me gusta'.

YouTube

En cuanto al canal de YouTube, durante 2017 se publicaron 25 videos, los cuales registraron 53 mil 98 reproducciones, se contó con 397 acciones de

'Me gusta', mil 53 videos compartidos y 173 suscriptores al canal. Por tal situación desde la creación de la cuenta (enero de 2013) hasta la fecha, se publicaron 204 videos, mismos que registraron 113 mil 200 reproducciones, 746 acciones de 'Me gusta', mil 712 videos fueron compartidos y se contabilizaron 474 suscriptores.

Entre los videos elaborados por la PAOT que fueron difundidos a través de este canal durante el periodo de reporte se encuentran:

Cuadro 20. Videos con mayor número de reproducciones elaborados por la PAOT y publicados en YouTube

TÍTULO DEL VIDEO	REPRODUCCIONES
Carta de la Tierra-PAOT	31001
Documental Hablemos de Patrimonio	10667
Territorio Ambiental/ Tema: Efectos de la actividad humana en la biodiversidad	8765
Territorio Ambiental/ Tema: Reserva de la biosfera Montes Azules y Selva Lacandona	5591
Territorio Ambiental/ Tema: Contaminación del Aire en México	5098
Territorio Ambiental/ Tema: Planeación Urbana	4718
Territorio Ambiental/ Tema: Áreas naturales protegidas	3119
Territorio Ambiental/ Tema: Jardín Botánico del Instituto de Biología de la UNAM	2715
Territorio Ambiental/ Tema: Indicadores de sustentabilidad ambiental en la BMV	2118
Territorio Ambiental/ Tema: Delitos ambientales	2065

Fuente: PAOT, 2017

Avance de actividades institucionales

Como conclusión, este capítulo muestra la importancia que tiene para la PAOT el ejercicio de transparencia, así como el de la comunicación social, la cual permite contacto con las y los habitantes de la Ciudad de México a través de medios impresos o electrónicos como las redes sociales, las que, en la actualidad, representan un canal importante de comunicación.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las siguientes actividades institucionales indicadas en este capítulo:

Cuadro 21. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el séptimo capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos)	1080	1385	1100	1168	1100	1613
Análisis de medios	12	12	12	12	12	12

Fuente: PAOT


61G
79G
85G
81G
84
78G
63
65
90



CAPÍTULO 8

REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



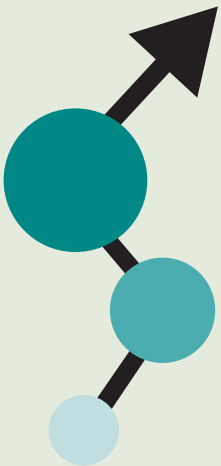


3

Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente

2

Atender adecuada y oportunamente denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio



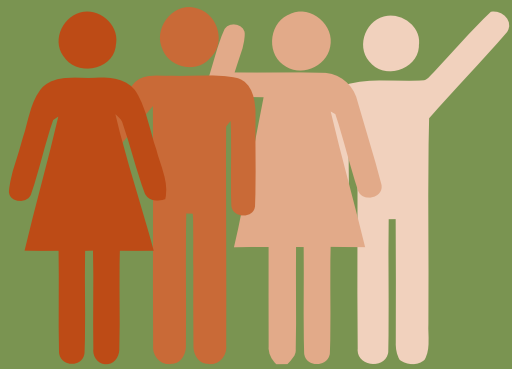
1

Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental



EJES ESTRATÉGICOS





4

Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal

5

Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley



6

Fortalecimiento institucional de la PAOT

PAOT

Presentación

En este capítulo se aborda el avance del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017, el cual se elaboró en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 y 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos y 10 fracción II y 14 fracción III de la LOPAOT.

Este programa integra las estrategias, líneas de acción y metas que definieron el funcionamiento y las acciones de las Subprocuradurías y unidades administrativas que la integran, con el objetivo de fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano y contribuir a la construcción de comunidad en nuestra ciudad.

El PAT está alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018), específicamente al Eje "3. Desarrollo Económico Sustentable", el cual busca "promover en forma coordinada la competitividad de la ciudad para suscitar una economía estable y dinámica, que concilie el desarrollo social con la sustentabilidad ambiental desde un enfoque de igualdad sustantiva en diversos ámbitos, incluido el de género, y respeto a los derechos humanos" (PGDDF, 2013-2018: 6), así como al Eje "4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura", el cual promueve el desarrollo de una "ciudad dinámica, compacta, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, y que contemple una planeación urbana y un ordenamiento territorial a partir de una visión metropolitana y sustentable" (PGDDF, 2013-2018: 6). También, se alinea al Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad 2013-2018, en específico a las áreas de oportunidad: 1) Suelo de Conservación; 2) Calidad del aire y cambio climático, 3) Abastecimiento y calidad del agua y 4) Residuos sólidos.

Además, el PAT 2017 tuvo como objetivos los siguientes:

- Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en la Ciudad de México;
- Mejorar la calidad de vida de las personas a partir de incidir las afectaciones ocasionadas por violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la ley;
- Promover la cultura de la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos ambientales en las instancias administrativas y judiciales de la Ciudad de México; y
- Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales.

Por medio del PAT 2017, la Procuraduría incidió en el mejoramiento del medio ambiente y en la ordenación del territorio mediante la implementación de seis ejes estratégicos que, de manera interrelacionada, buscan el cumplimiento a las disposiciones normativas en materia ambiental y urbana. Estos ejes son los siguientes:

1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental.
2. Atender adecuada y oportunamente denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.
3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.
4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal.
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.
6. Fortalecimiento institucional de la PAOT.

Ejes estratégicos del PAT

En esta sección, se muestran las tablas de cumplimiento de cada una de las metas planteadas dentro de los ejes estratégicos.

Cuadro 22. Reporte del Eje estratégico 1 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 1. INCIDIR EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANO-AMBIENTAL				
EJE	**ESTRATEGIA**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**	**METAS 2017**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental.	Monitoreo y evaluación de los principales factores de presión que propician el incumplimiento normativo.	Analizar los patrones conductuales y las disposiciones jurídicas asociadas a los principales incumplimientos normativos en materia ambiental y urbana en la CDMX.	Dos reportes en materia ambiental y/o de ordenamiento territorial. 880 dictámenes y/u opiniones técnicas.	Dos reportes, meta cumplida. 1155 dictámenes, meta cumplida.
	Seguimiento del cumplimiento normativo de las obras y actividades de alto impacto ambiental y urbano que propician impunidad e ilegalidad.	Dar seguimiento al cumplimiento normativo de las actividades de alto impacto ambiental y urbano que puedan incurrir en violaciones o incongruencias de usos de suelo urbano.	Observancia del cumplimiento normativo de una obra pública de alto impacto en la Ciudad de México.	Actividad permanente.

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 23. Reporte del Eje estratégico 2 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 2. ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO				
EJE	**ESTRATEGIA**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**	**METAS 2017**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.	Fortalecer las acciones de asesoría y la atención de la denuncia ambiental y territorial en la Ciudad de México.	Aplicar protocolos de calidad en la atención de denuncias.	Atender las denuncias ciudadanas de manera oportuna.	Actividad permanente
			Concluir el 60% de las investigaciones iniciadas por año.	Actividad permanente
			Emitir dos recomendaciones.	Actividad sin avance
		Identificar hechos susceptibles de investigación de oficio.	Iniciar 130 investigaciones de oficio.	125 investigaciones de oficio, 96% de avance.
		Promoción del cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental y territorial y la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).	Concluir el 5% de las investigaciones mediante MASC.	Actividad permanente
	Seguimiento del cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones de la PAOT.	Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones.	Dar seguimiento a 100% de las recomendaciones emitidas por la PAOT.	Actividad permanente
		Acercar los servicios de la PAOT a población del Distrito Federal en cada una de sus 16 delegaciones.	Operar un módulo móvil en sitios públicos para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana.	Actividad permanente

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 24. Reporte del Eje estratégico 3 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 3. INSTITUCIONALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA DEFENSA DEL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE				
EJE	**ESTRATEGIA**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**	**METAS 2017**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.	Ejercer acciones judiciales y jurisdiccionales para reparar el daño y defender el derecho al medio ambiente adecuado y un territorio ordenado.	Promover el inicio de acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.	74 acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.	131 acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, meta cumplida.
			22 demandas en representación del interés legítimo.	19 de demandas en representación del interés legítimo, 86% de avance.
			Rendir el 100% de dictámenes periciales solicitados.	Actividad permanente

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 25. Reporte del Eje estratégico 4 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 4. PROMOVER Y CONSOLIDAR UN MARCO NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL URBANO AMBIENTAL EN EL DISTRITO FEDERAL				
EJE	**ESTRATEGIA**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**	**METAS 2017**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal.	Modernización de los instrumentos de planeación del territorio, para contar con un solo ordenamiento integral.	Generar recomendaciones y sugerencias en materia de modernización jurídico-administrativa para mejorar la gestión urbano-ambiental.		
		Generar observaciones a los instrumentos de planeación del territorio.	250 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	281 opiniones jurídicas, meta cumplida.
		Participar en las consultas públicas de los programas de desarrollo urbano.		

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 26. Reporte del Eje estratégico 5 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 5 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY				
EJE	**ESTRATEGIA**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**	**METAS 2017**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Difundir y comunicar los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas en foros, eventos públicos, redes sociales y otros canales.	140 talleres de promoción de derechos ambientales y territoriales.	149 talleres,meta cumplida
		Asesorar a la población del Distrito Federal sobre los mecanismos de exigibilidad de sus derechos y obligaciones.	Brindar 4 mil 612 asesorías a la población de la CDMX.	4 mil 614 asesorías, meta cumplida
	Promover la participación social para vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y urbana.	Promover esquemas de vigilancia del cumplimiento voluntario de la Ley en materia ambiental y urbana.	Vinculación con redes y /o comités de vigilancia en materia ambiental y urbana.	Actividad permanente
	Promover y garantizar el acceso efectivo y oportuno a la información pública ambiental y urbana.	Atender las solicitudes de información pública y datos personales.	Dar respuesta en tiempo y forma a todas las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.	Actividad permanente
		Facilitar el acceso a la información a través de los medios electrónicos de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en las redes sociales.	Actividad permanente
		Sistematizar y brindar acceso a la información relativa al cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial mediante el Centro de Información y Documentación de la PAOT.	Posicionar al Centro de Información y Documentación de la PAOT como espacio de contenedor de información relativa al de temas sobre el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial.	Actividad permanente
	Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre la participación ciudadana en la defensa de los derechos ambientales y urbanos y en el cumplimiento de las obligaciones en la materia.	84 eventos.	86 eventos, meta cumplida.
			140 Jornadas Ciudadanas.	111 Jornadas Ciudadanas, 79% de avance.

EJE ESTRATÉGICO 5 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY				
EJE	**ESTRATEGIA**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**	**METAS 2017**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Promover la legislación ambiental y territorial, así como los servicios de la PAOT, entre la población del DF.	Informar, orientar y difundir entre la población el cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como los servicios que ofrece la Procuraduría.	24 mil 025 orientaciones.	26 mil 134 orientaciones, meta cumplida.
		Difundir los servicios institucionales, los derechos ambientales y urbanos; así como la cultura de la legalidad entre los habitantes del DF, a través de la distribución de materiales de difusión.	80 mil materiales de difusión distribuidos.	74 mil 406 materiales de difusión distribuidos, 93% de avance.
		Ejecutar la política editorial y de divulgación de los temas, servicios y procedimientos de la PAOT.	Generar seis publicaciones impresas y/o electrónicas.	Nueve publicaciones, meta cumplida.
	Fortalecer la presencia mediática de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en los medios de comunicación.	Un mil 100 impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos). 12 análisis de medios.	Un mil 613 impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos), meta cumplida. 12 análisis de medios, meta cumplida.
	Incorporar acciones con perspectiva de igualdad de género.	Realizar acciones encaminadas a incorporar la perspectiva de igualdad de género en las actividades de la PAOT.	Un programa de trabajo que incorpore la defensa y el ejercicio de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales desde la perspectiva de igualdad de género.	Un programa, meta cumplida

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 27. Reporte del Eje estratégico 6 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PAOT				
EJE	**ESTRATEGIA**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**	**METAS 2017**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
6. Fortalecimiento institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	Consolidar la institución para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Mejorar el nivel de profesionalización.	Diseñar e implementar un programa de Capacitación.	Un programa, meta cumplida.
		Trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Atender en tiempo las solicitudes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Actividad permanente
		Trabajo coordinado con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Atender en tiempo los puntos de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Actividad permanente
	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Gestionar convenios de coordinación o de colaboración para el cumplimiento del normativo ambiental y urbano.	Suscribir 18 convenios.	12 convenios, 66% de avance.
	Adoptar e implementar nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el intercambio de información ambiental y urbana: (licencias, permisos, manifestaciones de construcción, impacto ambiental).	Diseñar, generar e implementar nuevas tecnologías de desarrollo informático y de comunicación que faciliten la operación de manera eficaz y eficiente.	Fortalecer el Sistema de Información Geográfica de la PAOT mediante la incorporación de 30 capas de información.	28 capas de información, 93% de avance.
			Fortalecer el Centro de Información y Documentación de la PAOT.	Actividad permanente
		Implementar un sistema integral de asesoría que apoye a informar a la población sobre los trámites y servicios para el cumplimiento normativo ambiental y de ordenamiento territorial.	Consolidar el micrositio de atención ciudadana.	Actividad permanente

Fuente: PAOT, 2017

Así, a través del reporte del PAT 2017 y de las estrategias, líneas de acción y metas que lo integran, este capítulo da cuenta de las acciones de las Subprocuradurías y unidades administrativas que conforman a la PAOT cuyo objetivo fundamental es fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano y ordenado.





CAPÍTULO 9

REPORTE DEL PROGRAMA DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE

REPORTE DEL PROGRAMA DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE

ANTECEDENTES

2015

- **Sensibilización** (talleres y entrevistas con el personal).
- Elaboración de un **Pre-diagnóstico**.
- Integración de un **Grupo Promotor de la Igualdad de Género**.
- **Reuniones** de trabajo.

2016

- Elaboración del Progema.
- Presentación pública (25 de julio).

2017

Implementación de las acciones establecidas en el Progema.

PROGRAMA DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE

EJES RECTORES

2018

Seguimiento y reporte del cumplimiento de metas.

Transversalidad del enfoque de género

Promover la igualdad de género en las políticas, programas y proyectos al interior y exterior de la PAOT.

Institucionalización del enfoque de género

Establecer los mecanismos institucionales para garantizar la igualdad sustantiva en los procesos, procedimientos, presupuestos e instrumentos jurídicos de la PAOT.

Cultura institucional con igualdad de género

Promover una cultura en favor de la igualdad, el respeto a la diversidad y la no discriminación.



Presentación

Con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en las acciones que realiza la PAOT y dar cumplimiento a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, de la cual deriva el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y actualmente el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 –mismos que establecen que la transversalidad de género es una estrategia para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres, y por ello debe ser parte de todas las políticas, programas y acciones públicas—, se llevó a cabo el estudio denominado 'Elaboración de un Programa de Género y Medio Ambiente para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (Progema)'.

El propósito que buscaba la PAOT con la formulación de un programa de esta naturaleza es afianzar el compromiso que tiene con la igualdad de género y contar con un instrumento eficaz para alcanzar este objetivo, contribuyendo de esta manera a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en las políticas ambientales de la Ciudad de México, competencia de esta entidad.

Bajo el contexto en que nace el Progema, el compromiso que asume la PAOT con un programa así, sin duda, sienta un precedente importante especialmente entre las procuradurías ambientales, en donde la promoción de la transversalidad de la perspectiva de género e igualdad sustantiva es aún incipiente.

Figura 7. Programa de Género y Medio Ambiente para la PAOT



Fuente: PAOT, 2017

Antecedentes

Bien es sabido que la perspectiva de género implica la comprensión de los roles y las relaciones de género, de ahí que las políticas de igualdad se enfoquen a atender y eliminar las barreras que impiden a uno y

otro sexo a gozar plenamente de las oportunidades de desarrollo que ofrece la sociedad. Sin embargo, no ha sido hasta algunas décadas atrás que las desigualdades son ya reconocidas como un problema social que amerita la intervención de autoridades y sociedad, en conjunto, para su erradicación.

Al hablar específicamente de 'género y medio ambiente' se plantea que las diferencias de género se presentan en la forma en la que las mujeres y los hombres se relacionan con los recursos naturales y los cambios ambientales. Como parte de las relaciones sociales, las relaciones de género son 'mediadoras' del uso, acceso y control de los recursos naturales y se articulan con otras determinantes como la clase social, la etnia y la edad.

Esto quiere decir que la relación que mantienen mujeres y hombres con la naturaleza es socialmente construida, o sea, determinada por la cultura y deriva del rol que juegan dentro de la sociedad.

Asimismo, la forma en la que desempeñan sus actividades y manejan los recursos naturales demuestra que hay una marcada diferencia en la experiencia y conocimiento que tienen cada uno sobre la biodiversidad y sus usos. En este sentido, el género –como categoría de análisis— hace visibles las relaciones que las mujeres y los hombres establecen con los recursos naturales y, a su vez, es un punto de partida para identificar los factores que provocan esa desigualdad.
Para atender esta problemática es indispensable tomar en cuenta al menos tres estrategias que ya contemplan diferentes leyes y programas, a fin de lograr la llamada 'igualdad sustantiva de género':

- Transversalidad
- Institucionalización
- Cultura Institucional

La primera se ha convertido en la herramienta metodológica necesaria para garantizar la inclusión de la 'perspectiva de género' como eje integrador y homogeneizador de políticas, instrumentos y prácticas legislativas y administrativas. Parte de su objetivo es transformar la manera en la que operan las dependencias públicas, incorporando este enfoque en el quehacer cotidiano.

En tanto, la institucionalización de la perspectiva de género refiere a insertar en los procesos y procedimientos regulares de las instituciones públicas las demandas de las mujeres, a fin de que éstas puedan seguirse satisfaciendo aún con los cambios administrativos. De esta manera, en leyes, reglamentos, disposiciones, estructuras, procedimientos y presupuestos estaría anclado el tema, sin que los avances logrados por las mujeres corran el riesgo de diluirse o ya no sean tomados en cuenta.

El tercer factor tiene que ver con el sistema de significados o reglas no escritas que se comparten entre los integrantes de una organización, a fin de que con el paso del tiempo se conviertan en hábitos y parte de la personalidad de las instituciones. Como no es posible alcanzar una cultura institucional con igualdad de género si no hay una con-

gruencia entre el decir y el hacer de una institución y sus integrantes, se iniciaron las gestiones pertinentes para dotar a la entidad de un instrumento eficaz para alcanzar la transversalidad de la perspectiva de género y, con ello, dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en varios programas y ordenamientos de índole local.

Es así como el Programa de Género y Medio Ambiente recupera las orientaciones establecidas en estos instrumentos y fue diseñado para responder a las necesidades específicas de la PAOT mediante un proceso participativo.

Cuadro 28. Etapas del Progema

ETAPA	AÑO	ACCIONES
1	2015	Desarrollo de dos talleres de sensibilización. Sistematización de los resultados de los talleres y elaboración de un Pre-diagnóstico de género. Entrevistas. Conformación de un Grupo Promotor de la Igualdad de Género para la formulación del Progema. Reuniones de trabajo.
2	2016	Elaboración del Progema. Presentación pública del Progema (25 de julio).
3	2017	Implementación de las acciones establecidas en el Progema para este año.

Fuente: PAOT, 2017

Fue en 2015 que se llevaron a cabo dos talleres de sensibilización y un pre-diagnóstico de género en el que participaron 39 personas servidoras públicas, se realizaron 21 entrevistas y se organizaron reuniones de trabajo para conocer necesidades, detectar posibles puntos críticos y recabar sugerencias de mejora. El resultado de todas estas acciones se sistematizó en un documento de pre-diagnóstico que sirvió como referente para la elaboración del Progema.

Con la finalidad de elaborar un Programa de Género y Medio Ambiente de acuerdo con las características y necesidades institucionales actuales, se promovió la conformación de un equipo integrado por representantes de todas las áreas administrativas de la PAOT –al cual se le denominó 'Grupo Promotor de la Igualdad de Género'—, cuyo trabajo y compromiso no sólo estuviera enfocado a la redacción del documento, sino también a su implementación y seguimiento durante su vigencia.

Tras la instalación formal este Grupo Promotor, éste se dio a la tarea de analizar los ejes rectores, líneas estratégicas y acciones para la formulación del Progema, además de señalar prioridades, orientar capacidades y detectar necesidades institucionales.

Con la finalidad de hacer público el compromiso que adquiría la PAOT con la elaboración del Progema, en un acto abierto a la sociedad, con la presencia de algunos medios de comunicación y ante personas servidoras públicas de la institución, el Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Miguel Ángel Cancino, acompañado por la titular del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, Teresa Incháustegui Romero —así como por los representantes de la Secretaría de Gobierno local, Adela Muñiz Guadarrama; del Consejo

para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX, Pablo Álvarez Icaza, y de la asociación civil Mujer y Medio Ambiente, Hilda Salazar— refrendó su preocupación por incorporar la perspectiva de género en el quehacer cotidiano.

Asimismo recordó que, si bien desde su creación, la PAOT ha procurado mantener la igualdad de género entre el personal que integra todos los niveles de su estructura orgánica —logrando mantener un equilibrio en el porcentaje de mujeres y hombres—, contar con un Programa específico sobre la materia la compromete a llevar otras acciones complementarias; además de que sienta un precedente importante tanto en la Ciudad de México como a nivel de las procuradurías ambientales estatales.

Contenido

El Progema consta de cinco apartados y tres anexos, los cuales se describen en el cuadro 28.

Es importante señalar que el Progema se concibió como un instrumento en permanente revisión y construcción, por lo que en él se establecen acciones y metas sucesivas que facilitan alcanzar los objetivos planteados en cada Eje. Además, prevé que su revisión sea de manera periódica, a fin de realizar las adecuaciones necesarias, sin que con ello se comprometa su cumplimiento.

En tanto, los anexos tienen como propósito facilitar la consulta de diversos documentos –entre ellos, leyes y manuales— que pueden ser de utilidad para su implementación.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados, el Progema tiene una vigencia de cuatro años (2017-2020) y en él se señalan las fechas de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo de las acciones establecidas para cada Eje Rector y sus correspondientes Líneas Estratégicas.

Cuadro 29. Estructura del Progema

APARTADO	CONTENIDO
1	Principales conceptos en los que se fundamentan los Ejes, Objetivos, Estrategias y Acciones.
2	Descripción del marco jurídico e institucional.
3	Descripción de la estructura y contenido en el que se plasman sus ejes rectores y objetivos, así como las líneas estratégicas que responden a las necesidades específicas de la PAOT en materia de género. También, incluye el detalle de las acciones que corresponde a cada Eje rector y sus estrategias, describiendo las acciones, metas, indicadores y/o materiales, áreas responsables de la implementación de cada acción y la alineación de cada acción con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF), el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 (PEIONDM), el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) y el Programa Institucional de la PAOT.
4	Cuadro calendarizado por año.
5	Descripción detallada de los referentes para la alineación de cada acción.

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 30. Ejes rectores del Progema

EJE RECTOR	OBJETIVO
Transversalidad del enfoque de género	Promover la igualdad de género en las políticas, programas y proyectos al interior y exterior de la PAOT.
Institucionalización del enfoque de género	Establecer los mecanismos institucionales para garantizar la igualdad sustantiva en los procesos, procedimientos, presupuestos e instrumentos jurídicos de la PAOT.
Cultura institucional con igualdad de género	Promover una cultura en favor de la igualdad, el respeto a la diversidad y la no discriminación.

Fuente: PAOT, 2017

Avances

En el Progema las metas están establecidas por año. Al respecto es importante señalar que, durante 2017, se trabajó coordinadamente entre todas las áreas administrativas de la PAOT en su implementación, así como para dar seguimiento a las acciones establecidas para ese periodo.

De acuerdo con las acciones que este Programa establece en sus tres Ejes Rectores (transversalidad. Institucionalización y cultura institucional), al concluir 2017 se reportan los siguientes avances:

Cuadro 31. Avances del Progema

ACCIÓN	META 2017	AVANCE
Registro de información por sexo, edad y ubicación geográfica de las personas que realizan denuncias y asisten a taller y pláticas de la PAOT.	100% de formatos rediseñados.	Se homologaron los formatos de recepción de denuncias, orientaciones, asesorías y registro en el Sistema de Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio. El registro de la información de la población, tanto de la que presenta denuncias como la que asiste a las actividades de participación ciudadana, se tiene desagregada por sexo, edad y ubicación geográfica.
Análisis de género sobre las denuncias y los temas de interés de las personas denunciantes y asistentes a eventos de la PAOT.	Documento de análisis de temas para promover la igualdad sustantiva, con base en el registro de denuncias y asistencia a eventos. 1 Documento integrado en el Informe Anual de Actividades PAOT.	Sin avance.

ACCIÓN	META 2017	AVANCE
Formulación e implementación de Programa de capacitación continua de género para todo el personal de la PAOT.	Impartición de capacitaciones sobre políticas ambientales con enfoque de género a mandos medios y superiores.	Tres capacitaciones impartidas sobre políticas públicas con enfoque de género, derechos humanos y género; y género y medio ambiente, dirigida a a mandos medios y superiores, con 46 asistencias en total.
	Impartición de una capacitación al año sobre género y medio ambiente.	Una capacitación impartida sobre género y medio ambiente, con 20 asistencias.
	Inclusión del tema de género en el Manual de Inducción.	Manual y Curso de Inducción a la PAOT modificado.
	Impartición de una capacitación sobre análisis de información de género en temas ambientales.	Sin avance.
	Impartición de una capacitación de planeación y presupuesto con perspectiva de género.	Dos capacitaciones impartidas sobre presupuestos públicos con perspectiva de género y planeación con perspectiva de género, con 46 asistencias en total.
	Impartición de un taller sobre metodologías participativas de género y medio ambiente.	Sin avance.
	Diseño de contenidos para los talleres y pláticas realizados con la población. Cartas descriptivas de los talleres incluyen contenidos de género.	Los contenidos de cartas descriptivas de algunos talleres y pláticas que imparte la PAOT a la ciudadanía fueron modificados.
Difusión de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales de la población con enfoque de género.	Enfoque de género en los materiales de difusión. 25% de los materiales tienen contenido de género.	Se elaboraron dos materiales (trípticos informativos) sobre la relación entre género y medio ambiente y sus antecedentes históricos.
Difusión del marco jurídico sobre igualdad de género y medio ambiente.	Material informativo sobre el marco jurídico de género y medio ambiente. 4 Materiales difundidos vía Intranet y página web anualmente.	Sin avance.
Micrositio con acervo bibliográfico sobre igualdad de género y medio ambiente.	Diseño del Micrositio con documentos básicos.	Micrositio en etapa de construcción.
Síntesis informativa con notas sobre género, género y medio ambiente y no discriminación.	Apartado creado sobre género y no discriminación.	Apartado incluido en la estructura de la Síntesis Informativa electrónica de la PAOT denominado 'Igualdad sustantiva y no discriminación'. http://www.paot.org.mx/comunicacion/sintesis.php

ACCIÓN	META 2017	AVANCE
Programa de Género y Medio Ambiente para la PAOT.	Presentación del Programa de Género y Medio Ambiente.	El Progema fue presentado, el 17 de mayo de 2017, en la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.
Reuniones para avances en la implementación del PROGEMA para la PAOT.	Dos reuniones anuales de revisión del cumplimiento del PROGEMA.	2 reuniones celebradas.
Creación de la Unidad de Igualdad Sustantiva.	Documento de requerimientos para la creación de la UIS.	Sin avance.
Creación de la Unidad de Igualdad Sustantiva.	Gestiones con la ALDF y SF para la obtención de recursos útiles a la creación de la UIS. Documento con los acuerdos interinstitucionales para la creación de la UIS.	Sin avance.
Grupo promotor de la Igualdad de Género en la PAOT.	Designación del personal que integrará al Grupo Promotor. El Grupo Promotor se reúne semestralmente.	Se integró el Grupo Promotor e inició sus reuniones semestrales.
Medidas para la igualdad de género en la contratación y ascensos.	Se establecen políticas de contratación y ascenso.	Sin avance.
Impulso de políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral con enfoque de género.	100% de cumplimiento de las prestaciones.	La PAOT se apega a sus propias 'Políticas Generales de Administración' y a la normatividad vigente aplicable en la Ciudad de México en la materia.
Inclusión de lineamientos de género en la Ley Orgánica de la PAOT.	Seguimiento a la modificación de la Ley de la PAOT y actualización del Reglamento.	Se propusieron varias modificaciones a la LOPAOT y su Reglamento, con la finalidad de incorporar la perspectiva de género -así como la UIS- a la estructura orgánica institucional.
Convenio de colaboración con Inmujeres CDMX.	Redacción y firma del convenio.	Sin avance.
Presupuesto para la promoción de la igualdad de género.	100% de aplicación.	La PAOT aplica de manera efectiva el presupuesto etiquetado en material de equidad de género.
Actividades de difusión sobre igualdad de género y no discriminación.	Campaña a través de diferentes medios de comunicación dirigidos al personal de la PAOT.	Se difundió material de forma periódica a través de los portales de Internet e Intranet, así como en las redes sociales institucionales, y de forma impresa al interior del edificio de la PAOT.

ACCIÓN	META 2017	AVANCE
Reformulación del código de ética de los Servidores Públicos de la PAOT.	Código de Ética con contenidos de género.	Sin avance.
Promoción del uso del lenguaje incluyente en documentos y materiales internos y públicos de la PAOT.	Manual sobre lenguaje incluyente difundido.	El micrositio de Género y Medio Ambiente de la PAOT incorpora este manual.
Mecanismo de orientación, canalización y acompañamiento a denuncias de acoso sexual, laboral y de discriminación.	Mecanismo establecido.	Sin avance.
Difusión de normatividad vigente y mecanismos para denuncias de acoso sexual, laboral y no discriminación.	Inclusión de leyes, protocolos y lineamientos sobre estos temas en el micrositio. Sección sobre acoso sexual en el micrositio. Mensaje de invitación a conocerlo vía Intranet.	El micrositio de Género y Medio Ambiente de la PAOT incorpora esta información.

Fuente: PAOT, 2017

Por último, es de destacar que comprometida con la incorporación de la perspectiva de género en su quehacer institucional y a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, en 2017 la PAOT elaboró un estudio en materia de medio ambiente y su relación con la igualdad sustantiva. El documento lleva por título 'Estudio sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable desde una Perspectiva de Género', el cual tiene como objetivo general conocer de manera sistemática las normas jurídicas de diversa índole que pueden ser aplicadas por esta Procuraduría en materia de perspectiva de género; así como sus reglas de interpretación y aplicación.

De manera específica, el análisis realizado permite al lector identificar los alcances y límites en la aplicación de normas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en relación con la perspectiva de género. Además de apoyar a fortalecer las acciones que realiza la entidad para dar cumplimiento a las obligaciones que demanda la Constitución y otros ordenamientos jurídicos en la materia.


CDMX

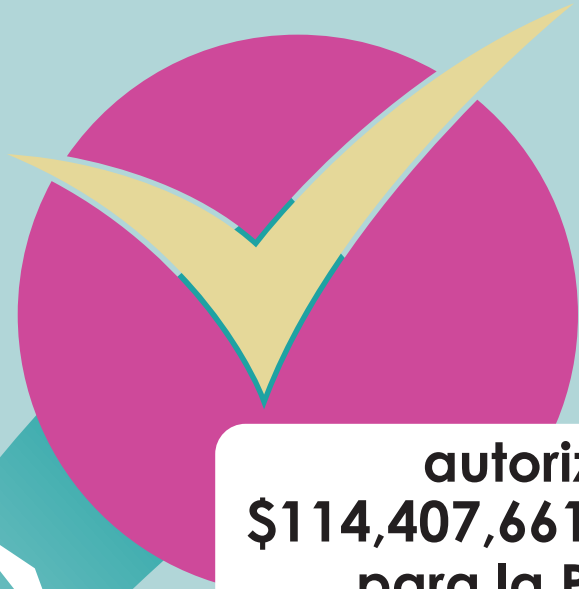


CAPÍTULO 10

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

GESTIÓN ADMINISTRATIVA



autorizó $114,407,661.00 M.N. para la PAOT

ALDF

Decreto de Presupuesto de Egresos del DF para el Ejercicio Presupuestal 2017

PROGRAMA DE FOMENTO AL AHORRO

Uso racional de:



ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

$20,472,620.60 M.N.

Programa Anual de Adquisiciones 2017

Sólo **16.66%** en adjudicaciones directas

Gestión administrativa

A través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal 2017, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó la cantidad de $114,407,661.00 M.N., para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Con el oficio PAOT/05-300-400-0067-2018 de fecha 15 de enero de 2018, se envió a la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Finanzas, las cifras correspondientes al mes de diciembre de 2017, que se muestran en el cuadro 32.

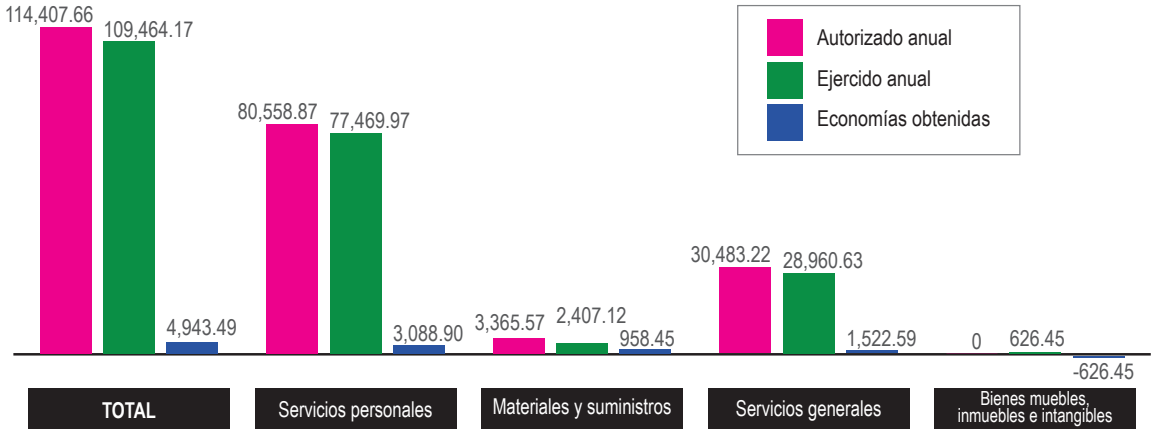
Como se observa, al 31 de diciembre de 2017, se tiene un presupuesto ejercido del 100 por ciento con respecto al presupuesto modificado autorizado y al presupuesto programado a la fecha que se reporta, lo cual es motivado a que se aplicaron las afectaciones líquidas por la devolución de recursos por un monto de $3,849,971.59 M.N., y la afectación líquida de los recursos no ministrados por un monto de $1,093,520.16 M.N., obteniendo una economía total durante el ejercicio 2017, contra lo autorizado de $4,943,491.75 M.N.

Cuadro 32. Evolución del presupuesto por capítulo de gasto

CAPÍTULO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERIODO	EJERCIDO	VARIACIÓN PROGRAMADO AL PERIODO – EJERCIDO %	VARIACIÓN EJERCIDO AL PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL %
1000	Servicios personales	80,558,867.00	77,469,967.14	77,469,967.14	77,469,967.14	100.0	100.0
2000	Materiales y suministros	3,365.570.00	2,407,118.62	2,407,118.62	2,407,118.62	100.0	100.0
3000	Servicios generales	30,483,224.00	28,960,632.27	28,960,632.27	28,960,632.27	100.0	100.0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	626,451.22	626,451.22	626,451.22	100.0	100.0
		114,407,661.00	**109,464,169.25**	**109,464,169.25**	**109,464,169.25**	**100.0**	**100.0**

Fuente: PAOT, 2017

Gráfica 17. Presupuesto autorizado contra el ejercido por capítulo de gasto (miles de pesos)

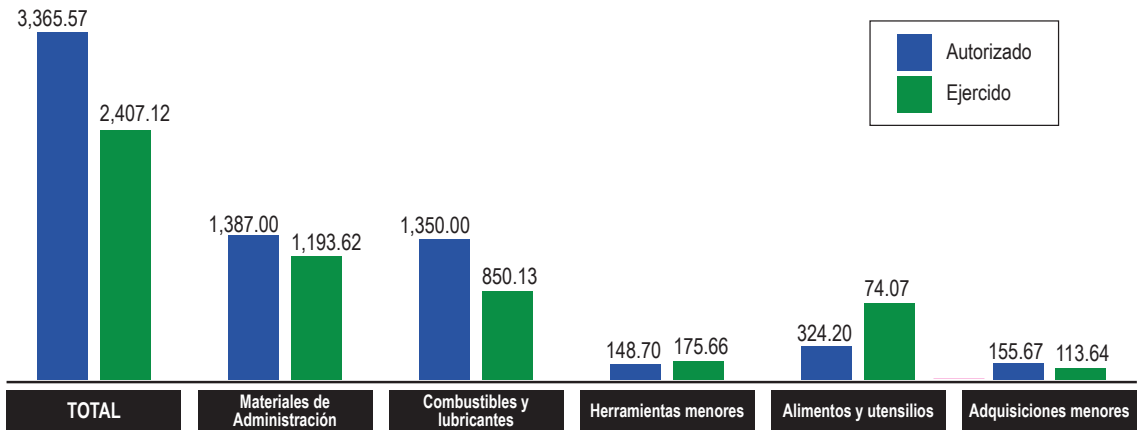


Fuente: PAOT, 2017

Cabe hacer mención que, en el periodo que se reporta, se contrataron con cargo a la partida 1211 'Honorarios Asimilables a Salarios' a 19 prestadores de servicio de los 19 folios que se autorizaron para el ejercicio 2017.

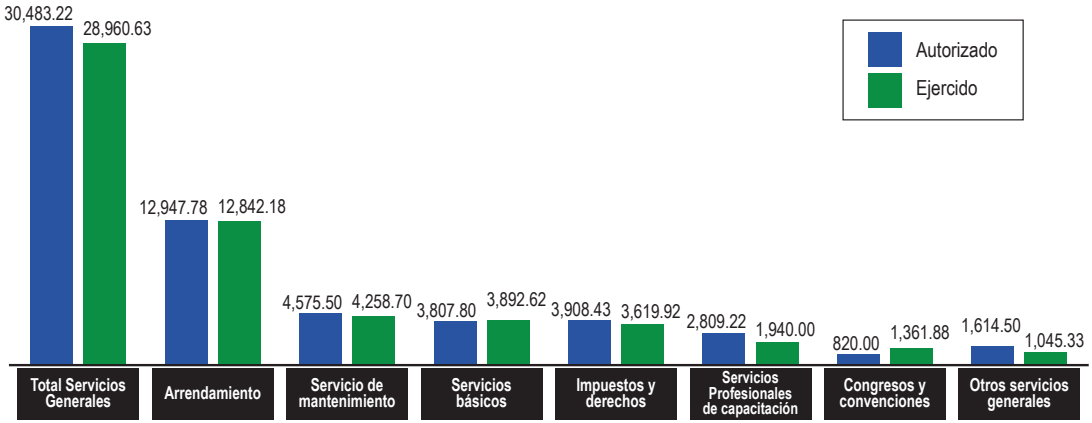
A continuación, se presenta el comparativo de gastos de los capítulos 2000 y 3000:

Gráfica 18. Presupuesto autorizado contra el ejercido del capítulo 2000 (miles de pesos)



Fuente: PAOT, 2017

Gráfica 19. Presupuesto autorizado contra el ejercido del capítulo 3000 (miles de pesos)



Fuente: PAOT, 2017

En el periodo reportado se adquirieron en el capítulo 5000:

- Muebles de oficina y estantería por $64,447.86 M.N.
- Equipo de cómputo y de tecnología de la información por $129,883.34 M.N.
- Equipos y aparatos audiovisuales por $3,780.00 M.N.
- Instrumental médico y de laboratorio por $33,064.00 M.N.
- Otros equipos por $6,087.90 M.N.
- Software por $389,188.12 M.N.

Las variaciones, durante el ejercicio 2017, fueron provocadas por lo siguiente:

Actividad Institucional 1.2.2.301. La variación de las metas fue ocasionada porque fueron ingresadas un mayor número de denuncias ciudadanas a las programadas, provocando un mayor número de estudios y emisión de dictámenes.

Actividad Institucional 1.2.4.383. La variación de las metas obedece a una disminución en la distribución de materiales, derivado a la cancelación de diversas jornadas ciudadanas para acercar los servicios que presta la Procuraduría a toda la población de la Ciudad de México, a través de la promoción de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales, en diferentes espacios públicos, motivado por el sismo ocurrido en el mes de septiembre.

Actividad Institucional 1.7.2.301. Se llevó a cabo el curso de actualización de los brigadistas de protección civil, con lo cual se cumplió el 50 por ciento de las metas programadas. La certificación del Programa de Protección Civil, el cual corresponde al otro 50 por ciento, se pospuso para el ejercicio presupuestal siguiente.

Cuadro 33. Comparativo de metas programadas por actividad institucional

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS			
						FÍSICO			DIFERENCIA ALCANZADO / PROGRAMADO
						TOTAL ANUAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	
1				Gobierno					
	2			Justicia					
		2		Procuración de Justicia					
			301	Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio en Materia Ambiental y del Ordenamiento Territorial	Resolución	4,275	4,275	4,889	614
1				Gobierno					
	2			Justicia					
		4		Derechos Humanos					
			383	Defensa del derecho a un medio ambiente sano y territorio ordenado	Procedimiento	110,614	110,628	107,711	-2,917
1				Gobierno					
	2			Justicia					
		4		Derechos Humanos					
			358	Promoción y Difusión de los derechos ambientales y territoriales	Difusión	2	2	2	0
1	7			Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior					
		2		Protección Civil					
			301	Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	2	2	1	-1
1				Gobierno					
	8			Otros Servicios Generales					
		5		Otros					
			301	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	320	320	320	0

Fuente: PAOT, 2017

Adquisición de bienes y contratación de servicios

Con un monto de $18,931,157.00 M.N. se integró el Programa Anual de Adquisiciones 2017, el cual fue validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, toda vez que se consideró congruente con el techo presupuestal establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; mismo que se modificó, por el monto de $22,858,242.00 M.N.

Las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto al mes de diciembre, se muestran en el cuadro 34.

Conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el número de contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento se muestran en el cuadro 35.

El monto comprometido en adjudicaciones directas al amparo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal asciende a $3,800,359.76 M.N., que representa el 16.63 por ciento del volumen anual modificado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2017.

Situación financiera

Los estados financieros de la PAOT están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, misma que incluye los principios básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales Contables aplicables.

Cuadro 34. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ADJUDICADO	DIFERENCIA	% ALCANZADO
1000 'Servicios personales'	4,529,470.00	4,679,470.00	4,117,925.49	561,544.51	88.00
2000 'Materiales y suministros'	3,365,570.00	2,441,179.00	2,407,118.66	34,060.34	98.60
3000 'Servicios generales'	14,584,797.00	14,615,787.00	13,321,125.23	1,294,661.77	91.14
5000 'Bienes muebles, inmuebles e intangibles'	0.00	1,121,806.00	626,451.22	495,354.78	55.84
TOTAL	**22,479,837.00**	**22,858,242.00**	**20,472,620.60**	**2,385,621.40**	**89.56**

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 35. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento

CONCEPTO	PAOT	% PAOT	CENTRALIZADAS	% CENTRALIZADAS	TOTAL	% EJERCIDO
Volumen anual autorizado	22,479,837.00	—	—	—	—	—
Volumen anual modificado	22,858,242.00	—	—	—	—	—
Adjudicaciones						
Entre dependencias	2,402,218.87	10.51	—	0.00	2,402,218.87	10.51
Licitación pública	3,914,208.37	17.12	6,696,928.97	29.30	10,611,137.34	46.42
Invitaciones restringidas	—	0.00	—	0.00	0.00	0.00
Excepción de licitación pública	2,809,054.03	12.29	—	0.00	2,809,054.03	12.29
Directas	3,800,359.76	16.63	—	0.00	3,800,359.76	16.63
Ampliaciones	849,850.60	3.72	—	0.00	849,850.60	3.72
Total adjudicado	**13,775,691.63**	**60.27**	**6,696,928.97**	**29.30**	**20,472,620.60**	**89.56**

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 36. Estado de situación financiera (cifras en miles de pesos)

ACTIVOS	
Activo Circulante	
Efectivo y equivalentes	32,491.2
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	7,439.0
Almacenes	1,747.4
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-10.9
Total de Activos Circulantes	**41,656.7**
Activos No Circulantes	
Bienes muebles	59,119.7
Activos intangibles	2,213.7
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-43,074.6
Total de Activos No Circulantes	**18,258.8**
Total de Activos	**59,915.5**
PASIVOS	
Pasivo Circulante	
Cuentas por pagar a corto plazo	10,412.4
Provisiones a corto plazo	2,733.6
Otros Pasivos a Corto Plazo	908.2
Total de Pasivos Circulantes	**14,054.2**
Pasivos No Circulantes	
Provisiones a largo plazo	**15,370.1**
Total de Pasivos No Circulantes	**15,370.1**
Total de Pasivo	**29,424.2**
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**57,089.3**
Aportaciones	55,181.8
Donaciones de capital*	1,707.5
Actualización de la hacienda pública/ patrimonio	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**-26,598.1**
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-12,718.8
Resultados de ejercicios anteriores	-25,468.2
Revalúos	5,984.2
Reservas	
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	5,604.7
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**30,491.2**
Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	**59,915.5**

Fuente: PAOT, 2017

* Este importe corresponde a: la donación de diez bicicletas por un monto total de $22,850.50 M.N. que se recibieron mediante acta número SMA/DGBUEA/DRUPC/AT18; a través del contrato número PAOT BMD 01/12 fueron recibidas en donación 28 sillas por un importe de $32.48 M.N.; mediante contrato BDM 01/2014 se recibió en donación el programa denominado 'IMAGEBUILDER XOCHIMILCO' con un costo de $1.16 M.N., así como el Servidor POWEREDGE T320 por $1.16 M.N. y la Unidad de Respaldo UPS a un costo de $1.16 M.N.; con el acta de reposición No. 01 se dio de alta la camioneta NISSAN doble cabina modelo 2016 placas N31ACU, por un monto de $205,988.00 M.N.; con el acta de sustitución Bienes Muebles No. 01 se recibió un Scanner Cama Plana por un importe de $25,636.00 M.N.; con el acta PAOT-RBM-02-2015, se recibió en reposición una cámara Nikon COOLPIX por un monto de $650.00 M.N.; en el ejercicio 2016 se recibió con acta PAOT-RBM-01-2016, la reposición de una Terminal portátil por $13,800.00 M.N.; con acta PAOT-RBM-02-2016 se realizó la reposición de una Grabadora Portátil Track por un importe de $3,918.00 M.N.; mediante acta PAOT-RBM-03-2016, se realizó la reposición de una cámara digital por un importe de $8,984.20 M.N. y con el acta PAOT-BCF-01-2016 se dieron de alta diversos bienes por un total de $1,054,323.37 M.N. que fueron localizados en el inventario físico realizado. Con acta PAOT-RBM-01-2017, se realizó la reposición de dos cámaras fotográficas y un equipo y aparato audiovisual por un importe de $7,385.20 M.N.; con Actas PAOT-RBM-03-2017 y PAOT-RBM-03-2017 se tuvo la reposición de maquinaria y equipo de construcción y equipo de comunicación y telecomunicación por un importe de $21,178.40 M.N.; con el acta PAOT-EBM-04-2017, se repuso equipo de cómputo por un monto de $4,071.60 M.N.; con el acta PAOT-RBM-07-2017, se repuso un vehículo por un monto de $167,000.00 M.N.; con el acta PAOT-RBM-08-2017, se repuso un vehículo por un monto de $158,650.00 M.N.; con el acta PAOT-EBM-05-2017, se repusieron cámaras fotográficas digitales por un monto de $8,984.20 M.N; con el acta PAOT-RBM-09-2017, se repuso una diadema de telefonista por un monto de $1,087.32 M.N.; y con el acta PAOT-EBM-07-2017, se repusieron bicicletas por un monto de $2,958.00 M.N.

Los estados financieros que se presentan incluyen el reconocimiento de los efectos que provoca la inflación en la información financiera, conforme al apartado IV.1 de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal. Así mismo, la institución tiene como política contabilizar el efecto de la reexpresión del activo, la reexpresión de la depreciación y la depreciación histórica.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, consideradas en el apartado IV.2 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, se cuenta con cálculo actuarial a fin de reflejar los efectos en la prima de antigüedad como en la indemnización e indemnización pasada y futura.

El saldo reflejado en la cuenta de impuestos por pagar, representa las retenciones y aportaciones pendientes de enterar a las instituciones recaudadoras por concepto de Impuesto Sobre la Renta, Cuotas de Seguridad Social al Instituto Mexicano del Seguro Social y el Impuesto Sobre Nóminas al Gobierno de la Ciudad de México.

Cuadro 37. Estado de resultados (cifras en miles de pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**108,837.7**
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**108,837.7**
Participaciones y aportaciones	108,837.7
Otros Ingresos y Beneficios	
Ingresos financieros	
Gastos y otras pérdidas	**116,126.9**
Servicios personales	84,517.2
Materiales y suministros	2,649.1
Servicios generales	28,960.6
Otros gastos y pérdidas Extraordinarias	**5,429.6**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones *	5,429.6
Otros gastos	
Total de gastos y otras pérdidas	**121,556.5**
Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)	**-12,718.8**

* Utilidad o pérdida por la baja de equipos así como la depreciación correspondiente.

Fuente: PAOT, 2017

Programa de Fomento al Ahorro

La labor cotidiana de la PAOT, se ha dado en forma paralela al uso racional de los recursos, buscando que se apliquen de la mejor manera y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Conscientes de la importancia de esta labor y, al mismo tiempo, conocedores de la realidad económica del país, particularmente de la Ciudad de

México, esta administración ha impulsado una serie de acciones tendientes a optimizar al máximo los recursos presupuestales, tomando como base en el Programa de Fomento al Ahorro 2017, autorizado por el Consejo de Gobierno en la Sexagésima Sesión Ordinaria.

Este programa se ha aplicado de manera cotidiana, y continuará el resto de la actual administración, buscando fortalecer y consolidar los logros obtenidos, entre los que destacan: un uso racional de la energía eléctrica, de los gastos en combustibles, telefonía, entre otros.

Cuadro 38. Informe del Programa de Ahorro 2017

CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENERGÍA ELÉCTRICA (KW)													
2016 (al periodo)	253,814.00	18.430	19.520	22.780	26,670	25,410	19,970	20,060	19,982	19,204	22,246	21,182	18,360
2017 (al periodo)	225,338.00	18.862	19.431	19.531	18,474	25,935	19,543	21,474	17,584	16,398	16,371	16,954	14,781
% de ahorro	11.22%	-2,34%	0,46%	14,26%	30.73%	-2.07%	2.14%	-7.05%	12.00%	14.61%	26.41%	19.96%	19.49%
AGUA POTABLE													
2016 (al periodo)	162,461.00		30.296,00		25,034.00		29,339.00		29,339.00		24,644.00		23,809.00
2017 (al periodo)	162,255.00		25.498,00		25,938.00		25,938.00		30,847.00		25,917.00		28,117.00
% de ahorro	0.13%		15,84%		-3.61%		11.59%		-5.13%		-5.17%		-18.09
COMBUSTIBLE (Litros)													
2016 (al periodo)	59,104.03	4.226,56	4.972,60	4.939,95	5,022.49	4,637.75	4,827.37	4,784.27	5,497.17	4,763.97	5,975.97	5,182.62	4,173.31
2017 (al periodo)	56,722.51	3.800,68	4.134,35	4.439,05	4,804.77	4,637.61	5,442.43	4,475.95	5,333.58	4,672.38	5,339.15	4,938.26	4,704.30
% de ahorro	4.03%	10,08%	16,86%	10,14%	4.33%	2.11%	-12.74%	6.44%	2.98%	1.92%	10.66%	4.71%	-12.72%
SERVICIO TELEFÓNICO (Pesos)													
2016 (al periodo)	299,412.80	24.646,01	25.355,01	25.688,89	25,878.04	25,837.44	25,655.37	25,203.05	24,276.75	24,297.46	24,597.86	24,176.95	23,799.97
2017 (al periodo)	285,978.61	23.758,19	23.430,78	24.027,93	23,590,05	23,770.29	23,774.05	23,986.70	24,296.44	23,397.44	24,146.90	24,163.56	23,625.17
% de ahorro	4.49%	3,60%	7,59%	6,47%	8.84%	8.00%	7.33%	4.83%	-0.08%	3.70%	1.83%	0.06%	0.73%
FOTOCOPIADO (Pesos)													
2016 (al periodo)	148,664.53	23.386,64	16.456,11	15.415,38	8,422.84	11,783.24	10,134.34	9,497.48	8,794.32	7,148.22	11,205.85	19,675.74	6,864.27
2017 (al periodo)	127,588.94	11.502,00	11.616,69	16,192.26	4,813.83	2,595.57	23,657.87	11,297.09	12,196.52	10,494.05	7,021.69	9,784.97	6,416.40
% de ahorro con respecto a 2016	14.18%	50,82%	29,41%	-5.04%	42.85%	77.97%	-133.44%	-18.94%	-38.68	-16.81%	37.34%	50.27%	6.52%

Fuente: PAOT, 2017

El Sistema de Administración Ambiental 'PROGRAMA 4R' tiene como objetivo: reducir, reutilizar, reciclar y reeducar. El siguiente cuadro sirve de base para la evaluación de los avances del Sistema de Administración Ambiental instaurado por el Gobierno de la Ciudad de México. A continuación, se presentan los datos del ejercicio 2017.

Cuadro 39. Sistema de Administración Ambiental 'Programa 4R'

PERIODO	PAPEL KG	CARTÓN KG	ALUMINIO KG	PET KG	VIDRIO KG	TOTAL KG
ene-jul	228.00	221.00	6.00	58.00	60.00	573.00
ago-dic	330.00	195.00	4.5	70.00	44.00	643.50

Fuente: PAOT, 2017

A manera de conclusión, es importante señalar que este capítulo muestra la rendición de cuentas y el ejercicio presupuestal responsable, a través de una gestión administrativa transparente, eficaz y eficiente. Gracias a ésta, la PAOT logra cumplir con sus actividades institucionales y brindar un servicio de calidad a las y los habitantes de la Ciudad de México.

CONCLUSIONES

La PAOT, en seguimiento a su Programa Institucional 2014-2018 y a su Programa Anual de Trabajo 2017, realizó una serie de actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidos en ambos programas.

Las denuncias recibidas y atendidas incrementaron 19.5 por ciento con respecto al año anterior, lo que derivó en un mayor esfuerzo enfocado en vigilar que las disposiciones jurídicas en material ambiental y del ordenamiento territorial de competencia de la PAOT se cumplan. Los temas con mayor número de denuncias ciudadanas continuaron siendo los mismo cuatro que el año pasado: uso de suelo urbano, maltrato animal, ruido y vibraciones, y áreas verdes en suelo urbano. Las dos delegaciones que presentaron mayor número de denuncias en el año 2017 fueron las que también presentaron mayor número de denuncias en el año 2016: Cuauhtémoc y Benito Juárez. Lo anterior, da cuenta de la problemática ambiental que se desarrolla en la Ciudad de México y de los sitios con mayor conflicto ambiental y urbano.

Es muy importante señalar que, con el afán de acercase a la ciudadanía, la PAOT cuenta con diferentes vías para ingresar denuncias ciudadanas, desde la forma tradicional la cual consiste en acudir de forma presencial a las instalaciones de la PAOT hasta la forma electrónica la cual tiene cada vez mayor auge.

La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en material ambiental y del ordenamiento territorial también se vio realizada a través del inicio de las investigaciones de oficio las cuales incrementaron en un 73 por ciento respecto al año anterior, lo que refleja el compromiso de la PAOT con la ciudadanía.

En ambos rubros, tanto denuncias ciudadanas como investigaciones de oficio la responsabilidad de la PAOT estuvo presente ya que, gracias a las acciones de mejora en el tiempo de atención, se emitió casi el mismo número de resoluciones administrativas que el año pasado.

Como se da cuenta, a través de estas acciones y de las otras realizadas tales como la formulación de dictámenes técnicos y periciales, el seguimiento de obras públicas, la elaboración de censos fitosanitarios, la generación de estudios o evaluaciones y la participación en operativos, la PAOT involucra todo su esfuerzo para garantizar el respeto de los derechos ambientales de las personas ciudadanas.

Las acciones legales que se llevan a cabo ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, las demandas en representación del interés legítimo y la participación de la PAOT en la elaboración o revisión de normas ambientales son actividades que se han ejecutado de manera sobresaliente ya que a través de ellas se ha garantizado el acceso a la justicia ambiental.

Los temas de los casos relevantes resueltos por la PAOT en el año 2017 fueron: maltrato en animales de compañía, afectación de arbolado, afectación de áreas naturales protegidas, descarga de aguas residuales e incumplimientos en la zonificación prevista en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano y en el registro de manifestación de construcción.

La promoción del cumplimiento voluntario y la reacción inmediata de la PAOT son dos acciones que han estado marcando la diferencia en cuanto a la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas, ya que la problemática que se denuncia se atiende y se resuelve de manera pronta y expedita.

Derivado del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, la PAOT participó junto con otros organismos de la administración pública de la Ciudad de México en revisar inmuebles e infraestructura urbana con la finalidad de salvaguardar la seguridad de las personas ciudadanas que resultaron afectadas.

El desarrollo institucional ha sido una prioridad diaria, por ello resulta imprescindible generar convenios de colaboración con otras instancias pertenecientes a diferentes sectores, logrando la firma de 12 convenios este año. Por otra parte, está el desarrollo o participación de la PAOT en eventos temáticos los cuales son fundamentales para compartir experiencias y conocimientos. Además, capacitar constantemente a las personas servidoras públicas de la PAOT la convierte en una institución reconocida por su experticia en temas ambientales y del ordenamiento territorial.

La promoción de la participación ciudadana, las acciones de transparencia, la comunicación social y una administración eficiente son acciones esenciales y clave para una gestión confiable la cual mantenga el contacto directo con la ciudadanía.

Es importante destacar que, el 13 y 20 de julio 2017, se publicaron una serie de reformas a la Ley Orgánica de la PAOT en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La reforma que aparece en la primera publicación expresa que la PAOT implementará el Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT) el cual tendrá como objetivo “obtener, almacenar, recuperar y desplegar datos espaciales actualizados de los usos del suelo y medio ambiente de la entidad, a partir de la recopilación de información proporcionada por aquellos entes públicos a los cuales se refiere el artículo 13 BIS de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal". Por lo anterior, una prioridad de la PAOT ha sido mantener en constante actualización el SIG-PAOT.

En cuanto a las reformas publicadas el 20 de julio, éstas trajeron consigo modificaciones en:

- El objeto y competencia. Ahora se señala que la PAOT es autoridad ambiental y del ordenamiento territorial, además se incluye en la definición de 'disposición jurídica en materia ambiental y del ordenamiento territorial', la materia de protección y bienestar animal.
- Las facultades de investigación. La PAOT podrá: realizar actos de vigilancia; requerir el apoyo de la fuerza pública; requerir a las autoridades se realicen las visitas de verificación o actos de inspección, en un plazo máximo de 10 días hábiles, debiendo informar; aportar información, dictámenes técnicos o estudios a las autoridades, los cuales deberán ser considerados en los procedimientos de verificación o inspección; imponer acciones precautorias; y solicitar la imposición o ejecución de medidas de seguridad, correctivas o cualquier otra medida cautelar y sanciones.
- Denominaciones. Se realizaron dos cambios de denominación, el primero estuvo relacionado con el cambio de Distrito Federal por Ciudad de México y el segundo con el cambio de nombre de una unidad administrativa la cual era llamada Subprocuraduría de Protección Ambiental para ahora nombrarse Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.

Otras facultades novedosas que derivan de las reformas son: otorgar reconocimientos a personas que ajusten sus actividades al cumplimiento de las disposiciones ambientales y territoriales; formular y difundir indicadores del cumplimiento de la normatividad urbano ambiental; ejercer los derechos que asisten a víctimas u ofendidos de delitos y desarrollar y operar sistemas de información geográfica. Para esta última facultad, la PAOT creará una unidad administrativa especializada la cual se encargará de validar la información que se ingrese al SIG-PAOT, determinar qué tipo de información será de uso restringido y cuál será de uso público, incorporar la información que las dependencias aporten, elaborar fichas de metadatos, así como monitorear y generar reportes en la materia.

Lo anterior, reafirma el compromiso que tiene la PAOT con la ciudadanía. También, refleja el alto nivel de cumplimiento de su misión institucional la cual es defender el derecho de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar.

ÍNDICE TEMÁTICO

A

Acceso a la información pública 112, 114, 115
Adquisición de bienes 149, 153
Agua 18, 21, 25, 57, 62, 149, 157
Análisis de medios 112, 115, 120, 131
Animales 18, 21, 25, 32, 43, 48, 51, 57, 58, 76, 91, 102, 105, 162, 163
Arbolado 32, 33, 35-39, 56, 57, 60, 61
Áreas verdes 18, 19, 21, 25, 26, 27, 33, 35, 48, 51, 56, 57, 60, 76, 77

C

Cambio de uso de suelo 32, 41, 43
Censos fitosanitarios 32, 40
Construcción irregular 56, 71-75, 116
Contratación de servicios 149, 153
Cumplimiento voluntario 56, 58, 76

D

Denuncias ciudadanas 18-24, 27, 28, 153
Derechos ambientales y territoriales 83, 93, 130, 153
Derechos humanos 86, 96, 103, 104
Dictámenes técnicos y periciales 33, 35, 36, 44, 127, 152

E

Emisiones sonoras 35, 36
Estudios 32, 41, 152
Expedientes de denuncias ciudadanas 19, 27, 58, 76

G

Género y medio ambiente 97, 136-145

I

Interés legítimo 49, 50, 52, 129
Investigaciones de oficio 18, 19, 25-28, 58, 115, 124, 128, 153

M

Maltrato animal 56, 58, 105, 108, 116
Manifestación de construcción 56, 62, 63, 65, 71, 72, 73, 75
Módulo Móvil 18, 19, 23-25
Módulos delegacionales 18, 23

N

Normas técnicas 48, 51

O

Obra pública 33, 36-40, 117
Operativo 32, 34, 35, 43, 116
Opiniones jurídicas 129
Ordenamiento territorial 20, 34, 58, 84, 114, 126
Orientaciones 102-106, 108

P

Participación ciudadana 103-104, 119, 130
Prácticas profesionales 83, 98, 119
Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano 26, 37

R

Reacción inmediata 57, 77, 78
Recursos naturales 83, 88, 139
Redes sociales 77, 113, 114, 119
Rescate y bienestar de animales de compañía 57, 58
Resoluciones administrativas 19, 20, 27, 28

S

Servicio social 83, 98, 119
SIG-PAOT 83, 87, 96, 99, 162
Síntesis informativa 113, 115, 143
Situación financiera 154-156

T

Talleres 102-108, 130, 140
Transparencia 112, 114, 115

U

Uso de suelo urbano 18, 19, 21, 26, 27, 56, 62

Siglas y acrónimos

AMDA	Academia Mexicana de Derecho Ambiental
ANP	Área natural protegida
AVA	Área de valor ambiental
CDMX	Ciudad de México
CEIDOC	Centro de Información y Documentación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
CETRAM	Centro de Transferencia Modal
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
IPN	Instituto Politécnico Nacional
LTAIPRC	Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
LOPAOT	Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
PAC	Programa Anual de Capacitación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PAT	Programa Anual de Trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PDDU	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano
PGDDF	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
PGJ	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
PGOEDF	Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal
PPDU	Programa Parcial de Desarrollo Urbano
PROGEMA	Programa de Género y Medio Ambiente para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
RPPyC	Registro Público de la Propiedad y de Comercio
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIG-PAOT	Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
SSP	Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

Índice de cuadros

Cuadro 1. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales 23
Cuadro 2. Actividad del Módulo Móvil PAOT 24
Cuadro 3. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el primer capítulo 28
Cuadro 4. Dictámenes emitidos por solicitante 35
Cuadro 5. Seguimiento 2017 de obras públicas 36
Cuadro 6. Censos fitosanitarios 2017 40
Cuadro 7. Estudios y evaluaciones 2017 41
Cuadro 8. Operativos 2017 43
Cuadro 9. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el segundo capítulo . . . 44
Cuadro 10. Asuntos contenciosos 2017 50
Cuadro 11. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el tercer capítulo 52
Cuadro 12. Obras que incumplen la zonificación y en su caso con el registro de manifestación de construcción 65
Cuadro 13. Número de expedientes en los que se promovió el cumplimiento voluntario 76
Cuadro 14. Convenios celebrados en el año 2017 85
Cuadro 15. Número de títulos publicados en el Boletín de nuevas adquisiciones 2017 94
Cuadro 16. Capacitaciones realizadas en el marco del PAC 2017 96
Cuadro 17. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el quinto capítulo 99
Cuadro 18. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el sexto capítulo 108
Cuadro 19. Asuntos relevantes en los medios de comunicación 116
Cuadro 20. Videos con mayor número de reproducciones elaborados por la PAOT y publicados en YouTube 120
Cuadro 21. Comparativo de avance de actividades institucionales presentadas en el séptimo capítulo . . . 120
Cuadro 22. Reporte del Eje estratégico 1 del PAT 2017 127
Cuadro 23. Reporte del Eje estratégico 2 del PAT 2017 128
Cuadro 24. Reporte del Eje estratégico 3 del PAT 2017 129
Cuadro 25. Reporte del Eje estratégico 4 del PAT 2017 129
Cuadro 26. Reporte del Eje estratégico 5 del PAT 2017 130

Cuadro 27. Reporte del Eje estratégico 6 del PAT 2017 132
Cuadro 28. Etapas del Progema 140
Cuadro 29. Estructura del Progema 141
Cuadro 30. Ejes rectores del Progema 142
Cuadro 31. Avances del Progema 142
Cuadro 32. Evolución del presupuesto por capítulo de gasto 150
Cuadro 33. Comparativo de metas programadas por actividad institucional 153
Cuadro 34. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto 154
Cuadro 35. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento 154
Cuadro 36. Estado de situación financiera (cifras en miles de pesos) 155
Cuadro 37. Estado de resultados (cifras en miles de pesos) 156
Cuadro 38. Informe del Programa de Ahorro 2017 157
Cuadro 39. Sistema de Administración Ambiental 'Programa 4R' 158

Índice de gráficas

Gráfica 1. Denuncias ciudadanas 2002-2017 21
Gráfica 2. Temas de las denuncias ciudadanas recibidas 21
Gráfica 3. Vías de recepción de denuncias. 23
Gráfica 4. Investigaciones de oficio 2003-2017 25
Gráfica 5. Temas de las investigaciones de oficio 2017 27
Gráfica 6. Expedientes concluidos 2002-2017 27
Gráfica 7. Porcentaje de dictámenes emitidos por tema. 35
Gráfica 8. Número de dictámenes emitidos por mes. 35
Gráfica 9. Dictámenes emitidos por delegación política 36
Gráfica 10. Número de inmuebles e infraestructura urbana revisados por delegación 78
Gráfica 11. Resultado de la revisión realizada a los inmuebles e infraestructura urbana 78
Gráfica 12. Número de convenios celebrados 2006-2017 85
Gráfica 13. Número de personas prestadoras de servicio social y practicantes profesionales por institución académica 98

Gráfica 14. Número de actividades de participación ciudadana por delegación 104
Gráfica 15. Número de solicitudes de acceso a la información pública 2017 114
Gráfica 16. Número de impactos en los medios de comunicación 116
Gráfica 17. Presupuesto autorizado contra el ejercido por capítulo de gasto (miles de pesos) 151
Gráfica 18. Presupuesto autorizado contra el ejercido del capítulo 2000 (miles de pesos) 151
Gráfica 19. Presupuesto autorizado contra el ejercido del capítulo 3000 (miles de pesos) 152

Ìndice de fotografias

Fotografía 1. Cateo al predio ubicado en Xochicalco 360, Narvarte, Benito Juárez 59
Fotografía 2. Nogal plantado en la Glorieta de los Coyotes, Coyoacán 60
Fotografía 3. Reunión de trabajo para la conformación del Comité de Planeación para la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida 'Parque Nacional Fuentes Brotantes' 62
Fotografía 4. Construcción en Frambuesa 106, Nueva Santa María, Azcapotzalco 63
Fotografía 5. Construcción en Mérida 169, Roma, Cuauhtémoc 64
Fotografía 6. Helipuerto en Nuevo León 238 65
Fotografía 7. Construcción 'Península' 71
Fotografía 8. Construcción irregular ubicada en Baja California 370, Hipódromo Condesa, Cuauhtémoc . . 72
Fotografía 9. Construcción irregular ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón que carece de requisitos para el trámite del registro de manifestación de construcción . . . 75
Fotografía 10. Valoración con 'Arbotom' de árboles emblemáticos en la Ciudad de Oaxaca 89
Fotografía 11. Foro 'Procuración del Bienestar Animal en la CDMX; un enfoque desde la Ciencia y el Derecho' 90
Fotografía 12. II Foro de Datos Abiertos de Información espacial 2017: hacia la construcción de una política para garantizar el acceso a la información de manera incluyente y con un enfoque de género 91
Fotografía 13. Foro 'Desarrollo Sostenible, Economía y Ciudad' 92
Fotografía 14. Foro 'La PAOT como defensora pública de los derechos ambientales y territoriales' 93
Fotografía 15. Capacitación 'Administración del tiempo para mejorar la eficiencia laboral' 95
Fotografía 16. Presentación de la obra de teatro guiñol en el CENDI 'La Dalia' en la Santa María la Ribera . . 107

Índice de figuras

Figura 1. Recepción de denuncias por delegación 22
Figura 2. Recepción de denuncias por contorno 22
Figura 3. Tramo recorrido para determinar el grado de perturbación que presenta el canal de Chalco 42
Figura 4. Usos de suelo que les corresponde a los polígonos sujetos a cambio de uso de suelo por la realización de obras complementarias del Tren Interurbano 42
Figura 5. Tramos recorridos para determinar el grado de perturbación que presenta el cauce del río Santiago . 43
Figura 6. Boletín PAOT 118
Figura 7. Programa de Género y Medio Ambiente para la PAOT 138



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Medellín 202, colonia Roma Sur,
C.P. 06700, Ciudad de México

www.paot.mx

